



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Antropología



---

Magíster en Antropología y Desarrollo  
Departamento de Antropología  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Chile

**CULTURA DEL EMPLEO ACCESORIO:  
Dimensiones socioculturales implicadas en la no-inserción  
laboral juvenil**

Tesis presentada para obtener el grado de Magíster en Antropología y Desarrollo

Tesista : Maya Zilveti V.  
Profesor Guía : Claudio Duarte

*-Enero de 2010-*

## AGRADECIMIENTOS

A la Fundación para la Superación de la Pobreza, por el apoyo brindado al desarrollo de esta investigación, en el marco del Programa Beca Tesis País *“Pensar un País sin Pobreza”*.

A la Vicerrectoría de Asuntos Académicos-Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile, por la concesión de una Beca de Estadía de Investigación, la cual me permitió intercambiar opiniones con investigadores de la Universidad Complutense de Madrid, con vasta trayectoria en la temática del empleo joven.

A mi profesor guía Claudio Duarte, por sus generosos aportes y su paciencia.

A Carlos Prieto, Académico Titular del Departamento de Cambio Social del Departamento de Sociología I, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y, Tutor de mi Estadía de Investigación, por compartir conmigo sus reflexiones, las cuales constituyeron insumos valiosísimos para el desarrollo de esta investigación.

A mi pareja, por los aportes y la complicidad.

A mi hijo, por las horas robadas.

**RESUMEN:**

La mayoría de las investigaciones enfocadas al problema del desempleo y/o no-participación laboral joven se ha dirigido a analizar los factores que obstaculizan los procesos de inserción laboral, así como las estrategias desplegadas en aras de alcanzar la integración funcional a este ámbito, pero nada dicen respecto de las lógicas socioculturales a la base del contingente de personas jóvenes actualmente excluidas del mercado laboral.

El presente documento aborda, desde la perspectiva sociocultural, la mirada que las y los jóvenes en condición de vulnerabilidad social construyen a partir de su propia relación con el no-empleo/no-participación laboral; con el objeto de analizar los elementos implicados, tanto en las dinámicas actuales de no inserción laboral como en el detrimento de la participación de este segmento a nivel de los programas de empleabilidad desplegados desde el aparato público.

A grandes rasgos plantea la estructuración, por parte de los y las jóvenes en condición de vulnerabilidad social, de una relación en torno al empleo, cuyos contenidos específicos se revelan incompatibles con la matriz cultural laboral consolidada durante la sociedad moderna, lo cual anticipa la obligatoriedad de renovar las ópticas desde las cuales la sociedad y sus instituciones han convenido en observar e intervenir la problemática del empleo joven.

**Palabras Claves:**

Condición Juvenil, Empleo, Políticas Públicas de Empleabilidad Juvenil, Precarización Laboral y Riesgo.

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>I. INSERCIÓN LABORAL JUVENIL: ANTECEDENTES Y CONTEXTO</b> .....	<b>10</b>
<b>1.1 Dinámicas y Tendencias de la Participación Laboral Joven</b> .....	<b>10</b>
<b>1.2 Explicaciones en Torno al Desempleo Juvenil</b> .....	<b>13</b>
<b>1.3 Política Pública en materia de empleabilidad juvenil</b> .....	<b>16</b>
1.3.1 Herramientas Legales.....	16
1.3.2 Iniciativas Programáticas .....	19
<b>II. DETERMINANTES PERCEPTUALES DE LA PARTICIPACIÓN LABORAL JUVENIL</b> .....	<b>25</b>
<b>2. 1 Inclusión y movilidad social</b> .....	<b>30</b>
2.1.1 Inclusión como consumo .....	30
<b>2. 2 Procesos de Jerarquización y Articulación Temporal</b> .....	<b>40</b>
<b>2. 3 Condición Juvenil como Tiempo de Exención</b> .....	<b>49</b>
<b>III. CONDICIONANTES CONTEXTUALES</b> .....	<b>55</b>
<b>3. 1 Precariedad laboral y elaboración del riesgo</b> .....	<b>55</b>
<b>3. 2 Procesos de socialización laboral y emancipación joven</b> .....	<b>66</b>
<b>VI. CONCLUSIONES</b> .....	<b>73</b>
<b>4. 1 Cultura del Empleo Accesorio: Dimensiones socioculturales implicadas en la no-     inserción laboral juvenil</b> .....	<b>73</b>
<b>4. 2 Consideraciones Finales: ¿Matriz Cultural Generacional?</b> .....	<b>80</b>
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>83</b>

## ANEXOS

*“El riesgo como que no existe (...)  
cuando uno es cabro no existe porque total,  
sino encontrai pega están tus viejos.  
Yo, si no encontraba pega estaban mis papás,  
ellos me daban la plata y todo”*  
(Hombre, Estudios Superiores, Inserto Laboralmente).

## INTRODUCCIÓN

Entre los años 1998 y 1999, Chile ve interrumpida más de una década de desarrollo económico. La recesión generada a raíz de la Crisis Asiática, eleva el índice de desempleo<sup>1</sup> alrededor del 11%, concentrando su incidencia en los/as trabajadores/as jóvenes y entre éstos/as, principalmente en los/as de menor nivel educativo (OIT, 2007b)<sup>2</sup>.

Recién en el año 2002, nuestro país vuelve a percibir cambios favorables en materia económica, el PIB experimenta un incremento significativo y con ello, la participación laboral<sup>3</sup> y el empleo. Las consecuencias de este crecimiento se traducen en la alentadora disminución de los niveles de pobreza en cifras incluso superiores a las de América Latina en su conjunto y en la consecución antes de lo previsto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (OIT, 2007a).

No obstante, pese al carácter de bonanza socioeconómica de este período y tras el alto incremento del nivel de escolaridad experimentado por la población joven (Larraechea, I. y Guzmán, A. 2002), al año 2006 aproximadamente un 46% de los y las jóvenes continúa viviendo en los hogares de menores ingresos<sup>4</sup> y alrededor de un tercio de ellos/as nunca ha trabajado ni tampoco busca trabajo (INJUV, 2007c).

Actualmente, la desocupación juvenil en Chile triplica al desempleo adulto (OIT, 2007a)<sup>5</sup>, concentrándose en el tramo etario de 15 a 19 años y en los niveles de menores ingresos (CASEN, 2006); siendo caracterizada como una problemática que presenta atributos

---

<sup>1</sup> En nuestro país, la definición oficial de Desempleo, difiere levemente de la utilizada por otros países, debido a que no coincide plenamente con la propuesta por la OIT. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas, un trabajador se encuentra desempleado si: la semana pasada no trabajó y actualmente no tiene trabajo, no posee un empleo ni un negocio y, en los últimos dos meses llevó a cabo determinadas acciones orientadas a la búsqueda de empleo. Por el contrario, la OIT establece que un trabajador se halla desempleado si: no trabajó durante la semana pasada y se encuentra actualmente sin empleo, no tiene un trabajo ni negocio y realizó en la última semana ciertas acciones con el objeto de buscar trabajo (Cowan, K.; Micco, A.; Mizala, A.; Pagés, C. y Romaguera, P., 2005).

<sup>2</sup> Pese a que los datos del Instituto Nacional de Estadísticas ofrecen cifras actualizadas, dicha institución opera con categorías de edad (15-19; 20-24 y 25-34) no coincidentes a la segmentación etaria empleada en la presente investigación (15-29). Por esta razón he preferido emplear preferentemente los análisis estadísticos provenientes de fuentes menos recientes, como los informes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2007 a y b), la Quinta Encuesta Nacional de Juventud (2007) y la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (2006).

<sup>3</sup> La tasa de participación laboral corresponde a la fuerza de trabajo como porcentaje de la población total en edad de trabajar (Tokman, V., 2003).

<sup>4</sup> Casi la mitad de la población joven se ubica en los quintiles I y II de ingresos per cápita por hogar, situación que se agrava en el tramo etario de 15 a 19 años, registrando un 51,1% (OIT, 2007b).

<sup>5</sup> De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo para el trimestre móvil Mayo-Julio 2009, la tasa de desocupación de los/as jóvenes entre 15 a 24 años alcanzó el 25% (15-19 años: 32,9% y 20-24 años: 22,8%); mientras que para la población adulta (25-64), este indicador se mantuvo bajo el 9% (INE, 2009).

universales e independientes del nivel de desarrollo, crecimiento económico y evolución del desempleo general (Tokman, V. 2003).

Más aún, observaciones expertas sugieren la existencia de una asimetría en el comportamiento del desempleo juvenil en relación al crecimiento, que explicaría la baja sensibilidad de este fenómeno a los ciclos económicos nacionales, aspecto expresado en el alto impacto que recibe frente a procesos de desaceleración o contracción económica, la tardanza en los beneficios ante períodos de auge y la focalización en esta población de procesos de reajuste necesarios en pro de la recuperación (Tokman, V. 2003 y OIT, 2007a).

Acorde a este diagnóstico, gran parte de las respuestas en materia de política pública se han dirigido a incrementar la empleabilidad juvenil a través de la implementación de políticas activas de empleo, orientadas a mejorar las condiciones de acceso, ingreso, permanencia y desarrollo laboral de la población joven que compone la fuerza de trabajo.

No obstante la implementación de este conjunto de iniciativas, los altos niveles de desempleo al interior del segmento joven persisten. Ante este escenario y considerando que nos encontramos en una época en la que la población juvenil ha alcanzado su mayor representatividad en términos demográficos, en forma sistemática la totalidad de Gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, ha coincidido en definir como ámbito prioritario de intervención, la lucha contra la desocupación y la marginalidad social que afecta a miles de jóvenes chilenos (Larraechea, I. y Guzmán, A. 2002).

Dicho imperativo, ha conducido tanto a académicos como responsables del diseño de políticas públicas enfocadas en esta temática, a analizar y reflexionar en torno a las principales **limitaciones de los instrumentos empleados**. Entre éstas, comunicaciones expertas reconocen en tales iniciativas, serias **dificultades para reclutar y aún más para retener a jóvenes en mayor situación de vulnerabilidad relativa** (Jacinto, C. y Gallart, M. A., 1998)<sup>6</sup>; así como un **nivel de cobertura insuficiente** (Abdala, E. 2007; Escárate, J. 2006; Fernández, P. y Charlín, M. 2006; Jacinto, C. y Gallart, M. A. 1998) en relación con la magnitud de la población potencial a la que se orientan<sup>7</sup>.

Si bien es cierto que parte del déficit de emplazamiento, cobertura y focalización ha sido atribuido a limitaciones a nivel de los recursos disponibles para la implementación de este tipo de herramientas, además del empleo de estrategias de difusión e información inadecuadas, un conjunto de observaciones indica como explicación causal de esta problemática, el **desinterés por parte de la población joven objetivo por participar de las**

---

<sup>6</sup> De acuerdo a estas autoras, el término vulnerabilidad relativa indica a la población que ostenta mayor tasa de desempleo, conformada en nuestro país por los y las jóvenes sin ocupación previa, las mujeres y las personas con menor nivel socioeducativo.

<sup>7</sup> A modo de ejemplo, el Programa Aprendices, catalogado como programa exitoso en materia de capacitación e inserción laboral, logró una colocación anual durante el año 2005, de aproximadamente 1.200 jóvenes, frente a un grupo objetivo potencial de alrededor de 235.000 personas (Escárate, J., 2006).

**ofertas, tanto en términos de los contenidos de capacitación implicados como del tipo de inserción laboral provista por estos programas** (Jacinto, C. y Gallart, M. A. 1998).

Coherente con este diagnóstico, ha sido indicada la incapacidad de las políticas públicas existentes en materia de empleabilidad juvenil para considerar *“considerar las capacidades (...) disponibilidad de tiempo, necesidades e intereses de los jóvenes”* (OIT, 2007c). En esta misma línea, se sostiene la pertinencia de instar a los jóvenes a descubrir sus motivaciones de futuro, junto con conocer y manejar el contexto laboral en el que se desenvuelven (Infante, C. en INJUV, 2007b).

Vinculado a lo anterior, se plantea la pertinencia de generar estudios e investigaciones orientadas a proveer información respecto de las actitudes y creencias de los/as jóvenes hacia el trabajo y la satisfacción laboral juvenil, entre otros aspectos (Weinstein, J. en INJUV 2007b). Asimismo, la Quinta Encuesta Nacional de Juventud otorga particular importancia a las expectativas juveniles en torno al mundo del trabajo; en tanto su análisis posibilita acceder a las dimensiones que intervienen en la satisfacción laboral de los y las jóvenes con el trabajo y su relación con el mundo laboral (INJUV, 2007c).

En sintonía con tales requerimientos, las ciencias sociales han intentado responder, desde hace aproximadamente una década, a la necesidad de incorporar la mirada que los jóvenes construyen a partir de su propia relación con el mundo laboral (Dávila, O. y Ghiardo, F. 2007); a través de un conjunto de investigaciones orientadas a identificar y describir las **dimensiones de carácter sociocultural implicadas en la relación de los y las jóvenes con el mundo del trabajo**.

Los estudios dirigidos a detectar las representaciones y/o significados asociados al ámbito laboral, así como las expectativas juveniles en torno al trabajo y la configuración de nuevas identidades laborales, pueden ser ubicados en esta perspectiva (Álvarez, C., Ibáñez, S. y Sepúlveda, L. 2000; CEPAL/GTZ 2004; Dávila, O. y Ghiardo, F. 2007).

Vinculado a ello, un número considerable de investigaciones ha orientado sus objetivos a la caracterización de las trayectorias laborales de la población joven (CEPAL/GTZ 2004; CEPAL 2005), las principales barreras a la inserción laboral percibidas y las estrategias de búsqueda de empleo preferentemente utilizadas por este grupo (CEPAL/GTZ 2004; Dávila, O. y Ghiardo, F. 2007).

Como es posible visualizar, **gran parte de las investigaciones de carácter sociocultural referidas, se dirige a observar y describir las respuestas desplegadas por la población joven en aras de alcanzar la inserción laboral, pero nada dicen de las observaciones y prácticas que los y las jóvenes estructuran a propósito de su condición de no inserción laboral y/o desempleo**<sup>8</sup>; en tanto elementos que intervienen y condicionan la

---

<sup>8</sup> Si bien ambos términos –desempleo- y -no inserción laboral- connotan la exclusión del mercado laboral, el desempleo supone la realización por parte de las personas afectadas por esta condición, de determinadas acciones dirigidas a la obtención de un empleo. En virtud de esta distinción, el desempleo implica



participación de la población joven a nivel de los programas gubernamentales dirigidos a incrementar la empleabilidad juvenil.

En este punto parece claro que, los estudios relativos al fenómeno del desempleo juvenil, han priorizado uno de los ángulos de observación posibles para abordar las dimensiones socioculturales relativas a esta temática, quedando por tanto un ámbito no cubierto de análisis, consistente precisamente en las **dimensiones socioculturales implicadas en la relación de la población joven con el no-empleo en tanto vivencia específica a la condición de desempleo y/o no inserción laboral.**

Es probable que a simple vista aparezca como una distinción superflua para el estudio del fenómeno del desempleo juvenil. Sin embargo, en virtud de las comunicaciones que indican como hipótesis explicativas de la persistencia de esta problemática, **(1)** el desajuste entre las expectativas estructuradas por los y las jóvenes en torno al mercado laboral y las condiciones de inserción laboral que efectivamente alcanzan (Fernández, P. y Charlín, M. 2006; Steigler, H. 2004; Weller, J. 2007), así como **(2)** la permanencia de un significativo porcentaje de jóvenes desempleados por *“no tener por ahora interés en trabajar”* (INJUV, 2007c)<sup>9</sup> y/o a la espera de una oferta laboral más adecuada a sus pretensiones (Beyer, H. 1998), parece legítimo hipotetizar que las características actualmente asumidas por el mercado laboral suponen no solo obstáculos a la consecución de determinadas metas implícitas en los proyectos vitales que los jóvenes construyen, sino también posibilidades que introducen diferencias en este plano, las cuales no han sido visualizadas por la actual política pública dirigida a resolver la marginación laboral que afecta a las jóvenes generaciones.

En consecuencia, el ángulo analítico que estructura la presente investigación, releva la necesidad de incorporar en los esfuerzos dirigidos a comprender los procesos a la base del **ajuste/desajuste** entre las **condiciones estructurales** del mercado del trabajo y los **esfuerzos gubernamentales** desplegados en este ámbito, la **relación que establece la población joven en torno al empleo**, a partir de las percepciones, conceptualizaciones y comportamientos relativos tanto a la inserción laboral, como a la **exclusión funcional de este ámbito**, en tanto categorías que se auto-implican<sup>10</sup>.

---

necesariamente la no inserción laboral, no así a la inversa; vale decir, la no inserción puede no ser conceptualizada como desempleo si es que el individuo no desarrolla actividades dirigidas a alcanzar un empleo.

<sup>9</sup> Resulta llamativo que en la Quinta Encuesta Nacional de Juventud, la ausencia de interés por trabajar, constituya el tercer argumento esgrimido por la población joven para no buscar trabajo; respuesta que alcanza el 30,1% entre los y las jóvenes de 20 a 29 años y un 23,9% en los niveles socioeconómicos más bajos.

<sup>10</sup> En este sentido, el término *No Empleo* corresponde a una categoría estructurada en función de las observaciones, valoraciones y prácticas relativas a la no-participación laboral, lo cual no equivale a indagar únicamente en los discursos de los y las jóvenes no insertos/as laboralmente, sino que implica dirigir el foco de observación hacia las distinciones referidas a este ámbito de dominio. Desde esta perspectiva, el *No-Empleo* constituye el otro lado de la forma de la categoría *Empleo*.

Desde esta perspectiva, el argumento que sustenta el abordaje que aquí se propone, supone la participación a nivel de los mecanismos instituyentes de la no-inserción laboral juvenil y consecuentemente de las dificultades de cobertura y focalización de los programas de empleabilidad antes señaladas, no solo de elementos vinculados a la relación que los jóvenes establecen con el empleo, sino también con el no-empleo, la distinción remite entonces a la imposibilidad v/s la opción.

Estos últimos estructuran, de acuerdo a la línea de argumentación sostenida, una relación de influencia recíproca con la configuración de nuevos procesos de emancipación joven, que condicionan tanto las estrategias implementadas frente a las posibilidades/imposibilidades que visualizan en función de sus oportunidades de inserción laboral o la prolongación del período de no inserción, así como la pertinencia sociocultural entre la población objetivo y el conjunto de iniciativas que desde el aparato público se orientan a incrementar la empleabilidad juvenil.

En términos más categóricos, postulo la visualización por parte la población joven de ciertas oportunidades contenidas en la condición de no-empleo, las cuales resultan coherentes a las actuales transformaciones socioculturales que afectan los procesos de emancipación joven y a los cambios suscitados a nivel de la organización productiva del mercado laboral. Tales percepciones, posibilitarían a su vez el surgimiento y/o consolidación de una eventual tensión entre las prácticas que en función de dichas observaciones estructura el segmento juvenil y, las posibilidades de inserción que tanto el mercado laboral como el aparato público a través de su oferta programática proveen.

En virtud de lo anterior, la presente investigación se ha orientado a **determinar, desde la perspectiva de los/as propios/as jóvenes, las limitaciones y oportunidades asociadas a la no-inserción laboral, a partir del análisis de las dimensiones socioculturales que configuran la relación que la población joven estructura en torno al no-empleo.**

En términos específicos, me he propuesto **(1)** determinar las principales distinciones contenidas en las percepciones y conceptualizaciones construidas respecto de la condición de no-empleo, **(2)** identificar las explicaciones causales referidas a la condición de no inserción laboral que experimenta el segmento juvenil y, la generación de estrategias coherentes a tales relaciones y, **(3)** analizar las principales valoraciones asociadas a la situación de no-empleo.

**Epistemológicamente**, el enfoque de esta investigación se sitúa en la **Perspectiva Sistémico Constructivista**, en tanto adhiero a los planteamientos que sostienen la inexistencia de una realidad objetiva e independiente del observador (Glaserfeld, E. 1990 en Watzlawick, P. comp.); correspondiendo ésta por tanto a construcciones individuales (Foerster, H. 1997 en Fischer, A. Retzer y Schweizer, J. comp.), las cuales a la vez constituyen el sustrato y resultado de las producciones que realizan los sujetos cognoscentes (Varela, F. 1990 en Watzlawick, P. comp.).

**Teóricamente**, se nutre de los aportes de la **Teoría Cognitiva de la Cultura** y específicamente de los planteamientos de Goodenough, W. (1971) y Tyler, S. (1969), entendiendo a la cultura como el conjunto de conocimientos y procesos de aprendizaje dirigidos a orientar el procesamiento y estructuración de la realidad, posibilitando la comprensión e intervención del medio y, condicionando el tipo de respuestas y observaciones desplegadas.

Conviene precisar que las culturas, de acuerdo a la orientación señalada, no son fenómenos unitarios; siendo por tanto imposible describirlas en base a un único set de principios organizativos; puesto que para cada clase de fenómenos relevantes, son posibles varias organizaciones alternativas<sup>11</sup>. No obstante cada configuración es factible de ser descompuesta en un conjunto de dimensiones, cuyos contenidos particulares dependerán de los dominios específicos de intervención (Goodenough, W. 1971).

En base a estos planteamientos y de acuerdo a los objetivos anteriormente especificados, la **operacionalización del concepto de cultura** que estructuró la presente investigación contempla:

<b>DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES CULTURALES IMPLICADAS EN LA NO INSERCIÓN LABORAL JOVEN</b>	
<b>CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN PERCEPTUAL</b>	Modalidades consensuales empleadas por los y las jóvenes para organizar cognitivamente la experiencia de no-participación laboral.
<b>PROPOSICIONES Y CREENCIAS</b>	Formas de organización de la experiencia de no-empleo que fundamentan la construcción de explicaciones causales referidas a esta condición.
<b>SISTEMAS DE VALORES</b>	Criterios que intervienen en las valoraciones relativas a la no-participación laboral
<b>COMPORTAMIENTOS</b>	Prácticas y estrategias concretas de no-participación laboral.

En términos **metodológicos**, corresponde a una Investigación de Segundo Orden, de carácter exploratorio-descriptivo, a través de un diseño cualitativo. Respecto de la producción de información, en una primera fase, se realizó tres entrevistas a informantes claves pertenecientes al ámbito académico, la política pública y el tercer sector, con el objeto de identificar las observaciones y reflexiones que, desde diversos ángulos, el fenómeno de la no inserción laboral juvenil propicia actualmente. Para ello, la selección muestral fue realizada a través de un muestreo no probabilístico, orientado en función del nivel de experticia en relación con la temática de investigación, así como del ámbito de desempeño. Específicamente esta muestra se compuso de la siguiente manera:

<sup>11</sup> Por consiguiente, para cada persona es factible ser competente en más de una cultura. En este sentido, corresponde a cada sujeto, escoger entre la multiplicidad de culturas que integra su repertorio, en función del contexto específico en el que interviene, la que estima como más adecuada según los propósitos específicos que se ha planteado. La cultura escogida, corresponderá entonces a la cultura operativa.

1ª FASE: INFORMANTES CLAVES	
1	Unidad de Investigación del Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo
2	Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile
3	Programa Tutorías Sociolaborales <sup>12</sup> , Fundación para la Superación de la Pobreza

Posteriormente, fueron realizados dos grupos focales y 6 entrevistas semiestructuradas a jóvenes. En ambos casos, el universo se limitó a sujetos pertenecientes a familias que obtuvieron menos de 8.500 puntos<sup>13</sup> en la Ficha de Protección Social<sup>14</sup> y, cuyas edades se situaban, al momento de la entrevista, entre los 18 y 29 años.

La opción por restringir el universo de jóvenes a la población en condición de vulnerabilidad social se vinculó al interés por indagar en los discursos del segmento joven que experimenta mayores dificultades de acceso al mercado laboral, el cual resulta a su vez coincidente con la población objetivo a la cual se dirige la oferta programática del sector público en esta materia. Tanto para el caso de los grupos focales como las entrevistas semiestructuradas a jóvenes se empleó un muestro estructural; aunque en base a criterios diferentes.

El criterio considerado para los grupos focales correspondió a **Participación / No – Participación en Programas de Empleabilidad**. La consideración de esta variable, obedeció al interés por detectar diferencias a nivel de las dimensiones socioculturales que configuran la relación en torno al no-empleo, vinculadas a la participación en este tipo de programas. En términos específicos, la muestra de sujetos entrevistados fue la siguiente:

2ª FASE: GRUPO FOCAL PARTICIPANTES PROGRAMA JÓVENES BICENTENARIO					
	EDAD	HIJOS/AS	COMPOSICIÓN DEL HOGAR	NIVEL DE ESCOLARIDAD	SITUACIÓN OCUPACIONAL
1	24	1	Con padres, pareja e hijos/as	Media Completa	No inserta
2	27	0	Con ambos padres	Media Completa	No Inserta
3	23	0	Con el padre	Media Completa	No Inserta
4	30	2	Con padres, pareja e hijos/as	Media Completa	No Inserta
5	26	0	Con abuelos y sin padres	Media Completa	No Inserta

<sup>12</sup> Este Programa corresponde a un componente del Programa de Empleabilidad Juvenil Jóvenes Bicentenario implementado por el Servicio de Capacitación y Empleo (SENCE) durante el año 2009.

<sup>13</sup> Puntaje de "corte" definido por el Ministerio de Planificación Social para acceder al Sistema de Protección Chile Solidario. Las familias que obtienen menos de 8.500 puntos están en el grupo del 20% más vulnerable de la población (Biblioteca del Congreso Nacional, 2009).

<sup>14</sup> **Este instrumento permite identificar a las familias vulnerables, con una concepción más dinámica de la pobreza, entendiendo dicha condición como un estado presente o potencial y, al mismo tiempo, entregar una mejor caracterización de la pobreza "dura". Mide los recursos económicos, las necesidades de las familias y los riesgos que enfrentan, con el objeto de identificar oportunamente a aquellas personas y familias cuyos rasgos de vulnerabilidad los priorizan como destinatarios de la protección social (MIDEPLAN, 2009a).**

6	24	0	Con madre	Media Completa	No Inserta
7	24	1	Con padres, pareja e hijos/as	Media Completa	Inserto

<b>2ª FASE: GRUPO FOCAL DESERTORES/AS PROGRAMA JÓVENES BICENTENARIO</b>					
	EDAD	HIJOS/AS	COMPOSICIÓN DEL HOGAR	NIVEL DE ESCOLARIDAD	SITUACIÓN OCUPACIONAL
1	25	1	Con padres, pareja e hijos/as	Media Completa	No inserto
2	28	1	Con abuelos, pareja e hijos/as	Media Completa	No Inserta
3	27	1	Con padres, pareja e hijos/as	Estudios Superiores	No Inserta
4	24	2	Con madre e hijos/as	Estudios Técnicos	No Inserta
5	29	1	Con abuelos, pareja e hijos/as	Estudios Técnicos	No Inserta

Adicionalmente, fueron realizadas ocho entrevistas semiestructuradas a expertos/as vinculados/as al ámbito académico de Madrid y con amplia trayectoria investigativa en la temática del empleo joven, con el objeto de reflexionar en torno a las principales líneas discursivas que emergieron a partir de la realización de los grupos focales<sup>15</sup>.

Finalmente, las entrevistas semiestructuradas contemplaron los criterios **Nivel Educativo** y **Condición Laboral**. Respecto del primer parámetro, la incorporación de esta variable radica en el propósito de identificar la influencia de determinadas expectativas de inserción laboral, vinculadas al nivel de estudios alcanzado. Por su parte, la inclusión del criterio condición laboral<sup>16</sup>, apunta a la motivación por detectar si los elementos contenidos en la operacionalización del concepto de cultura descrito anteriormente, se expresan diferencialmente en función de la condición de inserción o no inserción laboral.

<b>3ª FASE: ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS JÓVENES</b>					
	EDAD	HIJOS/AS	COMPOSICIÓN DEL HOGAR	NIVEL DE ESCOLARIDAD	SITUACIÓN OCUPACIONAL
1	23	1	Con padres, pareja e hijos/as	Estudios Superiores	No inserta
2	19	1	Con padres, pareja e hijos/as	Estudios Técnicos	No Inserta

<sup>15</sup> Estas entrevistas fueron realizadas en el marco de la estadía de investigación desarrollada en la Universidad Complutense de Madrid entre marzo y abril del año 2009, la cual fue posible gracias a la concesión de una Beca por parte de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos-Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile. El perfil de expertos/as entrevistados se encuentra detallado en el Anexo N° 1.

<sup>16</sup> Para efectos de esta investigación y coherente a la temporalidad que establece el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se considerará no inserto/a laboralmente a los y las jóvenes que durante al menos los dos últimos meses no se desempeñaron como trabajadores/as dependientes.

3	28	0	Con ambos padres	Media Completa	Inserta
4	24	1	Con ambos padres	Estudios Superiores	Inserto
5	19	0	Con el padre	Estudios Técnicos	Inserta
6	23	0	Solo/a	Estudios Superiores	No Inserta

Respecto del Análisis de la información producida, se utilizó la técnica de Análisis de Contenido, particularmente la modalidad propuesta por Capitolina Díaz y Pablo Navarro (1995 en Delgado J. M. y Gutiérrez, J.), con el objeto de identificar categorías y propiedades relevantes a las dimensiones contempladas en la operacionalización del concepto de cultura empleada en esta investigación.

El trabajo que a continuación se presenta se estructura en cuatro capítulos. El primero de ellos, comienza con una breve descripción de las características actualmente asumidas por los procesos de inserción laboral juvenil, relevando los factores que desde diversos ámbitos se postulan como hipótesis causales de las dificultades que afectan a la población joven en este ámbito. Para continuar analizando en forma crítica las principales iniciativas legales y programáticas implementadas desde el sector público.

Inicio el Capítulo II abordando brevemente la evolución histórica experimentada por la actividad trabajo y las relaciones de empleo, relevando la vinculación entre dichas formaciones y la consolidación de particulares modos de clasificación y valoración societal; para posteriormente describir la reestructuración de las relaciones de producción por parte de las nuevas generaciones a partir de los determinantes perceptuales de las nuevas formas de participación laboral juvenil.

En el Capítulo III considero los elementos contextuales que estructuran la perspectiva desde la cual los y las jóvenes observan la problemática del empleo joven, focalizando el análisis en **(1)** las transformaciones suscitadas en el mercado productivo -producto principalmente de los procesos de precarización laboral- y **(2)** los procesos de emancipación joven.

Finalmente, en el Capítulo IV presento las principales discusiones y conclusiones que se desprenden de la presente investigación, relevando la emergencia entre los y las jóvenes participantes en esta investigación de una nueva matriz cultural en torno al empleo, la cual resulta incompatible con la norma de empleo consolidada durante la sociedad moderna. Asimismo, analizo la pertinencia de las intervenciones en materia de empleabilidad juvenil desarrolladas por el sector público, en función de las distinciones, valoraciones y prácticas contenidas en la configuración cultural recién indicada. Finalmente, problematizo el alcance de los resultados obtenidos, sugiriendo su profundización a través de líneas de investigación posteriores.

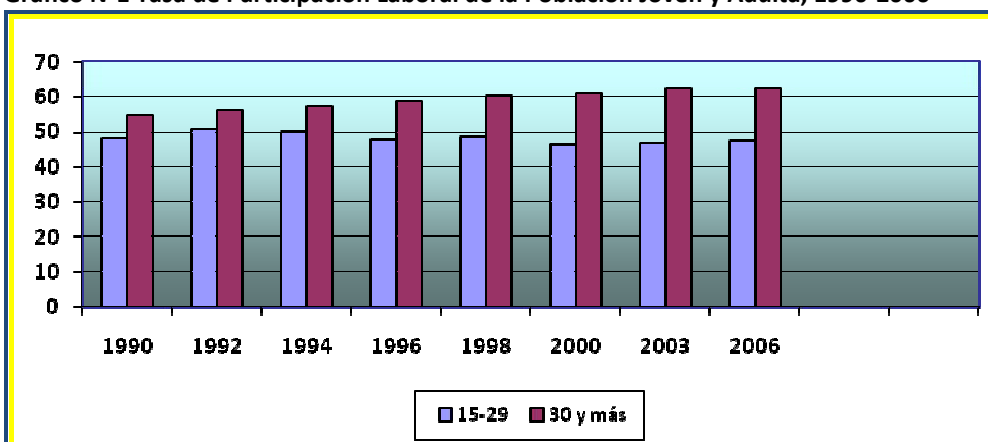
## I. INSERCIÓN LABORAL JUVENIL: ANTECEDENTES DE CONTEXTO

En este capítulo se expone una síntesis diagnóstica respecto de las dificultades que enfrenta el segmento juvenil en el ámbito de la participación laboral, señalando y problematizando tanto las hipótesis mayoritariamente comunicadas para explicar el desempleo joven, como las respuestas que en términos legales y programáticos, ha desarrollado el Estado chileno en esta materia.

### 1.1 Dinámicas y Tendencias de la Participación Laboral Joven

La Encuesta CASEN registra para el año 2006 una **tasa de participación laboral juvenil** cercana al 47%. En términos comparativos, dicha cifra resulta superada en 14,8 puntos por la participación adulta (CASEN, 2006) (ver Gráfico N° 1). Adicionalmente, un 24,7% de los y las jóvenes de entre 19 y 29 años no estudia ni trabaja (ver Cuadro N° 1)<sup>17</sup>.

Gráfico N°1 Tasa de Participación Laboral de la Población Joven y Adulta, 1990-2006



Fuente: CASEN (2006)

Cuadro N°1 Actividad Desarrollada por la Población Joven

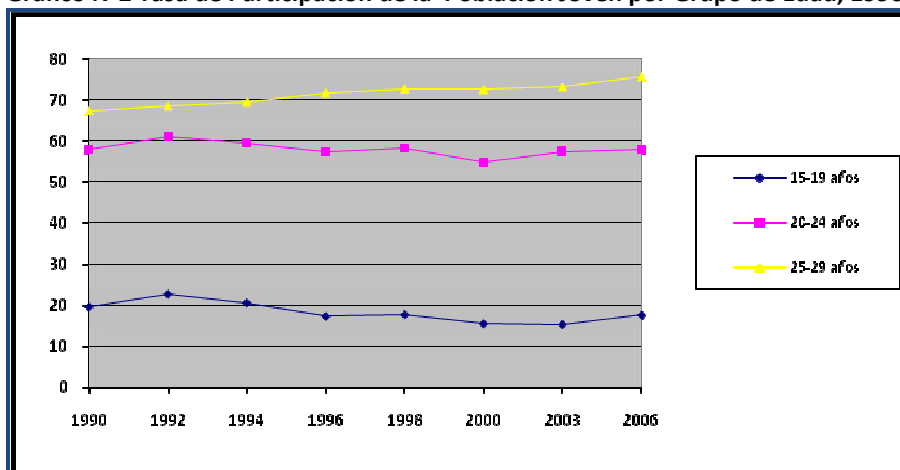
ACTIVIDAD	15 a 18 años		19 a 29 años	TOTAL
Estudia y trabaja	N	43.920	204.703	248.623
	%	3,4	7,4	6,1
Solo estudia	N	1.033.812	542.177	1.575.989
	%	79,9	19,5	38,7
Solo trabaja	N	70.370	1.344.244	1.414.594
	%	5,4	48,4	34,7
<b>No estudia ni trabaja</b>	<b>N</b>	<b>146.029</b>	<b>687.558</b>	<b>833.587</b>
	<b>%</b>	<b>11,3</b>	<b>24,7</b>	<b>20,5</b>
<b>TOTAL</b>	N	1.294.131	2.778.662	4.072.793
	%	100	100	100

Fuente: CASEN (2006)

<sup>17</sup> CASEN (2006).

De acuerdo a la literatura especializada la tasa de participación juvenil tiende a aumentar con la edad. La menor participación del segmento comprendido entre los 15 y 19 años, se encuentra asociada al aumento de la escolaridad, tendiendo luego a expandirse entre los jóvenes de 20 a 24 años (ver Gráfico N° 2). No obstante, la expansión no es continua, alcanzando un máximo entre las categorías de menor edad (15-19 y 20-24), para adquirir posteriormente carácter marginal (Tokman, V. 2003).

Gráfico N°2 Tasa de Participación de la Población Joven por Grupo de Edad, 1990-2006



Fuente: CASEN (2006)

Respecto de las diferencias intergénero, las mujeres alcanzan por lo general, un máximo de participación a edades más tempranas, entre los 20 y 24 años, ubicándose alrededor de un tercio por debajo de la participación masculina. En forma semejante, la tasa de ocupación tiende también a ser superior en hombres que en mujeres y a aumentar con la edad, aunque a un ritmo mayor que el registrado por la tasa de participación (Tokman, V. 2003).

En relación con la **situación de empleo**, la población joven presenta significativas desventajas en comparación con la población adulta, a ello se añaden diferencias de género y nivel socioeconómico. Efectivamente, de acuerdo a la Quinta Encuesta Nacional de Juventud, poco más de un tercio de los y las jóvenes chilenos (34%) declara encontrarse trabajando, registrándose una notoria diferencia intergénero con un 42,4% de hombres trabajando, por contraposición al 26,3% de las mujeres que declara esta actividad. Tal brecha se mantiene sin variaciones significativas entre los diferentes estratos (INJUV, 2007c).

Por su parte, la condición socioeconómica incide significativamente en el acceso al empleo y la inactividad. Es así como, entre los y las jóvenes del nivel socioeconómico alto (ABC1), predominan junto a la inserción laboral, la ausencia de experiencia laboral y la renuencia a buscar trabajo, siendo la condición de desempleo notoriamente inferior respecto del resto de los segmentos. Por contraposición, en los niveles socioeconómicos medios y bajos (C2 a D), la tendencia registrada corresponde a “estoy trabajando”, con porcentajes que



fluctúan entre el 31,9% y el 39,5%, seguida de quienes declaran *“estar inactivos sin haber trabajado nunca”* y *“sin estar buscando empleo”*; mientras que en el nivel socioeconómicos más bajo (E), predominan quienes declaran *“estar trabajando”*, *“estar buscando trabajo”* (desocupados) y quienes *“habiendo trabajado antes, no lo hacen ahora”*, con el propósito de seguir estudiando (INJUV, 2007c).

Respecto de las **condiciones de ingreso al mercado laboral**, la Quinta Encuesta Nacional de Juventud revela que aproximadamente un 47,2% de la población joven desarrolla su primera experiencia de trabajo antes de cumplir los 18 años de edad, situación que resulta incrementada en los estratos socioeconómicos bajos y medios, donde más del 40% se inserta antes de culminar los 12 años de enseñanza obligatoria. Por contraposición, entre los y las jóvenes pertenecientes al estrato ABC1, solo un 36% ingresa al mercado laboral mientras cursa estudios secundarios (INJUV, 2007c).

Respecto de la **evolución por ramas de actividad**, se aprecia una significativa disminución de la ocupación en las áreas industrial y agrícola; junto a la expansión de sectores terciarios como la hotelería, el rubro gastronómico, la construcción, los servicios financieros y las empresas, responsables de una creciente captación de jóvenes (Larraechea, I. y Guzmán, A. 2002; Tokman, V. 2003). Al mismo tiempo, se observa un crecimiento de la ocupación en el sector comercial superior al del resto de la población; incremento asociado en el 12,5% de los casos a empleos informales o por cuenta propia.

Vinculado a este último aspecto, el Informe Trabajo Decente y Juventud: Agenda Hemisférica, revela que aproximadamente el 82% de los/as jóvenes ocupados/as en nuestro país trabaja como asalariado/a en el sector privado y un 5,5% en empresas familiares sin recibir remuneración. En cuanto a la rama servicios, la participación de la población joven ha experimentado una disminución, contraria a la tendencia general que ha evolucionado hacia el aumento (OIT, 2007a).

En términos de la **calidad del empleo** al que accede la población joven, se observa un incremento de la participación en empleos informales, así como niveles crecientes de desprotección e inestabilidad laboral; fenómeno comúnmente conceptualizado como precarización de las condiciones laborales. En este sentido, la Quinta Encuesta Nacional de Juventud revela que el 23,1% de los y las jóvenes encuestados/as no tenía contrato laboral en su primer empleo remunerado y un 48,8% se encontraba vinculado de manera temporal mediante contrato a plazo fijo (12,5%), bajo la forma de práctica laboral, aprendizaje o formación (12,5%), por obra o faena (10,8%) o por medio del contrato a honorarios (INJUV, 2007c; Larraechea, I. y Guzmán, A. 2002; Tokman, V. 2003).

Como es posible visualizar, en el ámbito laboral la población joven enfrenta múltiples problemáticas que la sitúan en una condición de desventaja respecto del segmento adulto. Esta situación se refleja en la tasa de desempleo que afecta a los y las jóvenes, así como también en el conjunto de inequidades de género y nivel socioeconómico que caracterizan las inserciones laborales efectuadas por este grupo (estabilidad, ingresos,

condición contractual, etc.). A continuación se señala en forma breve, las **hipótesis causales** mayoritariamente comunicadas al referirse al **desempleo juvenil**, para continuar analizando los abordajes que en términos legales y programáticos ha desarrollado el Estado chileno en esta materia.

## 1.2 Explicaciones en torno al desempleo juvenil

A partir de la literatura experta, es posible agrupar las explicaciones habitualmente empleadas al analizar la desventaja de la población joven a nivel del mercado laboral en base a los siguientes ejes:

- **Dinámicas económicas.** En esta categoría se sitúan las explicaciones que plantean la tendencia durante los ciclos contractivos de la economía a concentrar la reducción del empleo, en trabajadores de menor experiencia y nivel educativo, grupo principalmente representado por la población joven; junto a la propensión en períodos de expansión económica a focalizar la contratación en el grupo adulto, debido al mayor grado de calificación y experiencia de este segmento (Álvarez, C.; Ibáñez, S. y Sepúlveda, L. 2000).

Vinculado a ello, Larraechea, I. y Guzmán, A. (2002) sostienen que la condición usualmente compartida por los y las jóvenes de empleo reciente, con contratos temporales o sin contrato, facilitaría las decisiones de despido debido al menor costo asociado.

Estrechamente asociado a lo anterior, algunas hipótesis subrayan el bajo ritmo de crecimiento económico, con la consecuente reducción a nivel del empleo general y de los jóvenes en particular y, la necesidad de horizontes temporales de mayor amplitud para afectar las decisiones de contratación (Tokman, V. 2003).

- **Regulación inadecuada del mercado laboral,** referida a la rigidez tanto en términos de la disponibilidad de contratos de trabajo que encarecen los costos de contratación y despido, como a la distribución de la jornada laboral y la fijación de salarios mínimos, entre otros aspectos; los cuales afectan la creación de oportunidades de empleo para jóvenes. Si bien este factor ha sido argumentado para explicitar el desempleo general, se plantea que impacta en mayor medida al segmento juvenil, en tanto se trataría de un grupo que requiere participar de procesos de aprendizaje y períodos de prueba que implican un grado de inversión mayor por parte de los/as empleadores/as respecto de otros segmentos etarios (Tokman, V. 2003).

Esta hipótesis constituye una causal generalizada a nivel de los planteamientos dirigidos a explicar la desventaja que afecta a la población joven a la hora de insertarse laboralmente y ha promovido un conjunto de reformas tendientes a la flexibilización del mercado laboral tanto en Europa como en América Latina en su conjunto (Brasil, Uruguay, Argentina).

En lo que respecta a nuestro país, la rigidización del mercado laboral, sentó las bases –además de otros factores- para la creación de una serie de reformas legales e iniciativas programáticas, tales como salarios mínimos diferenciales de trabajadores/as jóvenes y adultos mayores, contratos de duración determinada, contratos de aprendizaje y contratos de jornada a tiempo parcial, entre otras.

Sin embargo, un conjunto de investigaciones viene denunciando los riesgos, en términos de la precarización del empleo, asociados a este tipo de iniciativas; entre las cuales se señalan remuneraciones que no consiguen sustentar procesos de emancipación joven, con la consecuente prolongación del período de dependencia respecto de la familia de origen; desprotección; excesiva flexibilidad horaria e inestabilidad laboral, entre otras (Antón, A. 2006, Larraechea I. y Guzmán A. 2002 y Serrano, A. 1998).

- **Incorporación masiva de las mujeres al trabajo** fundamentalmente adultas, aspecto que habría afectado la contratación de jóvenes, al competir ambos grupos por la incorporación a empleos de mayor precariedad relativa. A la base de esta planteamiento se sitúan los argumentos que sostienen que los/as empleadores/as habrían reemplazado a los/as trabajadores/as jóvenes por mujeres adultas, así como los que indican que el ingreso del contingente femenino al mercado laboral habría supuesto un obstáculo a la incorporación juvenil. Contrario a ambas hipótesis, se plantea que las mujeres adultas han ocupado puestos de trabajo por los cuales y las y los jóvenes no manifiestan interés (Larraechea, I. y Guzmán, A. 2002).
- **Inadecuación entre la educación recibida y las exigencias que plantea el mundo productivo.** Al respecto es necesario precisar que si bien la evidencia empírica demuestra un grado significativo de asociación entre el nivel de escolaridad alcanzado y la tasa de desocupación del segmento juvenil, un conjunto importante de estudios sostiene como factor explicativo del desempleo juvenil, las carencias que experimenta el sistema educativo chileno en términos de la deficiente calidad de la educación pública (Larraechea, I. y Guzmán, A. 2002), aspecto que impacta mayoritariamente a la población de menores recursos.

Vinculado a ello, se argumenta el “carácter enciclopédico” de la educación científico-humanista, orientada casi exclusivamente a la consecución de estudios superiores; en desmedro de habilidades y competencias acordes a los actuales requerimientos del mercado laboral. Finalmente, se señala la escasa flexibilidad y la obsolescencia de los conocimientos técnicos que caracterizan a la educación técnica profesional impartida (Álvarez, C. Ibáñez, S. y Sepúlveda, L. 2000; Tokman, V. 2003).

- **Escaso capital humano.** Estrechamente asociado al punto anterior, se plantea como causa específica del desempleo juvenil, el limitado capital humano de las edades más tempranas, aludiendo al conjunto de competencias adquiridas a través de la experiencia "*on the job*", lo que redundaría en el deficiente dominio por parte de la población joven de elementos base a cualquier actividad laboral, aspecto que reafirma la importancia de generar durante el ciclo formativo mayores vínculos con el mercado laboral, de manera de fomentar la adquisición de las competencias requeridas al ingresar a un puesto de trabajo (Larraechea, I. y Guzmán, A. 2002; Tokman, V. 2003).
- **Desajuste entre expectativas de los y las jóvenes y las posibilidades efectivas de inserción laboral alcanzada por la población joven,** tanto en términos remunerativos, de contenidos del trabajo a desempeñar y condiciones de contratación que limitaría de acuerdo a los economistas, el desarrollo de actividades por parte de este segmento orientadas a la consecución de un empleo. En este punto se indica, la existencia de un "*salario de reserva*" que denota el umbral de remuneración mínima bajo el cual los y las jóvenes no estarían dispuestos a trabajar. De acuerdo a este planteamiento, el contingente de jóvenes desempleados por esta causa, se mantendría en esta condición en forma voluntaria, a la espera de oportunidades acordes a sus intereses y expectativas (Beyer, H. 1998; Álvarez, C. Ibáñez, S. y Sepúlveda, L. 2000; Larraechea, I. y Guzmán, A. 2002; Tokman, V. 2003: 14).
- **Menor acceso por parte de la población joven a información relativa a las oportunidades de empleo.** En este punto, se argumenta que tanto la condición juvenil como la marginalidad socioeconómica, excluye a la población joven de una serie de circuitos informales de información respecto de la disponibilidad de empleo (Larraechea, I. y Guzmán, A. 2002; Tokman, V. 2003).

Como es posible apreciar, nos encontramos ante un fenómeno multidimensional, en el que intervienen desde causales macroeconómicas, características específicas del mercado laboral, ciertos grados de discordancia respecto de las exigencias que plantea el mundo productivo y las competencias adquiridas mediante la educación formal, hasta el desajuste entre las expectativas de inserción laboral que alberga la población joven y las condiciones y términos en que ello efectivamente se produce, entre otros aspectos. Lo anterior plantea la exigencia de desarrollar intervenciones complejas que consideren múltiples perspectivas de análisis.

Acorde a dicho objetivo, la política pública ha desarrollado un conjunto de iniciativas programáticas y herramientas legales tendientes a promover el acceso equitativo por parte de los/as jóvenes al mundo laboral, así como a disminuir la brecha existente entre el mundo joven y adulto.

### 1.3 Política pública en materia de empleabilidad juvenil

A continuación se analiza desde una perspectiva crítica las **principales herramientas** desarrolladas, tanto en términos normativos como programáticos **para regular y fomentar el empleo joven**.

#### 1.3.1 Herramientas Legales

En nuestro país, el empleo juvenil se encuentra en gran medida regulado por los mismos dispositivos legales aplicables al resto de los/as trabajadores/as chilenos/as. Sin embargo, existe un conjunto de leyes que aborda aspectos específicos del trabajo desarrollado por los y las jóvenes. Entre éstas, destacan normativas relativas a las formas de contratación, los procesos de aprendizaje y capacitación laboral, salarios mínimos diferenciados por edad, el subsidio previsional e iniciativas legales tendientes a fomentar la contratación de trabajadores/as jóvenes pertenecientes a los quintiles de menores ingresos (Oficina Internacional del Trabajo, 2007a; Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 2008 y Biblioteca del Congreso Nacional, 2009).

Respecto de las **formas de contratación**, éstas han evolucionado desde el *Contrato de Duración Indeterminada (CDI)* como modalidad histórica de contratación, al *Contrato de Duración Determinada (CDD)*<sup>18</sup> y el *Contrato de Jornada a Tiempo Parcial*<sup>19</sup> como medidas de fomento al empleo y promoción de las actividades formativas requeridas para el primer empleo; así como también, en respuesta a las necesidades de índole económica, productiva y organizativa de las empresas.

Si bien inicialmente, estas reformas introdujeron modificaciones tendientes a flexibilizar el mercado laboral, bajo el supuesto que una disminución en el costo asociado a los despidos -considerando la duración de la relación contractual-, incentivaría la contratación joven, posteriormente se intentó limitar la extensión temporal de los Contratos de Duración Determinada, por considerar que los/as empleadores /as hacen un uso indiscriminado de estas herramientas, aspecto que afectaría en mayor medida a la población joven. Efectivamente, de acuerdo a un trabajo realizado por Fajnzylber y Reyes (2005), los trabajadores menores de 30 años representan más del 50% de los contratos celebrados en modalidad a Plazo Fijo.

Vinculado a lo anterior, pese a que uno de los principales objetivos de la implementación de la Ley que regula el Trabajo Adolescente, corresponde a la promoción de la permanencia del segmento juvenil al interior del sistema educativo, a través de jornadas

---

<sup>18</sup> Reforma de 1978; Reforma de 1994 y Ley N° 20189.

<sup>19</sup> Ley N° 19759 del año 2001, que establece la factibilidad de pactar Contratos de Jornada a Tiempo Parcial equivalentes a jornadas de trabajo no superiores a dos tercios de la jornada ordinaria, vale decir con jornadas semanales que no superen las 30 horas. Especifica además que en dichos contratos se deberán señalar claramente la duración de la jornada y su distribución. Si bien esta normativa no es exclusiva a los/as trabajadores/as jóvenes, se considera que los/as beneficia directamente debido a la posibilidad de complementar estudios y trabajo.

laborales que posibiliten la compatibilización del trabajo remunerado con las actividades formativas; en la práctica, la obligatoriedad de establecer en forma clara la distribución y duración de la jornada de trabajo es frecuentemente incumplida por los/as empleadores/as, con lo cual los y las jóvenes resultan afectados/as por extensas jornadas laborales y regímenes de movilidad horaria excesivos que dificultan la articulación temporal del empleo con las restantes actividades que realiza la población joven, incluidas las de carácter educativo.

En cuanto a las herramientas legales dirigidas a regular los **procesos de aprendizaje y capacitación laboral**<sup>20</sup>, éstas consisten básicamente en el subsidio y/o bonificación al/la empleador/a por parte del Estado de los costos asociados a la capacitación, la limitación de los contratos de formación a un plazo máximo de dos años y la especificación del ingreso mínimo percibido por el/la trabajador/a joven durante el proceso de adquisición de competencias laborales.

El **Salario Mínimo Diferenciado por Edad**<sup>21</sup>, corresponde a otra normativa tendiente a promover el empleo joven a través de la flexibilización del mercado laboral a partir de la disminución de los costos derivados de la contratación de trabajadores/as jóvenes. El principal argumento a favor de la diferenciación es que puede aumentar el empleo del segmento juvenil en el sector formal, disminuyendo los efectos discriminatorios en contra de la creación de oportunidades de empleo para jóvenes y así mejorar la distribución del ingreso.

No obstante, existe un conjunto de investigaciones que cuestiona la eficacia de este tipo de herramientas en términos del impacto a nivel del empleo juvenil (Card y Krueger, 1998 y Dear et al, 1995 en Tokman, V. 2003). Aún así y más allá del debate respecto de los efectos en términos de la promoción de empleo de la fijación de salarios mínimos diferenciados, existe relativo consenso respecto de la idoneidad de no aplicar el salario mínimo general a la población joven, debido básicamente al menor capital humano que poseen los y las jóvenes en comparación con la población adulta y como medida para no incentivar la deserción escolar (Tokman, V. 2003).

---

<sup>20</sup> Artículo 78 a 86 del Código del Trabajo de 1994; Ley 19518, artículos 57 a 67 de 1997; Reforma de 2001, Ley 19759 del CT; Franquicia Tributaria; Ley 19759 del año 2001 y Ley 20124 de 2006.

<sup>21</sup> Desde la *Reforma de 1978* se estableció un Ingreso Mínimo Mensual (IMM) diferenciado para los/as trabajadores/as menores de 18 años y mayores de 65. Durante el año 2009, se reajusta este monto a \$123176 (*Ley 20.279*), mientras que para los/as jóvenes mayores de 18 años, el IMM corresponde al monto aplicado a la población general (\$165000); a excepción de las trabajadoras de casa particular, para quienes rige un IMM diferente, equivalente al 83% del IMM establecido para los/as trabajadores/as mayores de 18 años y menores de 65.

Por su parte, el **Subsidio Previsional para Trabajadores/as Jóvenes** y el **Subsidio al Empleo Juvenil**, corresponden a iniciativas tendientes a promover la contratación formal del segmento juvenil de menores ingresos, a través de subsidios a la contratación (en ambos casos) y a la cotización (Subsidio Previsional)<sup>22</sup>.

Finalmente, el **Seguro Obligatorio de Cesantía**<sup>23</sup>, perfecciona el anterior mecanismo a través de la ampliación y flexibilización del uso del Fondo de Cesantía Solidario. Los requisitos actualmente estipulados para acceder a esta prestación corresponden a: (1) acumular 12 cotizaciones continuas o discontinuas en el Fondo, con uno o más empleadores durante los últimos 24 meses desde que se termina la relación laboral; siendo las tres últimas continuas y con el mismo empleador. Sin embargo, este mecanismo consigue solo parcialmente proteger a la población joven, considerando que al año 2007, alrededor del 23,1% de los y las jóvenes se desempeñó durante su primer empleo, en ausencia de contrato laboral (INJUV, 2007c).

En términos generales, no es posible desconocer el conjunto de reformas tendientes a regular y promover el empleo juvenil impulsadas por el Estado chileno durante las últimas dos décadas. No obstante, también es factible visualizar que **gran parte de las normativas implementadas** en el ámbito del fomento al empleo juvenil **se sitúan en la perspectiva de la flexibilización laboral** a través de dispositivos dirigidos **aminorar los costos por concepto de contratación y despido del personal joven** y la **ausencia relativa de normativas que aseguren la calidad de los empleos** generados.

Asimismo, se aprecia una **insuficiencia de normativas orientadas a la protección del segmento juvenil ante situaciones de desempleo prolongado** y la **supremacía** en este ámbito de **instrumentos** dirigidos a la **promoción del empleo joven**, a través de **subsidios** a la capacitación y contratación laboral.

Lo anterior sitúa a la **calidad del empleo** generado y a la **protección** de los y las trabajadores/as jóvenes como los grandes **factores ausentes** a nivel de las iniciativas legales implementadas en materia empleabilidad juvenil. Los datos de la Quinta Encuesta Nacional de Juventud avalan ampliamente el primero de estos aspectos. Es así como un 21% de los y las jóvenes declara encontrarse insatisfecho con su trabajo, argumentando esta sensación en el ingreso percibido, las condiciones del lugar de trabajo y las dificultades para compatibilizar el trabajo con otras actividades (INJUV, 2007c).

---

<sup>22</sup> *Reforma Previsional* que entrará en vigencia en el año 2011 y Ley N° 20338 (Subsidio al Empleo Juvenil).

<sup>23</sup> Ley 20.328, enero de 2009.

### 1.3.2 Iniciativas Programáticas

Tal como se señaló al inicio de la presente investigación, en el ámbito de la empleabilidad juvenil<sup>24</sup> las respuestas del Estado chileno en materia programática han privilegiado herramientas orientadas a promover la inserción laboral de los y las jóvenes a través de programas de capacitación, información e intermediación laboral y, fomento al microemprendimiento.

La siguiente Tabla, clasifica los diferentes programas existentes en función del área a la que se orientan y el tipo de focalización empleado (OIT, 2007a).

**TABLA Nº 1: OFERTA PÚBLICA AÑO 2007**

	<b>FOCALIZADOS EN JÓVENES</b>	<b>SIN FOCALIZACIÓN</b>
<b>CAPACITACIÓN</b>	Formación en Oficios	Nacional de Becas
	Contrato Aprendices	Capacitación para Personas con Discapacidad
	Jóvenes Soldados y Jóvenes en Situación Irregular	Chile Barrio
	Línea Jóvenes (Programa Nacional de Becas)	Franquicia Tributaria
	Competencias y Habilidades Sociales para Jóvenes	Infocentros Laborales
		Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres (Chile Solidario)
		Nivelación de Competencias Laborales
		Línea de Apresto Laboral
		Chile Califica
		Fondo de Capacitación Trabajadores Independientes y de Microempresas
		Capacitación en Oficios
		Por un Trabajo Digno y Sustentable

<sup>24</sup> De acuerdo a Abdala, E. (1997), un joven es empleable si es capaz de conseguir un trabajo; permanecer, aprender y progresar en él mostrando disposición al cambio; procurarse un nuevo trabajo si ya no está en el anterior y poseer la flexibilidad suficiente para entrar y salir de la fuerza de trabajo, en función de los requerimientos de las distintas etapas de su vida.



INFORMACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL	Empleo Joven	Línea de Intermediación Laboral para Discapacitados/as
		Línea de Intermediación Laboral Transversal
		Red Empleo
		Línea de Habilitación Sociolaboral (Chile Solidario)

INSERCIÓN A TRAVÉS DEL MICROEMPRESARIADO		Fondo de Capacitación Trabajadores Independientes y de Microempresas
		Apoyo al Microemprendimiento (Chile Solidario)
		Chile Emprende
		Capital Semilla

A continuación se revisa en términos generales cada una de las áreas de intervención señaladas, junto con precisar los principales aciertos y debilidades que han sido asociados/as a estas iniciativas.

Mayoritariamente concentradas en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), las intervenciones públicas vinculadas al eje de la **Capacitación**, se orientan preferentemente a la promoción de la igualdad de oportunidades, el incremento de capital humano y el consecuente aumento de la productividad empresarial (OIT, 2007a).

Entre sus **limitaciones** destacan las dificultades tanto para prever las habilidades demandadas por el mercado laboral, como para otorgar capacitación a personas que se desempeñan en el mercado informal o en forma independiente, además de la escasa flexibilidad en términos de diseño y orientaciones de estos programas frente a procesos de crisis<sup>25</sup>.

<sup>25</sup> En este sentido, aún en momentos de alto desempleo, la principal herramienta en materia de capacitación corresponde a la Franquicia Tributaria, resultando mayormente beneficiados los trabajadores formales que mantienen un vínculo contractual con medianas y grandes empresas. (OIT, 2007b).

Por su parte, los programas de **Intermediación Laboral** han estado vinculados al ámbito local, orientándose a favorecer la inserción de los/as desocupados/as a través de la resolución del desempleo friccional<sup>26</sup> y las asimetrías de información; en base a la difusión de la normativa vigente y sus alcances, además del desarrollo de un sistema integrado de intermediación e información laboral adaptado a los requerimientos de cada grupo (OIT, 2007a).

Adicionalmente, existe un conjunto de iniciativas en las que interviene, ya sea en su etapa de diseño o ejecución, otras instituciones diferentes al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, entre las que destacan el Programa Chilecalifica (Programa Interministerial ejecutado por los Ministerios de Economía, Educación y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social) y el Programa de Empleabilidad Fosis Chilesolidario (Programa en el que participan MIDEPLAN, ONG's Y el Ministerio de Educación) (Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 2007).

En cuanto al nivel de cobertura y focalización de las iniciativas antes descritas, se observa que los programas focalizados exclusivamente en la población joven resultan significativamente menores respecto del universo de intervenciones vinculadas al empleo sin distinción etaria.

A su vez, la mayoría de los programas de empleo, excluye del perfil de beneficiario al rango etario comprendido entre 14 y 18 años; aspecto asociado a dos principios orientadores de la política pública en materia de empleabilidad juvenil: la erradicación del trabajo infantil y la retención del joven en el sistema educativo (OIT, 2007a).

No obstante, cerca del 47,2% de los y las jóvenes manifiesta haber ingresado al mundo laboral antes de haber culminado la enseñanza secundaria (INJUV, 2007c), lo cual implica que cerca del 50% de la población joven resulta excluida de las iniciativas programáticas en materia de empleabilidad al momento de acceder a su primer empleo.

Respecto de los componentes privilegiados en las iniciativas orientadas a la población juvenil, la mayoría de ellas prioriza la inserción de jóvenes como trabajadores dependientes; resultando llamativa la ausencia de propuestas de emprendimiento a nivel público (OIT, 2007b).

En esta misma línea, cabe resaltar el significativo peso relativo de los programas de capacitación frente al resto de la oferta programática, en desmedro de iniciativas orientadas a la intermediación laboral, junto a una escasa capacidad de ajuste de diseño de los programas en función de los ciclos económicos (OIT, 2007a).

---

<sup>26</sup> Corresponde al desempleo temporal causado por cambios incesantes de la economía. El desempleo friccional es distinto al desempleo cíclico, resultante de un bajo nivel de demanda agregada en el contexto de salarios y precios bajos (Ministerio de Economía, 2009).

Vinculado a este mismo tipo de programas, destaca la escasa supervisión que reciben los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC). En este sentido, los discursos juveniles son especialmente críticos en lo que a la calidad de las capacitaciones recibidas se refiere. Asimismo, la experiencia generalizada denuncia carencias significativas a nivel de las condiciones de infraestructura requeridas para los procesos formativos y excesiva flexibilidad horaria, en desmedro del aprendizaje de los contenidos comprometidos.

La aproximación al análisis de la política pública es también una discusión en torno a la transformación del Estado (Santibáñez, D. y Zilveti, M. 2008) y, por ende, al conjunto de modificaciones que desde diversos ángulos –social, cultural y político- operan en la sociedad contemporánea (Bruno, J. 2004 en Santibáñez, D. 2008). Desde esta perspectiva, la problematización de las intervenciones desplegadas por el aparato público en el ámbito de la empleabilidad juvenil exige la consideración del conjunto de autodescripciones que a partir de los procesos de auto-observación efectuados por el subsistema económico, regulan las premisas e indicaciones que orientan no solo la selección de temas y problemáticas sociales a atender desde el Estado, sino también la naturaleza de las respuestas posibles de implementar en esta materia (Santibáñez, D. 2008).

En lo que respecta a la participación de la población joven en la fuerza de trabajo, lo anterior equivale a identificar el **entramado de criterios que estructura el paradigma de empleo a la base de las actuales intervenciones en materia de fomento al empleo juvenil**. Desde esta perspectiva y en función de las descripciones relativas a las iniciativas legales y programáticas implementadas por el sector público, es posible plantear que la **estabilidad en el empleo**—entendida como modalidad de vinculación laboral—, representa un factor que destaca por su **recursividad a nivel del conjunto de intervenciones reseñadas**.

Tal es el caso de la mayoría de las herramientas legales que regulan los procesos de aprendizaje y capacitación laboral; así como de las iniciativas programáticas ejecutadas en este ámbito (Programa de Contrato Aprendices, Programa de Formación en Oficios, Franquicia Tributaria, entre otros).

No obstante, las cifras disponibles relativas a los procesos de incorporación laboral efectuados la población joven, reflejan que los/as trabajadores/as jóvenes representan el 50% de los contratos celebrados a plazo fijo (Fajnzyliber y Reyes, 2005) y que aproximadamente el 23,1% de los y las jóvenes se desempeñó durante su primer empleo en ausencia de contrato laboral; situación que se agudiza en el segmento de menores ingresos (INJUV, 2007c). En consecuencia, no queda más que asumir que el criterio **estabilidad en el empleo** corresponde a un **supuesto que no encuentra asidero en el tipo de vinculación laboral que efectivamente desarrolla la población joven**.

Las consecuencias de esta particular operatoria resultan evidentes: la mitad de los y las jóvenes no puede acceder al tipo de programas descrito ni hacer uso de las garantías legales que las normativas relativas a los procesos de capacitación laboral establecen.

Vinculado a lo anterior, la **dependencia**– en términos de categoría ocupacional– constituye otro **elemento transversal** a gran parte de las iniciativas implementadas tanto en materia legal como programática; de ahí la ausencia de iniciativas de fomento al emprendimiento desde el sector público (OIT, 2007b) y la exclusión de los y las trabajadores que se desempeñan como independientes o en el sector informal de la economía, de la batería de programas de carácter gubernamental.

Lo anterior, contrasta con la alta valoración de la autonomía en materia de empleo presente en los imaginarios juveniles; aspecto asociado a vivencias previas maltrato laboral y desempeño en condiciones de trabajo altamente jerárquicas, lo cual dificultaría la adaptación de este a los requerimientos del mercado laboral (Informante Clave Unidad de Investigación del Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo e Informante Clave Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile).

En esta misma línea, la mayoría de los programas de empleo **excluye de su población objetivo al segmento menor de 18 años**. Si bien esta medida pretende desincentivar la deserción escolar y erradicar el trabajo infantil (OIT, 2007a), priorizando los procesos formativos conducentes a la culminación de los 12 años de educación obligatoria por sobre la incorporación de los y las jóvenes al mundo laboral; los datos relativos a la edad y situación educacional del segmento joven al momento de obtener el primer empleo **cuestionan la idoneidad de dicha segmentación**. Efectivamente, el 47,4% de los y las jóvenes se encontraba aún en el colegio y el 47,2% de este grupo era menor de 17 años durante su primera experiencia laboral remunerada (INJUV, 2007c).

Se advierte por tanto nuevamente que cerca del 50% de los y las jóvenes resulta excluido/a de las iniciativas programáticas en materia de empleabilidad al momento de acceder a su primer empleo. Si a ello sumamos la escasa vinculación del proceso educativo con el mundo laboral así como, la insuficiencia de competencias y habilidades laborales por parte de los y las jóvenes (Álvarez, C; Ibáñez, S. y Sepúlveda, L. 2000; Larraechea, I. y Guzmán, A. 2002 y Tokman, V. 2003); ambos aspectos señalados como hipótesis causales de las dificultades de acceso al mercado del trabajo que enfrenta este segmento; resulta evidente la **urgencia de revisar la pertinencia del presupuesto que margina a la población joven menor de 18 años del conjunto de programas orientados a promover el empleo joven y especialmente de los programas de capacitación laboral**.

Finalmente, la **diferenciación de salarios por edad**, normativa sustentada en el **supuesto de que la población joven albergaría expectativas de remuneración inferiores** al del resto de la población, debido a su inexperiencia en el sector productivo junto al nivel menor de responsabilidades económicas asumidas, en comparación con el segmento adulto, requiere -en función de los cuestionamientos relativos a la efectividad de esta medida respecto del objetivo de generación de empleo; así como de las explicaciones que postulan la existencia de un salario de reserva, bajo el cual los y las jóvenes no estarían

dispuestos a insertarse laboralmente (Álvarez, C. Ibáñez, S. y Sepúlveda, L. 2000; Beyer, H. 1998; CEPAL/GTZ, 2004; Ibáñez, S. 2005; Larraechea, I. y Guzmán, A. 2002 y Tokman, V. 2003)- ser revisada e incorporada a los análisis relativos tanto a los dispositivos de protección social dirigidos a garantizar el acceso por parte de la población joven a estándares mínimos de calidad en el empleo como a los mecanismos que desde la política pública se orientan a incrementar la participación laboral de los y las jóvenes.

Desagregando lo anteriormente expuesto, es posible entonces postular que las actuales **intervenciones en materia de fomento al empleo juvenil se estructuran en torno a un conjunto de premisas y criterios que definen tanto los modos plausibles y esperables de inserción laboral; como la construcción de trayectorias laborales específicas.** Desde esta perspectiva, se selecciona normativamente que la incorporación laboral del segmento joven se produce preferentemente como *trabajador/a dependiente*, por medio de *vinculaciones laborales estables* y tras haber alcanzado la *mayoría de edad*; es decir, una vez que ha *culminado el ciclo de educación secundaria*.

Sumado a lo anterior, el modelo supone que una vez que el/la joven se halla inserto/a, permanecerá al interior del mercado laboral y que se trataría por tanto de una *participación continua* en la fuerza de trabajo. Asimismo, considera que la aspiración por parte de la población joven de obtención de un *nivel de ingresos* equiparable al alcanzado por el segmento adulto, emergerá a medida que los y las jóvenes ganan en experiencia y competencias laborales; tratándose por tanto de una *expectativa futura* y no circunscrita a la condición joven.

Sin embargo, en función de los análisis anteriormente planteados, que destacan la **brecha** entre dichos **supuestos** y las **condiciones en que la población joven efectivamente se inserta laboralmente**, la **incapacidad del sector público** para aprehender la **complejidad de las modalidades de vinculación laboral** que actualmente estructura la población joven resulta evidente.

Y si bien no es factible -en virtud del modelo de desarrollo económico adoptado por nuestro país<sup>27</sup>- atribuir únicamente la imposibilidad de la sociedad chilena para asegurar una inclusión uniforme y universal (Santibáñez, D. 2008) de la población joven al mercado laboral a la **consolidación a nivel del ámbito de la política pública de un paradigma de empleo que tiende a situar en los márgenes de lo social parte de los rasgos actualmente asumidos por las formas de inserción laboral del segmento juvenil**; tampoco resulta posible desconocer el **riesgo** que, en términos de la **pertinencia sociocultural** del conjunto de iniciativas implementadas desde el Estado, representa la incapacidad de la política pública para visualizar la complejidad propia de las formaciones laborales desplegadas por la población joven.

---

<sup>27</sup> En tanto reconocemos las limitaciones que el conjunto de condicionamientos estructurales impone en el ámbito de decisiones que actualiza la administración pública (Santibáñez, D. 2008).

## II. DETERMINANTES PERCEPTUALES DE LA PARTICIPACIÓN LABORAL JUVENIL

*“En este panorama, culturalmente presentado como postmoderno (...), se abre una duda radical sobre la consideración del trabajo como categoría económica y social, sobre sus formas concretas de uso y aplicación al proceso productivo y, en suma, sobre su colocación en el conjunto de instituciones sociojurídicas que conforman la ciudadanía actual como una comunidad de garantías, de derechos y obligaciones” (Alonso, L. E. 2008b).*

A lo largo de la historia, el **trabajo**<sup>28</sup>, ha experimentado diversas formas de existencia social que expresan, en función de la posición conferida a dicha actividad al interior de determinado orden sociopolítico, particulares modos de clasificación y valoración societal (Prieto, 2000).

Éstas han oscilado desde la ausencia de un rol definido y diferente del resto de los comportamientos humanos, con la consecuente inexistencia de una valoración específica a la actividad productiva en las Sociedades Primitivas; a la presencia de un trabajo polisemántico (Méda, D. 1995 en Prieto, C. 2000), aunque de naturaleza inequívocamente servil (Arendt, H. 1993), restringido a individuos ubicados en el eslabón inferior de la cadena social en la Grecia Clásica; semejante al desprecio que despertaban las actividades de trabajo y particularmente las realizadas a cambio de un salario en la Sociedad Romana y el Antiguo Régimen; siguiendo con el ascenso del trabajo hacia una posición que aunque subordinada, aparece por primera vez, a partir de la conformación de gremios, como legítima y socialmente útil durante la Edad Moderna; hasta su glorificación en el orden social de la Modernidad (Prieto, C. 2000).

Dicho proceso implicó la configuración de un sistema de clasificación de actividades e individuos diferente, en el cual el trabajo pasará a convertirse en la categoría principal entre todas las actividades humanas y el trabajador en la categoría central de miembros de la sociedad, configurándose de esta forma, por primera vez en la historia, un proyecto de orden social estructurado en torno al trabajo y los trabajadores<sup>29</sup> (Prieto, C. 2000).

---

<sup>28</sup> Entendido como la actividad productiva de determinados bienes y servicios; así como el conjunto de condiciones de ejercicio de dicha actividad (Maruani, M. 2000).

<sup>29</sup> No obstante, de acuerdo a este autor, la centralidad adquirida por el trabajo no constituyó una operación que incluyese a todas las personas que realizan la actividad trabajo, sino solo a las que participan del espacio público de la economía. Es decir, a aquellas que “trabajan” a cambio de una retribución monetaria o salario: quedando por tanto excluidas de esta clasificación las actividades desempeñadas en el espacio de lo privado, como las de índole doméstica desarrolladas por las mujeres.

En el SXX, esta centralidad es sustituida por el trabajo en forma de **empleo**<sup>30</sup>, a través de un proceso de transición surgido a fines del SXIX, que incluyó la articulación de movimientos regulatorios específicos<sup>31</sup> y la instauración del paradigma de empleo homogéneo y estable (Castel, R. 1997). A partir de entonces, el empleo llegará a convertirse en un componente esencial de la definición de ciudadanía (Alonso, L. E. 1999) y del vínculo social: no habrá forma de alcanzar una existencia social legítima que a través del mismo: quien no tenga un empleo (definido normativamente), no existe (Prieto, C. 2000).

Sin embargo, la crisis de la sociedad del trabajo se ha convertido, durante los últimos tiempos, en uno de los temas prioritarios de la ciencia y la política social (Offe, C. 1992). Las discusiones más sólidas giran en torno al cuestionamiento de su centralidad en las formaciones sociales actuales (Prieto, C. 2000), en la medida que crece el acopio de evidencias relativas a la pérdida por parte del trabajo remunerado, de la calidad subjetiva que le confería la función estructurante de la actividad vital, de la valoración social del sí mismo y de los demás (Offe, C. 1992).

Efectivamente, la alta tasa de respuesta que alcanza entre las y los jóvenes el *“desinterés para trabajar por el momento”* (INJUV, 2007c), el incremento de actividades informales al interior de este segmento, así como el aumento del número de trabajadores/as pertenecientes a este rango etario, empleados/as en trabajos temporales y/u ocasionales, de jornada parcial, etc., determinan la emergencia de nuevos actores y modalidades de inclusión/no inserción exclusión en torno al trabajo remunerado, al tiempo que revelan el surgimiento de particulares vinculaciones en este ámbito.

El empleo del adjetivo *“remunerado”* al referirse al trabajo, resulta aquí fundamental, pues a la mencionada crisis, se añade el incremento experimentado a nivel de la participación de jóvenes en actividades de voluntariado (INJUV, 2007c). Es decir, al tiempo que se eleva el contingente de jóvenes que permanece excluido del mercado laboral, proliferan inserciones que escapan a la norma social hegemónica de empleo y aumenta entre los/as jóvenes, la realización de actividades conceptualizables como trabajo, aunque no como empleo.

Friot, B. y Rose, J. (1996) aportan una interesante explicación a esta aparente paradoja, al plantear que en términos sociales y políticos, la relevancia del trabajo no reside en el trabajo en sí mismo, sino en sus formas de reconocimiento societal (Prieto, C. 2000). Por tanto, la crisis indicada no concierne al trabajo, sino a la norma social asumida y legitimada por este último en la sociedad actual equivalente al modelo hegemónico de empleo homogéneo y estable.

---

<sup>30</sup> Definido como las modalidades de entrada y salida del mercado del trabajo; junto a la traducción de la actividad laboral en determinados derechos y estatutos sociales (Maruani, M. 2000).

<sup>31</sup> Tales como regulación de las condiciones laborales (tiempo, salarios, seguridad e higiene), regulación del empleo y sindicalismo. Para una revisión más detallada, remitirse a Prieto, C. (2000).

En consecuencia, más que un cuestionamiento a la centralidad de la actividad trabajo –si ello fuese así, las actividades de voluntariado no habrían jamás alcanzado el éxito que actualmente ostentan entre la población joven-, las **actuales modalidades de inserción/no inserción laboral juvenil** expresan una **reducción de las fronteras erigidas entre relaciones de empleo históricamente construidas**, las cuales resultan superadas por las especificaciones contenidas en el marco legal de nuestro país<sup>32</sup> y determinan a su vez, un deslizamiento de los principales parámetros de vinculación societal.

Parece ser que asistimos a un proceso de transición incierto y a una inevitable reestructuración de las relaciones de producción que acabará por redefinir la problemática del empleo. El desempleo, aunque visible y dramático, no agota las modificaciones que día a día se suceden en la relación con el trabajo. La pérdida de hegemonía del contrato de trabajo por tiempo indefinido, así como el surgimiento e incremento de las formas particulares y heterogéneas de empleo (Castel, R. 1997)<sup>33</sup> antes reseñadas, traducen un trastorno profundo a nivel de las relaciones de empleo.

A lo largo de este capítulo abordo, a partir de los discursos elaborados por los y las jóvenes, las principales características de las transformaciones en las relaciones de producción desarrolladas por las nuevas generaciones, relevando la incidencia de los fundamentos conceptuales y valorativos que sustentan la participación joven en la fuerza de trabajo.

Gran parte de las actuales modalidades de vinculación laboral efectuadas por la población joven y con seguridad sus variantes más tempranas, corresponden a entradas y salidas reiteradas del mercado del trabajo (INJUV, 2007a).

Ya sea a través de las ventas realizadas durante el período previo a Navidad o el inicio de año escolar; el desempeño como operarios/as telefónicos/as en los denominados “Call Center”; la realización de encuestas en la calle; el despliegue de actividades de carácter “artístico” como malabarismo o acrobacia en los semáforos; la venta ambulante; o incluso inserciones más cercanas al ejercicio de funciones tradicionales (vendedor/a,

---

<sup>32</sup> En lo que concierne a Chile, nuestro marco jurídico nacional establece en función del criterio de subordinación y/o dependencia, la existencia de dos grandes áreas de vinculación en torno al empleo, las cuales estructuran las categorías laborales de Trabajador Dependiente y Trabajador Independiente o Por Cuenta Propia; siendo la primera característica de *“toda persona natural que preste servicios intelectuales o materiales, bajo dependencia o subordinación, y en virtud de un contrato de trabajo”*. Por el contrario, entiende por Trabajador Independiente como *“aquel que en el ejercicio de la actividad de que se trate, no depende de empleador alguno ni tiene trabajadores bajo su dependencia”* (Nuevo Código del Trabajo, p. 8).

<sup>33</sup> Este autor plantea que si bien antes de la generalización de los contratos por tiempo indeterminado, las formas particulares de empleo eran muy numerosas, se trataba más bien de formas cercanas al trabajo independiente, que se podrían calificar de presalariales, puesto que fueron casi totalmente absorbidas por la generalización del salario. Por el contrario, las nuevas formas particulares de empleo, son posteriores a este proceso y exactamente contemporáneas a la expansión del desempleo y constituyen una manifestación de la degradación de la condición salarial.



repcionista, camarero/a, etc.), **una significativa parte de los empleos juveniles comparte como rasgo fundamental, la temporalidad.**

Con este término no aludo únicamente a la estacionalidad de algunas de estas formas de vinculación laboral, en el sentido de circunscribirse a una determinada época del año, como efectivamente sucede para el caso de tiendas y centros comerciales durante el período previo a Navidad. Tampoco atañe solo al despliegue de actividades de índole irregular, en ausencia de contrato laboral, pues muchas de las actividades que los jóvenes desempeñan a cambio de remuneración, son realizadas bajo condiciones salariales.

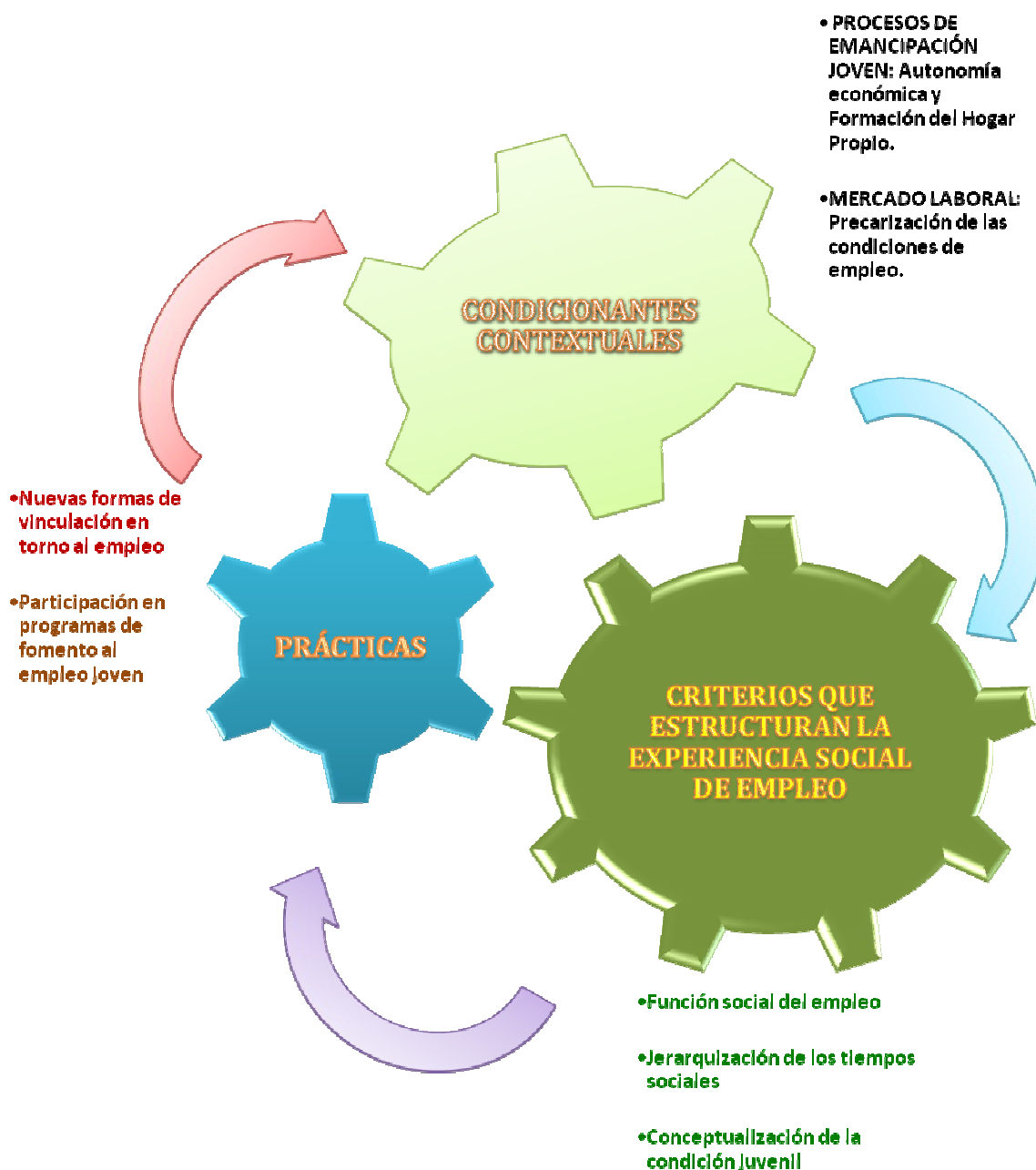
Por el contrario, la temporalidad de sus inserciones refiere por una parte, al carácter discrecional de dichas formas, en tanto configuran trayectorias laborales marcadas por la constante sucesión de períodos de actividad e inactividad y por otra, a su lejanía, respecto de los criterios históricamente construidos de regulación del tiempo de trabajo, que en términos normativos establecen la estabilidad en el empleo y la existencia de una jornada laboral ordinaria compuesta por 45 horas semanales.

Sin invisibilizar las condicionantes contextuales de tales manifestaciones, las cuales serán abordadas en el siguiente capítulo, lo que estas vinculaciones laborales traducen es el surgimiento de un conjunto específico de parámetros de construcción perceptual y conceptual en torno a la experiencia social del empleo, que en último término estaría determinando la no inserción laboral del segmento juvenil en los términos socialmente legitimados y consecuentemente su participación a nivel de los programas de fomento al empleo joven.

En términos más específicos, sostengo que en virtud de los cambios producidos en el mercado laboral (flexibilización, precarización de las condiciones de empleo, entre otras) y las transformaciones evidenciadas en los procesos de emancipación joven, particularmente en lo que concierne a la obtención de ingresos y conformación del hogar propio, aspectos que aquí denomino *condicionantes contextuales* -en tanto configuran el marco de condiciones y significaciones en el cual la población joven observa la problemática del empleo y opera en este particular ámbito de dominio-; **los y las jóvenes estructuran actualmente una relación con el empleo diametralmente disímil a la establecida por sus predecesores.**

Estas nuevas formas de vinculación se caracterizan, de acuerdo a los resultados obtenidos en esta investigación, por la emergencia en el segmento juvenil de **(1)** un conjunto de criterios relativos a la función social del empleo, que en términos generales se traduce en la pérdida de centralidad ontológica del empleo y en la estructuración del consumo y la educación como principales mecanismos de inclusión y movilidad social; **(2)** una nueva jerarquización de los tiempos sociales, consistente en la sobrevalorización de los tiempos relacionales, de ocio y para el caso específico de las mujeres jóvenes, destinados a las labores de crianza y cuidado del hogar y, finalmente; **(3)** una redefinición de la condición juvenil, la cual es ahora conceptualizada como margen o paréntesis, por contraposición a

la idea de transición progresiva al mundo adulto. El siguiente diagrama grafica la tesis anteriormente descrita:



A continuación describo cada una de estas dimensiones, para continuar exponiendo las transformaciones propias del mercado productivo y los procesos de tránsito juvenil que posibilitan la configuración y expresión de esta matriz específica.

## 2.1 Inclusión y movilidad social

*“Queda en suspenso la relación de equivalencia entre la contribución individual y la utilidad que, individualmente se extrae del esfuerzo realizado” (Offe, C. 1992).*

Tal como indiqué previamente, la operacionalización del concepto de cultura empleado en esta investigación contempla como parte de sus dimensiones específicas, los criterios de construcción perceptual y conceptual relativos a la experiencia social del empleo desarrollados por la población joven. Entre el horizonte de sentidos enunciados por los y las jóvenes entrevistados, destaca por su alto poder orientador en lo que al procesamiento cognitivo de la condición de inserción/no inserción laboral se refiere, la distinción *inclusión/exclusión social*.

Ésta constituye la forma marco en función de la cual el segmento juvenil estructura la relevancia del empleo para sus proyectos de vida. Hasta aquí no hay nada nuevo, pues efectivamente ese ha sido el rol por años atribuido a la ocupación de un puesto de trabajo. La novedad reside en los contenidos específicos que otorgan los y las jóvenes a dicho criterio, los cuales básicamente remiten a la *posibilidad de consumo y movilidad social*. No obstante, este último papel se encuentra, tal como explícito más adelante escindido del empleo y supeditado a la realización de estudios postsecundarios. En lo que sigue, reviso en forma detallada ambos contenidos; así como las implicancias de tales conceptualizaciones a nivel de las actuales vinculaciones que los y las jóvenes establecen en torno al empleo.

### 2.1.1 Inclusión como consumo

Si en el proyecto liberal el empleo ostentó la posición de piedra angular, componente esencial de la función de ciudadanía y del vínculo social (Prieto, C. 2000), en la actual modernidad tardía (Bauman, Z. 2000) sus funciones de integración social se hallan limitadas, a la factibilidad de acceso, a través de los ingresos que este provee, a los circuitos específicos de ocio que al interior del segmento juvenil desarrolla su grupo de referencia y a un universo conformado por una serie de objetos consumibles y significativos entre sus pares, tales como -vestimenta, tecnología, accesorios, etc.-.

- *“Cosas que son como (...) no básicas p'a la supervivencia; sino que más como accesorias p'al estilo de vida (...) comprarse como tecnología (...) no sé poh los Ipod, esas cuestiones (...) el celular, como cosas que ahora son como cada vez más básicas para los jóvenes; zapatillas y cosas que no son de tanta utilidad” (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).*
- *“(...) en carretear básicamente, (...) esparcimiento en general, entretención más que nada” (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).*

- *“(...) tengo varios compañeros de trabajo que son la mayoría jóvenes en la oficina y todos carretean con la plata... por ejemplo llega el día 5 y ya no tienen plata, están todo el mes sin plata porque se la tomaron toda”* (Hombre, Estudios Superiores, Inserto Laboralmente).
- *“(...) el otro día fuimos al mall con un compañero y se compró una chaqueta de 80 lucas (...). Él gana 160, es cómo ridícula la movía que hizo”* (Hombre, Estudios Superiores, Inserto Laboralmente).

En este sentido, la forma inclusión/exclusión al interior del segmento juvenil y por ende, la relación que en función de esta distinción estructura la población joven en torno al empleo se vinculan tanto a la adquisición, mantención o pérdida del estatus específico<sup>34</sup> que al interior de su grupo de pares otorga la **posesión de los artículos** anteriormente reseñados, como a la participación en las **prácticas de ocio** características de los y las jóvenes que constituyen sus referentes etarios.

Desde esta perspectiva, la relevancia del empleo a nivel de los proyectos de vida que construyen las nuevas generaciones reside en su capacidad para proveer a los y las jóvenes el nivel de ingresos necesario para desarrollar y consolidar prácticas de consumo específicas, cuyo ejercicio opera al interior del segmento juvenil como **equivalente funcional del éxito e inclusión social**. Las siguientes citas reflejan las relaciones recién explicitadas:

- *“Es más cómo definir identidad, (...) cómo pertenecer a ciertos grupos (...) y p’á eso yo encuentro que es importante sentir que ellos tienen la capacidad de construir eso con su propia plata, sin tener que pedirle a nadie”* (Mujer Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).
- *“(...) de cómo se representa el éxito, mucho tiene que ver con la cultura, es como no sé... tienes tu buen celular, bueno las zapatillas; que es un elemento de significación entre los jóvenes populares sumamente importante hoy en día, las zapatillas, unos buenos lentes, un buen pendrive o un buen, que sea una buena especie de imitación de un ipood, entonces todas esas significaciones van construyendo el modo en que se relaciona con un tema más formal del trabajo...”* (Informante Clave Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile).

El vínculo entre la masificación del consumo, en tanto mecanismo de integración social por medio del acceso a los bienes propios de la modernidad y la construcción de subjetividades (Moulián, T. 2002 y Duarte, C. 2009), así como la centralidad alcanzada por las prácticas adquisitivas a nivel de los procesos de individuación juvenil, constituyen aspectos ampliamente documentados a nivel de las ciencias sociales (Baudrillard, J. 2004;

---

<sup>34</sup> La emergencia de nuevos mecanismos de autoidentidad a causa del dinamismo de las instituciones propias del orden social moderno es abordada por Giddens en Giddens, A.; Bauman, Z.; Luhmann, N. y Beck, U. (1996).

Bauman, Z. 2000 y Bordieu, P. 1979); a propósito de la capacidad simbólica evidenciada por el consumo suntuario (ocio y objetos) para comunicar identidades de filiación vinculadas a circuitos sociales valorados en términos altamente positivos con los cuales se visualiza un marco de significación común (Pallavicini, P. 2008), articulando a partir de ello procesos de legitimación e inclusión social (Mulián, T. 2002) “*ser a través del tener*” (Duarte, C. 2009: 14).

Efectivamente, si asumimos que las formas históricas de organización del trabajo son contingentes<sup>35</sup> (Castel, R. 1997), en la medida que las expresiones particulares que dicha actividad adquiere son el resultado de operaciones de observación producidas bajo paradigmas que han resultado viables debido a su funcionalidad respecto del conjunto de comunicaciones que en diferentes ámbitos y horizontes temporales la sociedad produce y/o ha producido y no a la existencia de “*principios absolutos o aprioris*” (Luhmann, N. 1996) de organización societal; no es de extrañar entonces que la emergencia a nivel de las jóvenes generaciones de nuevos parámetros de inclusión y valoración social –ahora en función del consumo<sup>36</sup>- estructure distinciones, selecciones y prácticas que difieren de las desarrolladas bajo procesos de observación orientados por el arquetipo de empleo homogéneo y estable propio del período fordista.

Este último punto resulta concordante con los planteamientos de Luhmann respecto de la forma que asume la distinción inclusión/exclusión social en las sociedades funcionalmente diferenciadas (Luhmann, N. 1996b); puesto que las observaciones que elabora el segmento juvenil respecto de la temática que vengo analizando, expresan la coexistencia de procesos de inclusión/exclusión al interior del sistema económico cuya operacionalización se traduce en la exclusión de la inserción (inclusión) juvenil en el mercado productivo de acuerdo a los criterios socialmente legitimados como condición de la inclusión en las prácticas de intercambio económico.

Producto de lo anterior, el horizonte de sentido disponible para selecciones referidas a la inclusión y exclusión social se complejiza y modifica –se puede estar parcialmente excluido del mercado productivo y al mismo tiempo estar plenamente incluido en el sistema económico a través del consumo personal-.

Sea como mecanismo adaptativo o como consecuencia de la dinámica del propio sistema, la reconceptualización de la inclusión y valoración social descritas conlleva obligatoriamente a la modificación de las prácticas que los y las jóvenes despliegan en torno al empleo; aspecto que se traduce en el privilegio por parte de la población joven de **inserciones laborales temporales y/o a tiempo parcial**, capaces de proporcionar el nivel

---

<sup>35</sup> El concepto de contingencia como descriptor de la sociedad moderna es tratado por Luhmann, N. en Beriain, J. (1996) y Luhmann, N. (1996).

<sup>36</sup> Es preciso aclarar que la ubicación del consumo como mecanismo de integración social corresponde a un rasgo generalizado en el contexto de las sociedades neoliberales que impacta a todos los grupos poblacionales, aunque probablemente ello se traduzca –a nivel de la participación en el mercado laboral- en formaciones sociales diversas.

de ingresos requerido para el desarrollo y mantención de las prácticas de consumo que sustentan los procesos de construcción identitaria al interior del segmento juvenil.

- *“(...) trabajos quizá (...) que sean como cortos (...) como trabajar repartiendo flyer o haciendo encuestas o cosas así como de corto plazo, porque por lo general es p’a cosas puntuales yo creo, (...) p’a comprarse tal cosa, entonces trabajai un mes en algo”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).
- *“(...) yo creo que ocasionales (...) hay un período como crítico (...) en diciembre por ejemplo, que se aprovecha la Navidad y todo eso p’a poder juntar plata p’al Verano que es como un gasto importante, (...) en general (...) que sean cortos y respondiendo a cuestiones bien puntuales, bien intensos pero cortitos”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).
- *“Claro, trabaja tres meses y descansa un año (...) se compra la ropa para el año”* (Mujer, Grupo Focal Desertores del Programa Jóvenes Bicentenario).

El desplazamiento que aquí opera resulta evidente, el empleo para las jóvenes generaciones no representa una actividad estructurante a nivel de los procesos de individuación joven; sino un medio orientado a fines discretos como la adquisición de determinados objetos, el financiamiento del *“carrete del fin de semana”* y/o las vacaciones de verano. Se trata, en palabras de Alonso, L. E. (2008a: 3) de un *“empleo débil”*, cuya fragilidad precisamente reside en la incapacidad para sustentar procesos de construcción identitaria entre los y las jóvenes.

Por ello, el **criterio temporal** y no los ingresos percibidos<sup>37</sup> constituye el **parámetro** por excelencia empleado a la hora de evaluar las **ventajas y costos de determinada inserción laboral** y dentro de éste, la posibilidad de concentrar el tiempo de trabajo, a través de empleo temporales y/o de jornada parcial que posibiliten las prácticas de consumo anteriormente indicadas.

No obstante, el acceso a tales elementos de consumo se presenta ante el segmento juvenil como una necesidad inmediata que no admite espera ni preparaciones prolongadas, de modo que la permanencia en un puesto de trabajo se haya en gran medida determinada por la necesidad de consumo que se experimenta en el presente<sup>38</sup>; configurando en virtud de ella un **vínculo laboral de carácter transitorio** y estructurado en función del nivel y la

---

<sup>37</sup> La relevancia de este criterio se sustenta en las transformaciones que actualmente experimentan los procesos de emancipación joven y las dinámicas de la familia de origen, los cuales exigen a la población joven de responsabilidades económicas, posibilitando la disposición de los ingresos percibidos por concepto retributivo para el consumo y el ocio personal. Desarrollo con mayor profundidad este punto en el subcapítulo “Procesos de Socialización Laboral y Emancipación Joven”.

<sup>38</sup> No obstante, esta relación puede verse alterada ante condiciones específicas como indigencia, incapacidad por parte de la familia de origen de sustentar las necesidades materiales de los y las jóvenes y, en algunos casos por asunción de responsabilidades parentales. Aunque en este último punto es preciso aclarar que la dependencia familiar no culmina, como será posible apreciar en el capítulo siguiente, con la tenencia de hijos/as, puesto que la dinámica se orienta a la extensión del rol de mantención económica a la tercera generación.

periodicidad de los ingresos requeridos tanto para el consumo del conjunto de objetos que en forma momentánea han sido definidos por parte de la población joven como relevantes a nivel de sus procesos de autoidentidad, como para el desarrollo de las prácticas de ocio características de su grupo de pares<sup>39</sup>.

- *“(...) yo creo que los jóvenes cuando trabajan (...) no están pensando en su estabilidad económica sino que en pasarla bien no más. Y en ese sentido es súper lógico que no planifiquen y que no ahorren, o que el ahorro sea p’ a unos meses no más, o sea p’ al verano (...) como cosas bien concretas”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).
- *“(...) vas a trabajar a lo que te venga en realidad (...), ya me gané estas lucas, me sirven para el mes ya, si sale otra pega que me manden en realidad y que gane más plata me voy para allá”* (Hombre Grupo Focal Participantes Programa Jóvenes Bicentenario).
- *“(... )que te paguen al tiro, yo creo que eso es como bien importante porque además eso también te da la oportunidad de que filo, agarrai lo que ya te pagaron y te vai no más”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).

La idea de accesibilidad instantánea se encuentra por tanto inserta en el patrón de comportamiento de los/as consumidores/as jóvenes (Alonso, L. E. 2008). He aquí otro quiebre con los procesos de reflexividad imperantes en la sociedad salarial descritos por Castel, R. (1997) pues el rol de satisfactor inmediato otorgado por la población joven al empleo evidencia que la existencia programada en términos de -realización diferida- no se halla inscrita en la lógica de las nuevas generaciones<sup>40</sup>.

- *“Yo creo que el joven, él por ser... está trabajando en el supermercado de empaquetador, que tiene como la plata al día y se la va gastando al día, no tiene ni un tipo de responsabilidades”* (Mujer, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes Bicentenario).
- *“(...) viven el día a día con la plata que se ganan ellos, no la gastan en pucha, puedo ahorrar para mi casita”* (Mujer, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes Bicentenario).

El vínculo entre la degradación ontológica e identitaria (Castel, R. 1997 y Gorz, A. 1994 en Recio, A.; Offe, C. y Gorz, A. 1994) que afecta al empleo y el carácter provisional de los compromisos laborales asumidos (Bauman, Z. 2000) ha sido evidenciado a través de varias investigaciones orientadas a analizar las trayectorias laborales juveniles; en las que se destaca la estructuración de vinculaciones laborales distantes de la figura contenida en un

---

<sup>39</sup> Una relación semejante fue descrita por Bauman a propósito de la *“modestia de las necesidades y mediocridad de los deseos de los trabajadores del tradicionalismo preindustrial”*, aunque aquí el marco de las prácticas laborales se estructuraba en torno a la subsistencia (Bauman, Z. 2000; p. 26).

<sup>40</sup> Aunque es necesario considerar que la maternidad y especialmente la ausencia de soporte familiar introducen variaciones que abordo más adelante.

modelo de carrera laboral de carácter lineal, a través de la cual, junto con prolongar el período de búsqueda de empleo, el desempleo tiende a ser conceptualizado por parte de los y las jóvenes como parte de las transformaciones que en la actualidad afectan al mercado laboral (CEPAL/GTZ, 2004).

Ahora bien, las actuales inserciones juveniles, se despliegan en un contexto marcado por una fuerte segmentación laboral, de modo que, los salarios percibidos solo pueden ser dispuestos para solventar niveles de consumo capaces de proveer integración social, gracias a que, tal como explicito más adelante, las necesidades básicas se hallan cubiertas por la familia de origen. Este aspecto se halla claramente reflejado en los discursos que estructura la población joven a propósito del cuestionamiento relativo a la capacidad del empleo para sustentar procesos de movilidad social ascendente.

- *“(...) si tú reconstruyes las narraciones que hay entre los pobres, respecto de cuáles son sus circuitos laborales, no salen de zonas periféricas; por ejemplo en Santiago, no salen de la construcción...”* (Informante Clave, Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile).
- *“Si poh, voy a ser el operario eterno hasta que te jubilés”* (Hombre, Grupo Focal Desertores/as del Programa Jóvenes Bicentenario).
- *“(...) no hay una visualización de la relevancia que tiene el trabajo para poder superar pobreza (...) porque no ven el trabajo como una herramienta o un elemento que les permite la satisfacción de necesidades para él y para mejorar las condiciones sociales de su familia”* (Informante Clave Programa Tutorías Sociolaborales, Fundación para la Superación de la Pobreza).

Asistimos por tanto, al fin del empleo como mecanismo de movilidad social y dicha pérdida, atañe no solo a las expectativas de superación a través del incremento progresivo en los ingresos percibidos por concepto retributivo; sino también a la posibilidad de desplazamiento entre los diferentes tipos de empleo y por tanto, a la posibilidad de ascender por esta vía, hacia posiciones de mayor valoración societal. Esta función, antaño desempeñada por la ocupación de un puesto de trabajo, aparece ahora en el imaginario juvenil atribuida a la educación.

- *“Si no tenís el cartón y estudios te voy a quedar donde mismo”* (Hombre, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes Bicentenario).
- *“(...) que voy a ir hacer una empresa a ganar 150.000 pesos, porque no tengo estudios. Es lo que hay poh, yo no puedo pretender tener un trabajo que me de una buena renta y un buen sueldo para vivir tranquila, porque no tengo estudios para hacerlo, por ahí va yo pienso”* (Mujer, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes Bicentenario).

La realización de estudios post-secundarios será por tanto para los y las jóvenes el medio seleccionado para lograr estabilidad económica y acceder a posiciones de alta valía social



durante la condición adulta. De ahí que no sorprenda la relevancia de esta actividad a nivel de los proyectos de vida<sup>41</sup> que construye la población joven y consecuentemente, la ausencia del desempeño laboral actual en dichos programas.

- *“Yo creo que también mucha de la gente piensa que su estabilidad económica va a estar dada por lo que están estudiando; esa es su planificación, meterse a alguna carrera que les va a dar una estabilidad a futuro, pero hoy día dan ganas de pasarla bien no más y aprovechar que vivís con tus papás”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente)
- *“(…) si uno no tiene educación, tampoco tiene trabajo. Uno tiene que saber tener un título para ser alguien en esta vida”* (Mujer, Estudios Superiores, No Inserta Laboralmente).

Aspecto que, en estricto rigor viene nuevamente a revelar la degradación de las funciones integradoras del empleo al interior de las nuevas generaciones y el rechazo a un tipo de empleo incapaz de fundamentar la proyección de un futuro manejable (Castel, R. 1997).

- *“(…) ahora yo igual he visto muchos jóvenes que ahora ya (...) por ejemplo, mi hermano tiene 28 años y todavía (...) como que no aspira a trabajar y tiene una niñita”* (Mujer grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes Bicentenario ).
- *“Los jóvenes ahora no pescan mucho el trabajo (...), no lo ven como una obligación como tiene que ser.”* (Mujer, Estudios Superiores, No Inserta Laboralmente).

Coherente con lo anterior, lejos de buscar la contratación indefinida o la jornada laboral completa -aspectos que bajo el paradigma de empleo hegemónico en la sociedad salarial representarían condiciones laborales no precarias-, las expectativas de inserción laboral de las jóvenes generaciones se orientan hacia vinculaciones de corta duración y flexibilidad horaria, capaces de proveer el nivel de ingresos estrictamente necesario para solventar los gastos asociados a las prácticas de consumo y posibilitar al mismo tiempo, la realización de actividades no circunscribibles dentro de la categoría trabajo remunerado como las vinculadas al ocio o la realización de estudios.

- *“Yo igual trabajo, (...) trabajo el Sábado y el Miércoles y me sustento para mis gastos y los de mi hija”* (Mujer Grupo Focal Desertores del Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“(…) tiene que ser un horario flexible porque no sé poh, estamos hablando de gente que...estudia y que tiene vida social (...), no querís estar todo el fin de semana metido en una cuestión y que no te dé tiempo p’a salir (...), entonces eso, que sea como un horario flexible, media jornada una cosa así”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).

---

<sup>41</sup> De acuerdo al Consejo Superior de Educación, entre los años 2002 y 2006, el número de estudiantes matriculados/as en el primer año de carrera experimentó un incremento cercano al 44%. Se incluyen aquí solo Universidades e Institutos Profesionales, pertenecientes al Consejo de Rectores, autónomos y no autónomos y (CSE, 2007).

- *“Claro, él trabaja un mes o trabaja súper poco y le da para los gastos mensuales”* (Mujer Grupo Focal Desertores/as del Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“Yo creo que todos los chiquillos ahora se están tirando por el lado de los part time, esa es una pega como pa los cabros, pa los jóvenes. Es como una pega que trabajai poco y trabajai (...) ganai lo justo y necesario pal mes, pa ellos”* (Hombre, Estudios Superiores, Inserto Laboralmente).

Al respecto se ha planteado que esta particular relación con el empleo cuestiona los fundamentos de la organización social (Castel, R., 2006), en tanto supone la reactivación del conflicto referido a la línea divisoria entre capacidad e incapacidad para trabajar (Pugliese, E. 2000), a través de la resistencia a la regulación del proceso de trabajo fruto de la relación salarial moderna, que establece en forma rígida una enumeración rigurosa de los tipos de empleo, la fijación del trabajador a su puesto de trabajo, una clara delimitación entre los tiempos de actividad e inactividad y la racionalización del proceso productivo, por medio de una gestión del tiempo precisa y reglamentada (Castel, R. 1997).

Es preciso por tanto, asumir que el quiebre del modelo de producción fordista ha traído consigo la ruptura al interior de las jóvenes generaciones, del sistema de relaciones, derechos, formas de organización temporal del empleo y modalidades de vinculación laboral consolidados/as durante la sociedad salarial.

Producto de ello, la **norma social del empleo se modifica** y la construcción de biografías laborales fundamentadas en contratos asalariados a tiempo completo, indefinidos y estandarizados (Alonso, L. E., 2008a) cede paso a **modelos flexibles y efímeros de vinculación laboral**.

Hasta ahora he planteado la emergencia, a nivel de la población joven, de una nueva forma de vinculación en torno al empleo que en términos pragmáticos se traduce en el privilegio de inserciones temporales y/o a tiempo parcial. Asimismo he descrito los determinantes perceptuales que posibilitan el tipo de participación laboral recién indicada, relevando el rol de las observaciones que los y las jóvenes estructuran a propósito de los mecanismos de inclusión y valoración societal que distinguen actualmente.

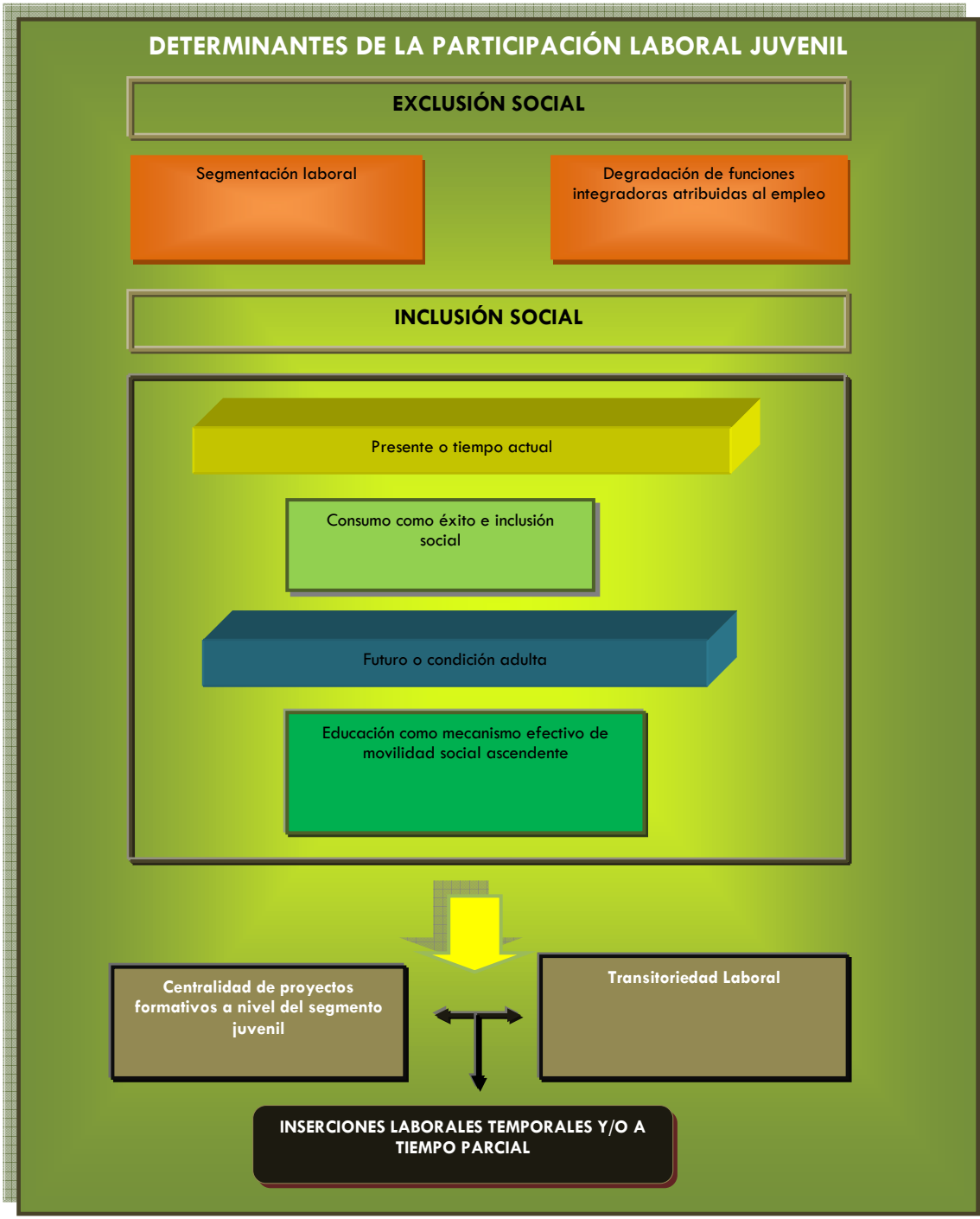
En términos concretos planteo que la construcción social del empleo realizada por los y las jóvenes, cuestiona la capacidad para estructurar procesos de movilidad social ascendente, históricamente atribuida a la ocupación de un puesto de trabajo, al tiempo que restringe su funcionalidad a la obtención de los ingresos necesarios para la adquisición de objetos de consumo –vestimenta, tecnología- y el financiamiento de las prácticas de ocio culturalmente pertinentes a su grupo de pares.

Ahora bien, el contexto de significación social empleado por los y las jóvenes como referencia a la hora de evaluar la efectividad de los mecanismos socialmente responsables

de llevar a cabo tales funciones se sitúa en dos horizontes temporales diferentes, por una parte el ***presente o tiempo actual*** y por otra el ***futuro o condición adulta***.

Respecto del primero, el **consumo** de determinados objetos simbólicamente dotados al interior del grupo de referencia de la capacidad de otorgar a quien los posea una posición socialmente valorada, opera, tal como explicité anteriormente como **equivalente funcional inmediato del éxito e inclusión social**.

Por su parte, la temporalidad referida al **futuro o condición adulta**, establece como criterio de efectividad, la posibilidad de sustentar en forma ulterior, procesos de movilidad social ascendente; siendo la **educación post-secundaria** el mecanismo seleccionado para ello. El siguiente diagrama presenta el planteamiento recién explicitado.



En virtud de lo anterior, el empleo pierde al interior de las jóvenes generaciones la cualidad de eje estructurador del proyecto vital, para ceder paso a la realización de actividades formativas; privilegiando consecuentemente inserciones laborales que escapan a la norma de empleo homogéneo y estable propia del período fordista, a través de vinculaciones temporales y/o a tiempo parcial.

## 2.2 Procesos de jerarquización y articulación temporal

*“...la reflexión explícita sobre el tiempo, la que comienza en la tradición occidental con los filósofos griegos y se prolonga, tras el paso por la teología cristiana, hasta la actualidad, ha sido siempre una reflexión sobre el malestar del tiempo, sobre sus aporías y desgarros” (Ramos, R. 2008).*

Habitualmente, los estudios sociológicos han incorporado la dimensión temporal de la organización e interacción social solo como un elemento de apoyo a la hora de explicar la conducta social concreta (Lewis, J. D. y Weigert, A., 1981 en Ramos, R., 1992).

Sin embargo, desde hace algún tiempo una multiplicidad de diagnósticos viene indicando al tiempo social emergente como uno de los rasgos distintivos de los cambios sociales actualmente en marcha (Ramos, R. 2008); mientras crece el acopio de investigaciones que enfatizan la relevancia de considerar la organización temporal a nivel de los estudios dirigidos a describir las prácticas sociales cotidianas, en la medida que se torna evidente el carácter estructurador que a nivel vital desarrollan los procesos de compatibilización y jerarquización temporal *“la vida humana es...una competición incesante por el tiempo para las diversas actividades, con sus motivaciones y sus objetivos”* (Sorokin, P. A. 1964: 209 en Lewis, J. D. y Weigert, A. 1981).

En el presente apartado describo a partir de los discursos que elabora el segmento juvenil, las transformaciones a nivel de los tiempos de empleo que experimentan las jóvenes generaciones, el impacto que ellas suponen para el desarrollo y articulación de las actividades que mayoritariamente desarrollan los y las jóvenes, las estrategias adaptativas desplegadas por este grupo para minimizar las dificultades derivadas de dicha problemática y; finalmente, la relación entre tales formas de resolución y las nuevas vinculaciones que estructura la población joven en torno al empleo.

Con escasos y coyunturales desvíos, la tendencia permanente hacia la reducción, homogeneización y regularización de las jornadas laborales, distinguió la pauta histórica asumida por el orden temporal del trabajo asalariado o fordista desde finales del SXIX (Prieto, C., Ramos, R. y Callejo, C. 2008).

Sin embargo, la tecnologización del proceso productivo ha invertido esta tendencia. El nuevo modelo de organización posibilita la máxima flexibilidad en la gestión de efectivos, al asegurar un idéntico volumen de producción con la mitad del capital y un porcentaje significativamente menor de asalariados.

Producto de ello, al tiempo que se reduce el número de empleos, se modifican profundamente las condiciones de empleo y la situación de los trabajadores, en tanto se externaliza gran parte de las actividades de carácter laboral, con la consecuente reducción

de permanentes, el aumento de personal temporal y a tiempo parcial (Gorz, A. 1994 en Recio, A.; Offe, C. y Gorz, A. 1994), el deterioro de los salarios para los y las trabajadores externalizados/as y temporales y, la pérdida de garantías sociales.

Esta ha sido la tónica de las actuales inserciones laborales juveniles, las cuales tal como a continuación expongo, se caracterizan por la **heterogeneidad y el distanciamiento respecto de la norma temporal de empleo imperante en la sociedad salarial**, aspecto expresado básicamente en la **prolongación e impredecibilidad de las jornadas laborales** y, en la **reducción del horizonte temporal en el que se inscribe la inserción laboral**.

En relación con el primero, la naturaleza de los empleos -sector servicios, consumo y ocio- a los que mayoritariamente acceden los y las jóvenes, impone al segmento juvenil jornadas laborales, cuya extensión, irregularidad e imprevisibilidad suponen serias dificultades a la hora de intentar articular los tiempos de empleo con los restantes tiempos sociales.

- *“(...) en un súper mercado, es que ellos trabajan de lunes a domingo y cuando llega el día libre, (...) que de repente te puede tocar el lunes o el martes. Y un cabro no poh, él tiene que tener libre viernes y sábado..., porque esos son los días donde ellos salen y se divierten, porque en la semana igual pueden divertirse; pero no es lo mismo que salir un fin de semana”* (Hombre, Estudios Superiores, Inserto Laboralmente).

Dicho aspecto se encuentra nítidamente reflejado en los discursos expresados por los y las jóvenes entrevistados/as, en los cuales las tensiones asociadas a la escasez del tiempo introducen la queja como principal recurso argumentativo a nivel de la problematización del tiempo de empleo que estructura el segmento juvenil.

- *“Claro, el tiempo como que yo creo que...como que le corta las cosas a los jóvenes (...) es que ellos necesitan tiempo. Uno necesita tiempo”* (Hombre, Estudios Superiores, Inserto Laboralmente).
- *“Me gustaría cambiar eso yo creo, tener más tiempo (...), no estar esclavizado”* (Hombre, Estudios Superiores, Inserto Laboralmente).

El síntoma dominante refiere al tiempo como recurso insuficiente, cuya vivencia se estructura en torno a una sensación de malestar que aparece vertebrando la totalidad de la experiencia social de los y las jóvenes. Tiempo -como se verá más adelante- para compartir con la familia, para estudiar, para estar con los/as amigos/as, para divertirse. En fin, para realizar actividades que no pueden ser categorizadas como empleo y que comportan un sentido que resulta altamente coherente con la condición vital en la que se encuentran y que por lo mismo, se hallan en permanente tensión con las realizadas a cambio de un salario.

Si bien la queja relativa al tiempo constituye un universal cultural; la especificidad que asume dicho malestar difiere según el régimen de historicidad en el cual se manifiesta. Cada uno de éstos, por así decirlo genera sus propias incomodidades, las cuales representan rupturas con las semánticas sobre el tiempo culturalmente hegemónicas (Ramos, R. 2008).

Respecto de la **perspectiva temporal** en la que se sitúa la **participación laboral** de los y las jóvenes, múltiples investigaciones coinciden en las profundas implicancias que a nivel del conjunto de dispositivos de protección social existentes para los y las trabajadores asalariados/as durante el período fordista han supuesto los nuevos paradigmas de flexibilización y desregulación laboral (Serrano, A.; Martín, M. P. y Crespo, E. 2008; Torns, T., 2008 y Alonso, L. E., 2008a).

Tales modificaciones resultan particularmente incrementadas para el caso del segmento juvenil, las cuales se caracterizan por la ausencia de dispositivos de protección social que contribuyan a dotar de sentido a la ocupación de un puesto de trabajo, más allá del ingreso percibido por concepto retributivo.

En efecto, aproximadamente un 23,1 % de los y las jóvenes declara una vinculación laboral actual en ausencia de contrato; situación que se agudiza en el segmento de menor edad (15 a 19 años) y en nivel socioeconómico E, donde alcanza un 35.5%. En esta misma línea, el 28,3% manifiesta contrato temporal o a plazo fijo y el 11,4% señala honorarios (INJUV, 2009).

- *“(...) yo no me enfrento al mismo sistema que mi papá, donde ibai a entrar a trabajar a una cuestión y lo que más querías era quedarte ahí hasta el fin de los días porque ibas a tener salud, protección social en general. Como que era bacán quedarse en una pega, o como atrapar una pega lo antes posible en una institución, hoy día no es así poh. O sea, la mayoría de los trabajos no te ofrecen eso, ...al final es el sueldo el único beneficio que tenís”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).
- *“(...) pero yo no recibí nada, no tuve fuero maternal, o sea, no pude salirme tranquila pensando que no (...), iba a poder volver a mi trabajo, porque yo ya lo perdí, tuve a mi hijo y lo perdí”* (Mujer Grupo Focal Participantes Programa Jóvenes al Bicentenario).

No obstante, este último punto requiere de una precisión; pues si bien no es posible desconocer la incidencia a nivel de la permanencia en un puesto de trabajo de las condicionantes estructurales anteriormente descritas; tampoco resulta factible, a partir de las citas que a continuación se exponen, invisibilizar que **la estabilidad en el empleo, no solo no constituye actualmente una opción para las jóvenes generaciones, sino tampoco una expectativa inscrita en su horizonte temporal inmediato.**

- *“Pero siempre trabajo un año, dos años, hasta que colapso y ya”* (Mujer, Grupo Focal Participantes Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“(…) que sea una pega corta, por ejemplo que sea una pega de un mes, como un proyecto puntual o cosas así”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).

El trabajo no es para este grupo un principio de categorización del sí mismo, sino algo transitorio, que no consigue estampar una huella que dibuje un camino significativo en términos de trayectoria (Ramos, R, 2008). Las expectativas en este ámbito han sido depositadas en la consecución de estudios; por ello su valor es restringido y consecuentemente, también su proyección.

En consecuencia, **extensas e irregulares jornadas laborales, dificultades para compatibilizar**, producto de lo anterior, **los tiempos de empleo con el resto de las actividades sociales y reducción del horizonte temporal en el que se inscribe la participación laboral**, constituyen los elementos que en forma mayoritaria denuncia la población joven como parte de las transformaciones que afectan la cualidad temporal de sus inserciones laborales.

Sin embargo, las relaciones sociales continúan estando dominadas por los imperativos de valorización del capital (Gorz, A. 1994 en Recio, A.; Offe, C. y Gorz, A. 1994). En esta segunda modernidad, las vías para alcanzar una existencia socialmente reconocida, exigen visitas diarias al mercado (Bauman, Z. 2000). Es preciso por tanto, insertarse laboralmente, obtener los ingresos que aseguren un nivel de consumo que aunque mínimo, posibilite el acceso al circuito de valoración societal imperante entre el grupo de pares.

Pero la población joven -al igual que la oposición de los trabajadores comunes descrita por (Bauman, Z., 2000) a propósito de las dificultades experimentadas por la ética del trabajo- se resiste a someterse a una rutina regular y extensa, basada en una disciplina incondicional y asistida por una constante supervisión vertical. Después de todo, hemos visto que los beneficios aunque imprescindibles, resultan nimios, si se los compara con el conjunto de actividades capaces de proveer satisfacción o éxito que deberían ser descartadas en pro de una inserción realizada en los términos históricamente validados.

Entre éstas, dos constituyen los **argumentos discursivos** más poderosos empleados por el segmento juvenil **para justificar las modalidades de inserción laboral desplegadas**. En primer lugar, el **desarrollo de labores domésticas y/o de ejercicio de la maternidad/paternidad** y, en segundo lugar, la **realización de estudios**.

- *“(…) trabajaba por temporadas, pero me gusta estar en la casa, hacer las cosas, cocinar”* (Mujer, Grupo Focal Participantes Programa Jóvenes al Bicentenario).



- *“(...) yo prefería part time porque tengo 2 niñas que tengo que saber tener tiempo para poder cuidarlas; porque no me puedo ausentar todo un día ni de Lunes a Viernes, sería demasiado. Entonces yo creo que va también en eso, sobre todo las mujeres prefieren trabajar así, como en pololitos, de repente por aquí por allá; porque tienen esa responsabilidad. Entonces no se puede dejar de lado. Yo creo que por ahí va mucho lo del part-time sobre todo en las mujeres”* (Mujer, Grupo Focal Desertores Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“Sobre todo el horario, el horario es lo que como que me complica a mí, por el hecho de, bueno ahora estar estudiando”* (Mujer, Estudios Superiores, No Inserta Laboralmente).
- *“Yo creo que en rigor, no es compatible el trabajo con los estudios, encuentro que no es compatible, porque aparte de ser sacrificado, las empresas no dan la posibilidad pa’ que uno pueda estudiar, a ellos no les conviene que uno pueda estudiar”* (Hombre, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes al Bicentenario).

Lo anterior resulta coherente con el alto porcentaje que, al interior del segmento juvenil, sitúa en un mismo nivel de satisfacción el desempeño en labores domésticas v/s el trabajo realizado a cambio de una retribución monetaria. Efectivamente, de acuerdo a la Encuesta *Percepciones sobre Relaciones Laborales y Equidad*, aproximadamente el 43% de los y las jóvenes considera que *“ser dueña de casa es tan satisfactorio como trabajar por un sueldo”* (Consejo Asesor Presidencial Trabajo y Equidad, 2008).

La misma investigación releva el vínculo entre inserciones ocasionales y/o de jornada parcial y la expectativa de participar activamente en las labores de crianza. Es así como, cerca del 63% de la población joven estima que *“la familia se descuida si la mujer trabaja tiempo completo”* (Consejo Asesor Presidencial Trabajo y Equidad, 2008).

En cuanto a las dificultades para articular los tiempos de empleo con el tiempo dedicado a actividades formativas, la Sexta Encuesta Nacional de Juventud señala que aproximadamente el 46% de los y las jóvenes manifiesta no buscar un empleo *“Porque no puedo compatibilizar estudio y trabajo”* (INJUV, 2009).

En virtud de lo anterior, la opción por inserciones parciales y/o ocasionales se presenta a la población joven como una alternativa viable y legítima, en tanto les permite hacer frente a las crecientes dificultades para compatibilizar los tiempos de trabajo remunerado con los restantes tiempos sociales.

- *“yo trabajaba dos o tres días a la semana, por un tema de comodidad también. Para estar más tranquila, porque estoy haciendo mis planes, mi pareja, así que yo por un tema de comodidad (...) por eso prefiero trabajar dos o tres veces a la semana”* (Mujer, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes al Bicentenario).

- *“Yo atiendo a domicilio, prefiero trabajar sola. Por eso me muevo con facilidad en los horarios que me es cómodo para mí”* (Mujer Grupo Focal Desertores Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“trabajo par-time o de promotora...tienes tiempo para hacer lo que uno quiere, ese es el beneficio”* (Mujer, Grupo Focal Participantes Programa Jóvenes al Bicentenario).

Aún más, los términos *“cómodo”* y *“hacer lo que uno quiere”* designan simultáneamente, tanto el privilegio a nivel de las operaciones de jerarquización y articulación temporal efectuadas por los y las jóvenes de actividades no conceptualizables dentro de la categoría trabajo, como el **desplazamiento del tiempo de trabajo** desde la posición de centro organizador de la existencia al plano de **dimensión complementaria** al resto de las actividades humanas.

Atendiendo a la clasificación de la estructura social en los niveles de análisis individual, grupal, societal y cultural, Lewis, J. D. y Weigert, A. (1981), desarrollan una tipología de los tiempos sociales, a través de la cual hacen corresponder a cada categoría una forma específica de tiempo social.

Para el caso de los procesos de re-estructuración temporal que a lo largo de este apartado describo, a propósito de las nuevas vinculaciones laborales desarrolladas por la población joven, las formaciones temporales socialmente relevantes corresponden al tiempo personal que de acuerdo a los discursos expresados por los y las jóvenes, agrupa el tiempo de ocio e interacción (familia y pares) y el tiempo institucional que comprende tanto el tiempo de trabajo como el tiempo dedicado a actividades formativas.

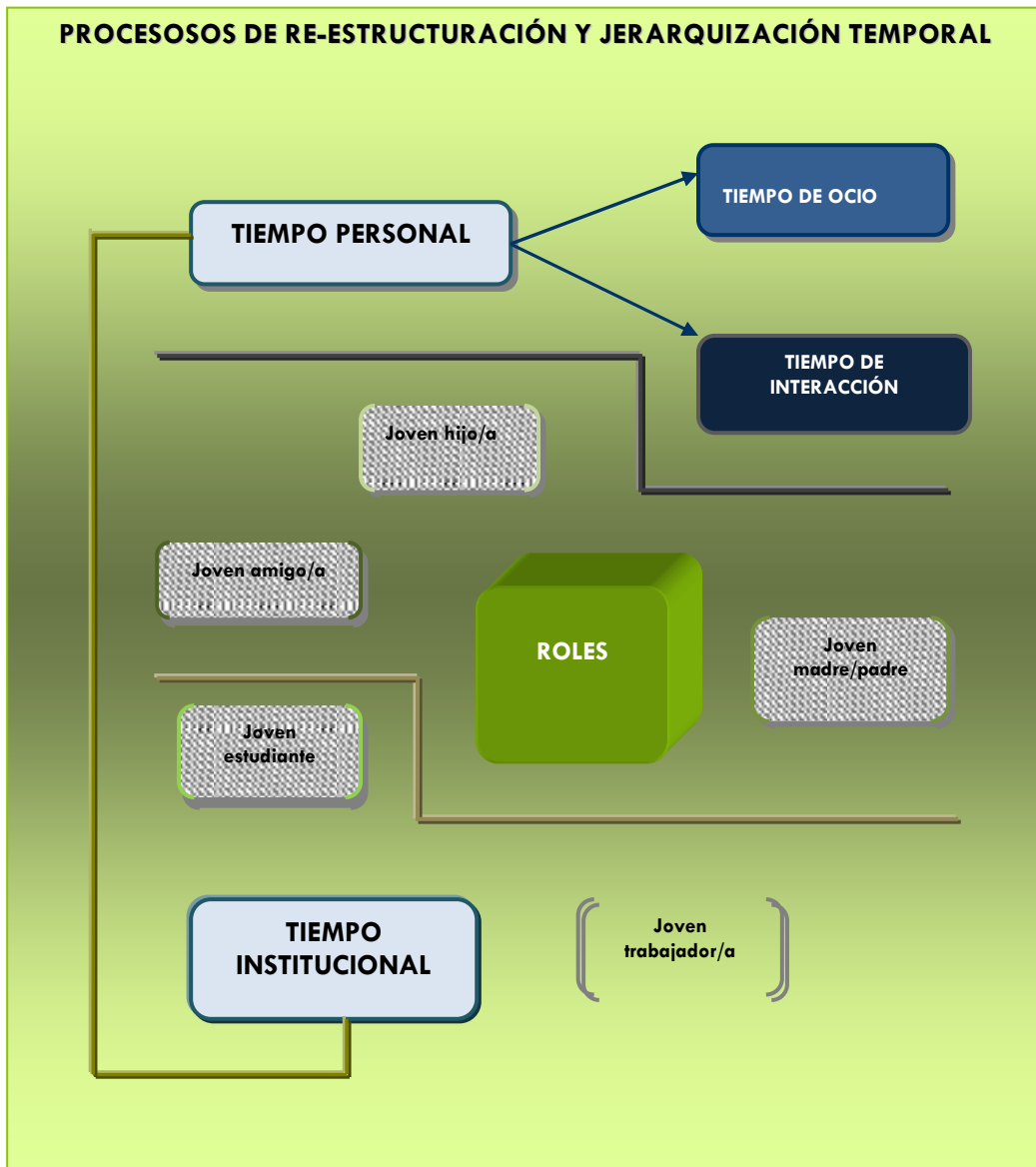
A partir de los discursos expresados por el segmento juvenil, es posible visualizar que el tiempo personal y el tiempo institucional exhiben diferente valoración, siendo el tiempo personal y dentro de éste, el tiempo de interacción el que goza de mayor relevancia a nivel de los procesos de jerarquización temporal desarrollados por los y las jóvenes.

- *“(...) la carrera y la pega y todo eso me entretiene, pero nunca la he puesto primero que mi familia por ejemplo. A veces he tenido que hacerlo y me carga, me carga esto de no poder ir a un almuerzo familiar por tener que hacer una cuestión, como que no (...) soy súper mala p’a eso, soy súper mala, lo hago muy poco”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).
- *“Prefiero (...) ganar menos en el trabajo en plata, pero tener más horas para compartir, ya sea con mi pareja, con mis papás o con mis amigos, con mi hija (...), tener un poco más de tiempo en eso”* (Mujer, Estudios Superiores, No Inserta Laboralmente).
- *“No se me juega la vida en eso [trabajo], se me juega en todo lo otro. Se me juega en las relaciones con la gente, por eso yo creo que es súper importante estar*

*relajado, no andar estresado (...)*" (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).

No obstante, la heterogeneidad no se limita a la comparación entre ambas formaciones temporales, pues al interior del tiempo institucional se aprecian diferencias sustantivas; evidenciando el tiempo destinado a la realización de actividades formativas una valoración considerablemente mayor que la atribuida al tiempo de trabajo.

Este último aspecto se halla vinculado a la preponderancia de la educación post-secundaria a nivel de los proyectos de vida estructurados por el segmento juvenil; lo cual a su vez se relaciona con la visualización de dicha actividad por parte de los y las jóvenes como condición previa e indispensable a los procesos de inclusión y movilidad social. El siguiente esquema expresa las relaciones recién explicitadas.



Desde este punto de vista, los roles constituirían los puntos de intersección en los cuales se expresan las tensiones derivadas de exigencias temporales contrapuestas y asignaciones de valencia disímiles en función de la satisfacción que, la realización de las diversas actividades, genera en el presente y/o de la relevancia que, a nivel de sus proyectos de vida, cada uno de estos papeles ostenta. La cita que a continuación se presenta, grafica los conflictos originados producto de la desincronización percibida entre los horarios y necesidades relativas a las actividades propias de cada formación temporal.

- *“Yo hacía en las mañanas el curso y en las tardes trabajaba, pero trabajaba hasta súper tarde, llegaba súper agotado a mi casa y mi hija quería puro jugar conmigo y yo ah, quería puro acostarme no quería más”* (Hombre Grupo Focal 1).

Por consiguiente, frente a la imposibilidad de articulación del conjunto de actividades que realiza/debe realizar un mismo individuo, vale decir, de volver sucesivas las diferentes prestaciones (Prieto, C., Ramos, R. y Callejo, C. 2008), la opción es la reestructuración y jerarquización de los tiempos sociales.

- *“Pa mí la calidad de vida tiene que ver con tener tiempo más que nada, no tener tantas cosas, entonces, claro ahí como los sacrificios y las cosas que uno está dispuesto a hacer son menos”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).

En función de ello, el tiempo personal y en menor medida, el tiempo de estudios asumen un lugar preponderante, desplazando al empleo como centro organizador de la experiencia social. El tiempo se transforma así en un recurso orientado a la realización de actividades no circunscribibles a la categoría *trabajo remunerado* (CEPAL, 2005 e Ibáñez, S. 2005), cuya priorización se encuentra determinada por el placer que producen –como las vinculadas al ocio y/o relacionales–, su inscripción al interior del dominio cultural hegemónico relativo a la maternidad y el trabajo doméstico –como es, para el caso de las mujeres, cuidar de los/as hijos/as y llevar a cabo las labores del hogar– y, su reconocimiento como mecanismo efectivo de movilidad social – a través de la educación–.

Asistimos por tanto a una **problematización y redefinición del marco hegemónico de estructuración temporal** por parte de las jóvenes generaciones, en las cuales el tiempo de trabajo se revela incapaz de operar como eje estructurador de la temporalidad humana (Gorz, A. 1994 en Recio, A.; Offe, C. y Gorz, A. 1994).

En el ámbito de la participación laboral, el resultado de esta particular estrategia se traduce en una **inversión de los procesos de valorización y elección laboral**. A partir de ahora, el trabajo será para los y las jóvenes juzgado y elegido en función del excedente de tiempo que suponga.

- *“(…) porque así [Part-Time] tienen más ratos libres ellos poh, después de la hora (...), después de las cinco ir a poder a hacer sus cosas, su polola y como puede entrar más tarde, así se puede quedar haciendo cosas hasta más tarde (...) y como entra a*

*las nueve, carretear un poco más”* (Hombre, Estudios Superiores, Inserto Laboralmente).

Éste último punto vincula la dimensión temporal en la que se efectúa la inserción laboral de los y las jóvenes, al desarrollo por parte de este segmento de estrategias específicas de obtención de ingresos que difieren sustancialmente a la norma temporal de empleo que prescribía la construcción de trayectorias laborales estables e inserciones a tiempo completo; a través de inserciones temporales y/o en horarios de tiempo parcial.

## 2.3

### Condición juvenil como tiempo de exención

*“El mundo está hecho y desde luego, el futuro promete más obligación que gozo”*  
(Ramos, R. 2008).

La adquisición por parte de los individuos de una serie de capacidades biológicas y psicosociales asociadas a la madurez reproductiva y a la posibilidad de realizar y completar trayectorias específicas orientadas a la consecución de la autonomía necesaria para una plena incorporación social –definida histórica y culturalmente–, constituyó hasta hace tres décadas, una de las funciones mayoritariamente vinculadas a la condición juvenil (OIJ, 2004 y 2008).

No obstante, el carácter categórico de este tipo de comunicaciones, ha sido fuertemente cuestionado a nivel de los estudios que desde las ciencias sociales se dirigen a abordar tanto las problemáticas que afectan a la población joven como las expresiones culturales características a este segmento. Efectivamente, uno de los principales consensos en este ámbito corresponde a la visualización de la condición juvenil como esencialmente compleja y heterogénea (Duarte, C. 2006; Mascareño, A. y Thezá, M. 2007), así como la imposibilidad de conceptualizar a la población joven de acuerdo a parámetros lineales y unívocos de tránsito social, siendo necesario entonces reconocer la existencia de múltiples juventudes y posibilidades de constituirse e identificarse como joven (Duarte, C. 2006 y OIJ, 2008).

Al respecto Abramo (1994 en Dávila, O. 2004) destaca la variabilidad sociocultural de la noción de juventud en función del tiempo de duración, contenidos y significados sociales atribuidos por cada sociedad; así como la especificidad de su visibilidad social, en tanto solo en algunas formaciones sociales dicha condición es conceptualizada como período destacado<sup>42</sup>.

Concordando con lo anterior, lo cierto es que, más allá de la singularidad adoptada por cada proceso transicional, el ejercicio de un trabajo remunerado por parte del/la joven desempeñó durante la sociedad moderna, una función central. No solo porque posibilitaba la consecución exitosa de los procesos de emancipación “*esperables*” en los y las jóvenes, sino porque además, la inscripción al interior de relaciones de producción históricamente definidas antecedió a la inscripción en la estructura social (Castel, R. 1997), al tiempo que definía el límite entre infancia/dependencia y adultez/autonomía.

En este contexto, la obtención de un puesto de trabajo equivalía al ingreso en el único medio legítimo de reproducción material (Bilbao, A. 2000), así como la estabilidad en el empleo, la posibilidad de certidumbre respecto de un futuro dominable (Castel, R. 1997).

---

<sup>42</sup> En las sociedades latinoamericanas la emergencia de los y las jóvenes como grupo social diferenciado no supera el siglo y medio (Salazar y Pinto, 2003 en Duarte, 2009).

Sin embargo, las nuevas vinculaciones desarrolladas por la población joven en torno al empleo, se estructuran sobre una conceptualización de la categoría juvenil esencialmente diferente. Lejos de visualizar la condición joven como un espacio de **integración funcional progresiva al mercado laboral**, de encadenamiento riguroso de compromisos cada vez mayores en este ámbito; los y las jóvenes asumen el período juvenil como una especie de **paréntesis que antecede y se opone a la adultez**.

Cierto margen que en el contexto de la participación laboral posibilita intentos, fracasos y evitaciones. De ahí que la construcción que realiza el segmento joven a propósito de su propia condición se sustente sobre una conceptualización de la categoría juvenil como tiempo especialmente propicio para privilegiar el ocio y el consumo personal; por contraposición a la articulación progresiva de trayectorias laboralmente regulares.

- *“(...) a los jóvenes no les gusta asumir responsabilidades en realidad (...) quieren puro carretear y tu les hablas de pega o de cualquier cosa y no les importa”* (Hombre, Grupo Focal Participantes Programa Jóvenes Bicentenario).
- *“No sé, falta orientación de los jóvenes, lo mismo que decían del carrete, ahora dicen pucha queremos carretear, porque después cuando estén más grandes no, van a tener responsabilidades. Tengo un amigo que me dijo eso, yo le dije, qué responsabilidades vas a tener en un futuro si ahora no haces nada, no estás estudiando, te fuiste del colegio, como que piensan en el momento”* (Mujer, Grupo Focal Participantes Programa Jóvenes Bicentenario).

Aprovecho aquí para plantear que si bien la noción de transición me parece adecuada a la hora de delimitar parte de los atributos específicos de la condición joven; así como al analizar las diferentes trayectorias realizadas por el segmento juvenil en el marco de los movimientos implicados en los procesos de emancipación (Redondo, J. M. 2000)<sup>43</sup>, el término en sí mismo dirige la mirada precisamente a los cambios de estado y/o las entradas y salidas, ya sea del sistema educativo al productivo, del hogar de origen al hogar propio, etc.

Sin embargo, este concepto desestima lo que sucede al interior y entre cada uno de estos procesos; vale decir, los contenidos y formas en función de las cuales la población joven estructura y significa tanto el período que transcurre entre una y otra condición -que para el caso que nos ocupa abarca desde que finaliza el período de escolaridad obligatoria hasta que se incorpora en las relaciones de producción de acuerdo al patrón culturalmente hegemónico-, así como las formaciones socioculturales actualmente asumidas por los procesos de inserción laboral que efectúa la población joven.

---

<sup>43</sup> De acuerdo a este autor, la noción de trayectorias remite al tránsito desde una situación de dependencia (infancia) a una de autonomía.

Ésta es precisamente la zona que los y las jóvenes entrevistados/as relevan a través de sus discursos y que aquí denomino **margen o paréntesis**. En este sentido, ambos términos refieren más a un significado de **inacción** desde la perspectiva del paradigma adulto de inserción laboral, además de la construcción de nuevos parámetros de socialización laboral, que a la figura de aproximación o “*transición*” sucesiva hacia una condición meta.

De ahí que la idea de **moratoria** psicosocial expresada por Erickson en términos de libre experimentación “*del rol*” (Erik E. 1971: 127), resulte -pese a lo arriesgado del término- más cercana a la significación que elaboran los y las jóvenes a propósito de su propia condición y la vinculación que en virtud de ella estructuran en torno al empleo.

En este punto considero preciso señalar que la palabra moratoria es aplicada aquí para indicar las cualidades de **dilación o demora**<sup>44</sup>, en lo que a la participación laboral –definida normativamente- se refiere, contenidas en la acepción eriksoniana y no como una etapa sin mayor especificidad que la de mediar entre la infancia y la adultez y, menos aún como tiempo de aprendizaje para la asunción de los roles y atributos culturalmente adscritos a la condición adulta, noción también contenida en los planteamientos de este autor.

Al respecto, resulta notable el significado otorgado en el Diccionario de la Real Academia Española (2001) a la palabra moratoria, el cual refiere a “**Plazo que se otorga para pagar una deuda vencida. Se dice especialmente de la disposición que difiere el pago de impuestos y contribuciones...y...por extensión, de las deudas civiles**” (Diccionario de la Real Academia Española, 2001: 1536). En esta misma línea, el Diccionario Actual de la Lengua Española conceptualiza el término como “**aplazamiento, retraso, prórroga, postergación**” (Diccionario Actual de la Lengua Española: Sinónimos y Antónimos, 1999).

En este sentido, la metáfora del margen o paréntesis alude a una **condición de exención**, una especie de **franquicia tributaria** o “**Tax Free**” relativa a la participación laboral de acuerdo a los **códigos de inserción** propios de la **sociedad salarial**, cuya operacionalización se expresa en las nuevas formas de vinculación en torno al mercado laboral descritas al inicio de este capítulo y que básicamente refieren a un conjunto de distinciones relativas al rol que desempeña la actividad empleo durante esta etapa de la vida y los correlatos pragmáticos que dichas selecciones estructuran. El esquema que a continuación presento grafica estos aspectos:

---

<sup>44</sup> De acuerdo a este autor, la *moratoria psicosocial* indica un período de tiempo socialmente concedido “*autorización selectiva*” a un individuo “*que no está listo para cumplir una obligación*” contemplada en el conjunto de “*... compromisos adultos*” culturalmente adscritos a esta población. Dicha moratoria presenta variaciones socioculturales e históricas; por lo que “*cada sociedad y cada cultura, institucionaliza cierta moratoria para la mayoría de sus jóvenes*” (Erikson, E. 1971: 128).





A grandes rasgos, el anterior esquema destaca las implicancias de la conceptualización relativa a la condición juvenil en términos de **margen** o **moratoria** estructurada por los y las jóvenes en el ámbito de la **participación laboral**.

Desde el ángulo que he venido desarrollando, los y las entrevistados/as relevan como actividades propias de la condición joven, la realización de actividades no clasificables como trabajo remunerado y distinguen, contrariamente a la noción de juventud como período especialmente propicio para la estructuración de proyectos referidos a una inserción laboral progresiva orientada a alcanzar la emancipación personal, un **espacio de exención** referido al conjunto de **responsabilidades y roles sociales** habitualmente atribuidos a la **condición adulta**; entre los que se encuentran la inserción laboral de acuerdo a los criterios normativos de regulación del tiempo de trabajo y la autonomía económica; cuyo correlato pragmático se expresa en el **privilegio** por parte del segmento juvenil de **inserciones parciales y/o temporales** y, en **trayectorias marcadas por la transitoriedad laboral**.

Denota desde esta perspectiva, un quiebre a nivel de las construcciones sociohistóricas referidas a la condición juvenil, que estructuraban características preescritas para cada una de las etapas del ciclo vital y modelos predefinidos de desarrollo social; al tiempo que establece una confrontación con la conceptualización de la juventud limitada a la elaboración de un proyecto de vida; a través del énfasis en la adquisición de capacidades y habilidades susceptibles de ser empleadas en el presente (Reguillo, R., 1993 en Krauskopf, D. 2003).

Ahora bien, de acuerdo a los propios/as jóvenes, esta especie de pausa vital en lo que a inserción laboral se refiere, se enfrenta tarde o temprano con los límites culturalmente impuestos de autonomía económica y asunción de responsabilidades derivadas del ejercicio materno/paterno.

- *“(...) eso dura hasta un momento, porque uno después no puede ser carga eternamente de los padres, creo que hasta los treinta o algo así”* (Mujer, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes Bicentenario).
- *“Es como una amiga que tengo que trabaja en la Municipalidad de Maipú, ella no está ni ahí con el Alcalde, pero ella lo sigue donde va y lo aplaude (...), porque después me puede dar pega, me guste o no, tengo que hacerlo, porque yo tengo que comer, bañarme, etc. (...) ¿qué saco con decir mis derechos, mis ideologías son otras? ¿para qué?, para que mi ideología no me dé de comer nada; mala suerte”* (Mujer Grupo Focal 2).
- *“Necesitai, salud, viene un hijo en camino y no le podís decir este mes no te enfermís, tengo que tenerle su Isapre, todo ese cuento...en tus tiempos pudiste tener tu plata en los bolsillos”* (Mujer, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes Bicentenario).
- *“Claro como que tenís que postergarte; no, este mes no me voy a comprar los zapatos, mejor dejo plata pa comprarle las cosas del colegio al niño y el próximo mes si es que me quedo algo me compro los zapatos. Antes no poh, era diferente”* (Mujer, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes Bicentenario).

El establecimiento por parte de las sociedades, de límites temporales más o menos definidos para cada condición o etapa del desarrollo, constituye un universal cultural posible de visualizar en el conjunto de ritos y sanciones que en términos históricos y socioculturales prescribe la adecuación o marginación de un individuo a las expectativas establecidas en función del tramo etario en el que se sitúa<sup>45</sup>. Dicho aspecto, resulta concordante con los planteamientos anteriormente expresados por los y las jóvenes entrevistados/as, relativos al término de la condición juvenil producto de la asunción del rol materno/paterno.

Sin embargo, en la práctica y contrario a lo que podría suponerse, la tenencia de hijos/as no modifica sustancialmente la condición de dependencia familiar ni las posibilidades que en este sentido, dicha situación supone para el segmento joven en condiciones de vulnerabilidad social la vivencia de esta condición en los términos de período de exención laboral.

Existe por tanto una brecha entre el discurso relativo a las situaciones que suponen/imponen el término de la condición juvenil y, los comportamientos efectivamente desarrollados por los y las jóvenes al respecto.

---

<sup>45</sup> Por ejemplo: ceremonias de graduación al término de cada ciclo educativo, posibilidad de sufragio a partir de los 18 años, límites de edad para postular a determinados empleos u obtener la licencia de conducir, etc.

Hasta aquí he planteado el privilegio, por parte de los y las jóvenes de inserciones laborales temporales y/o a tiempo parcial que escapan a la norma de empleo homogéneo y estable propia del período fordista. Asimismo, en base a los fundamentos perceptuales y valorativos que sustentan las mencionadas inserciones, he descrito los principales criterios que operan a nivel de las observaciones y prácticas desplegadas por el segmento juvenil en el ámbito de la participación laboral.

En el siguiente capítulo abordo, las condicionantes contextuales que han posibilitado las anteriores selecciones. En términos específicos, explico el rol de las transformaciones suscitadas a nivel de las condiciones laborales a las que mayoritariamente accede el segmento juvenil y la incidencia de las dinámicas implicadas en los actuales procesos de emancipación joven.

### III. CONDICIONANTES CONTEXTUALES

En el presente capítulo analizo los elementos contextuales que configuran el marco en el cual los y las jóvenes observan la situación del empleo joven. En términos específicos planteo que las transformaciones suscitadas a nivel del mercado productivo y los procesos de emancipación joven orientan, en el sentido de condicionar, las inserciones laborales temporales y/o a tiempo parcial que a lo largo de este trabajo describo, a propósito de las nuevas vinculaciones laborales estructuradas por la población juvenil.

Para ello abordo en primer lugar, los atributos que los y las jóvenes distinguen en el mercado laboral a partir de sus experiencias de empleo, problematizando planteamientos que vinculan la marginación del segmento juvenil de la fuerza productiva con la precarización que afecta a las actuales condiciones laborales, para continuar analizando el rol desempeñado por la familia de origen a nivel de los procesos de emancipación joven, atendiendo dentro de éstos, a la transición desde la condición de dependencia a la de autonomía económica.

#### 3.1 Precariedad Laboral y Elaboración del Riesgo

*En “(...) la cultura moderna del riesgo,  
(...) no moverse es sinónimo de fracaso  
y la estabilidad parece casi una muerte en vida.  
Por lo tanto, el destino importa menos que el acto de partir”  
(Sennett, R. 2000: 91).*

Presuponer que la ruptura de la norma que identificaba empleo con ocupación estable de un puesto de trabajo (Bilbao, A. 2000) implica necesariamente precariedad laboral constituye una operación lógica.

Efectivamente, desde hace más de una década, un número cada vez mayor de investigaciones y publicaciones institucionales viene denunciando las profundas transformaciones que afectan al empleo de gran parte de la población y particularmente del segmento juvenil (Antón, A. 2006; INJUV, 2007; Larraechea, I. y Guzmán, A. 2002; Castillo, J. J. y López Calle, P. 2007; Pugliese, E. 2000; Serrano, A. 1998 y Tokman, V. 2003); así como las consecuencias psicosociales derivadas tanto de los procesos de flexibilidad externa como interna que actualmente experimentan las condiciones laborales que alcanzan los y las jóvenes (Antón, A. 2006)<sup>46</sup>.

---

<sup>46</sup> De acuerdo a este autor, por flexibilidad externa se entiende la inestabilidad en el empleo producto de la alternancia entre períodos de desempleo, empleo temporal y empleo indefinido. Por contraposición, la flexibilidad interna atañe a las condiciones laborales en que se desarrolla la actividad trabajo y contempla desde bajas remuneraciones, oscilaciones en la jornada laboral, malos tratos, hasta riesgos a la salud física y mental de los/as trabajadores/as, entre otras.

Subempleo, e infraempleo, altas tasas de inserciones laborales temporales, e incremento de los índices de siniestrabilidad laboral (Castillo, J. J. y López Calle, P. 2007); inestabilidad e inseguridad durante una trayectoria laboral prolongada, desempeño en ausencia o presencia mínima de protección social, flexibilidad horaria y bajas remuneraciones (Antón, A. 2006), constituyen términos que connotan la crisis del empleo en las actuales sociedades (Serrano, A. 1998).

Efectivamente, los discursos de los y las jóvenes evidencian en forma nítida, estos aspectos. Entre ellos, la temática de los extensos horarios y la imposibilidad de compatibilizar los tiempos de trabajo con los tiempos personales y/o relacionales surge como criterio marco desde el cual evalúan la calidad de los empleos a los que acceden.

- *“Pero hay que ver, que hay horarios de supermercado, que yo encuentro que son súper largos, para lo poco que te pagan, es mucho sacrificio, tienes que estar de Lunes a Domingo, el día que tienes libre es cualquier día de la semana, no es un fin de semana, no te puedes proyectar salir con tu familia un fin de semana, para todo es un problema...los horarios son súper largos, trabajas diez, once horas”* (Mujer, Grupo Focal Participantes Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“Estoy cansada de trabajar sábados y domingos, vengo trabajando hace como dos semanas seguidas y trabajando al máximo y (...) estoy muerta”* (Mujer, Grupo Focal Participantes Programa Jóvenes al Bicentenario).

Vinculado a lo anterior, la permanente flexibilidad que afecta a las condiciones laborales y que se materializa en cambios no acordados a nivel de la extensión de la jornada laboral o de los roles para los que han sido inicialmente designados/as, aparece como otro de los elementos centrales en la vivencia de las inserciones laborales alcanzadas por el segmento juvenil.

- *“En mi caso que se respeten los horarios y los derechos, porque he estado en varios trabajos, estuve en SOVOPAR, eran dos turnos, el de tarde se salía a las once supuestamente y salía las tres de la mañana. Son cosas que no te dicen cuando tu firmas el contrato, cuando yo entré me dijeron no, aquí se sale cuando se termina la pega y en mi casa me esperaban a las once y eso a mí no me gustó”* (Hombre, Grupo Focal Desertores Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“Un respeto de roles, es como (...) te voy a contratar para hacer esto y te piden más cosas en el camino y es como chuta”* (Mujer, Grupo Focal Desertores Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“(...) porque a veces te dan más pega pero no te suben el sueldo poh”* (Mujer, Grupo Focal Participantes Programa Jóvenes al Bicentenario).

Asimismo, la inseguridad en el puesto de trabajo, expresada en la amenaza constante de despido y la ausencia de disposiciones legales que contribuyan a compensar dicho aspecto, constituyen percepciones generalizadas a nivel discursivo, que contrastan con la evaluación de las condiciones laborales características de las inserciones efectuadas por sus padres.

- *“Se ponían la camiseta, por sus veinte años de servicio, pero si te tiene que echar lo van hacer igual llevís veinte o treinta años te van a joder. Además como que todas la leyes están hechas para el empleador, nada pal trabajador”* (Mujer, Grupo Focal Desertores Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“Porque además, cuando lo vayan a despedir lo van a despedir igual, lleves los años que lleves, no se van a tocar el corazón, no Juanito pobrecito. No, te vas y te vas, no les sirves para el proyecto y te vas, llega un momento en que no tienen más prestadores y te vas (...), si el día de mañana tu encuentras una pega o no, no a ellos no les produce nada y se acabó”* (Mujer, Grupo Focal Participantes Programa Jóvenes al Bicentenario).

En consecuencia, flexibilidad horaria y de roles, ausencia de protección social e inestabilidad en el puesto de trabajo constituyen las principales distinciones a partir de las cuales, el segmento juvenil estructura la observación de las condiciones laborales a las que mayoritariamente accede. La concordancia entre tales atributos y las comunicaciones vehiculizadas a través de la semántica de la precariedad laboral resulta evidente.

No obstante, más que interrogar sobre las características del mercado laboral en el que participan los y las jóvenes, en este apartado me propongo problematizar el precepto que equipara ruptura de la norma fordista de empleo homogéneo y estable con un contexto laboral que indefectiblemente obstaculiza la participación laboral del segmento juvenil.

Por consiguiente, el ángulo seleccionado se desplaza hacia las operaciones cognitivas y prácticas desplegadas por la población joven, en el marco de la observación del entorno laboral y supone desconocer, al menos como ejercicio reflexivo, la homologación absoluta entre condiciones laborales actuales y frustración de las expectativas de inserción laboral desarrolladas por los y las jóvenes.

En su acepción inicial, *precariedad* designó una condición indigna de vida ligada a la pobreza. Más adelante, su significado fue ampliado, incorporando la descripción de condiciones crecientes de deterioro en la esfera del empleo, para alcanzar posteriormente el estatuto de diagnóstico general sobre la crisis de la sociedad salarial (Ramos, R. 2008), producto de la implementación del conjunto de estrategias empresariales de flexibilización del mercado del trabajo, sustentadas en los cambios legislativos de las últimas décadas (Alonso, L. E., 2008).

De esta forma, la precariedad se convierte en base para un análisis general de coyuntura que destaca la inseguridad, el deterioro, la incertidumbre y el riesgo creciente como

atributos distintivos del nuevo capitalismo (Ramos, R., 2008), para finalizar constituyendo una de los principales rasgos atribuidos a la propia dinámica de la modernización neoliberal (Figueroa, R. 2002).

En virtud de lo anterior, es posible plantear que el término “*precariedad laboral*” corresponde a un constructo social<sup>47</sup> que denota la distancia que media entre unas condiciones “*no precarias*”, caracterizadas por elementos propios del período fordista - estabilidad, seguridad y regulación- (Antón, A. 2006; Serrano, A. 1998) e inserciones inestables, no reguladas y carentes de protección social como las que he venido describiendo a propósito de las nuevas vinculaciones estructuradas por la población joven y las actuales transformaciones del mercado productivo.

La observación social se estructura entonces en función de la cercanía o alejamiento respecto de una norma de empleo específica e históricamente construida. Esta norma, corresponde por tanto a una de las referencias marco desde la cual el fenómeno del empleo, en tanto medio social, es observado y conocido. En función de ello, las distinciones seguridad/inseguridad, estabilidad/inestabilidad y protección/desprotección, remiten básicamente a dicha norma, la cual a partir de ese momento, constituye una de las principales formas de autoreflexión empleadas por el sistema societal para efectos del conocimiento de la problemática del empleo.

Antes que cuestionar, la correspondencia o desajuste de tales procesos de construcción de realidad con el entorno al cual se orientan, lo cual desde la posición epistemológica seleccionada resulta evidentemente carente de sentido, el argumento aquí desarrollado se dirige a indicar el efecto constitutivo que a nivel de las descripciones desplegadas desde las ciencias sociales y la institucionalidad pública, ejerce la relación salarial moderna, en tanto define contenidos específicos de observación y comunicación<sup>48</sup>.

Otra cosa es si dichas distinciones acoplan con las empleadas por la categoría en cuestión (población joven). Vale decir, si este segmento construye también sus conocimientos, respecto de la problemática que nos ocupa, en función de la norma de empleo descrita.

No está del todo claro, pues si bien es posible visualizar a nivel de los discursos enunciados por los y las jóvenes, aspectos coincidentes con los resultados de las operaciones de observación empleados por el sistema societal (inestabilidad en el puesto de trabajo, horarios extensos, ausencia de protección social, bajas remuneraciones, flexibilidad de funciones, entre otras), lo cual permite indicar el ajuste entre los ángulos de conocimiento seleccionados por ambas partes; un conjunto de elementos discursivos producidos en el marco de la realización de este estudio, señala la confluencia de distinciones que

---

<sup>47</sup> Para una revisión detallada del carácter de construcción social de los mercados de trabajo revisar Figueroa, R. (2002).

<sup>48</sup> De lo anterior se desprende la inexistencia de fundamentos ónticos o transcendentales de observación y la posibilidad de estructurar operaciones cognoscitivas múltiples y diversas, en función de los ángulos de observación seleccionados (Arnold, M. 1989).

complejizan la tematización en términos categóricos de la forma expuesta -precariedad laboral-.

Sea como estrategia adaptativa y/o rupturista, las nuevas generaciones dejan entrever una conceptualización del riesgo<sup>49</sup> diametralmente disímil de la contenida en la forma precariedad (inseguridad, deterioro, carencia, fragilidad), que evidencia la emergencia de nuevos parámetros y contenidos a la hora de observar y valorar las inserciones laborales alcanzadas.

Entre éstos, la expectativa de disponer de mayor tiempo libre y la posibilidad de concentrar los tiempos de trabajo dirigidos a la obtención de recursos requeridos tanto para la adquisición de determinados objetos de consumo como para el financiamiento de las prácticas de ocio, a través de inserciones temporales, ocasionales y/o a tiempo parcial, ocupan un lugar central.

- *“Podís ganar más de lo que ganas en la semana en un trabajo part time o de promotora, (...) por pocas horas ganas más plata (...) y más encima tienes tiempo para hacer lo que uno quiere, ese es el beneficio”* (Mujer, Grupo Focal Participantes Programa Jóvenes al Bicentenario).

Se trata de un proceso de **re-codificación** que reemplaza la distinción **seguridad por posibilidad**. Frente a la seguridad de contar con empleos estables, la posibilidad de control sobre el propio tiempo, ante la regularidad de bajos ingresos, su obtención en menor tiempo.

- *“(...) uno nunca sabe, es como problemático (...) pucha o me arriesgo y tengo un sueldo fijo a fin de mes o estoy tranquila viendo como me salvo por aquí por allá”* (Mujer, Grupo Focal Desertores Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“(...) los tiempos, lo que decía ella de ganar menos lucas, pero estar cómoda”* (Mujer, Grupo Focal Desertores Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“Que sean como cortos y que den plata al tiro, (...) quizá no mucha pero en el momento, como trabajar repartiendo flyer o haciendo encuestas o cosas así como de corto plazo”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).

---

<sup>49</sup> La tematización a nivel de las ciencias sociales del riesgo como atributo de la sociedad moderna ha sido abordada por múltiples autores a propósito, tanto de la relevancia que el concepto de riesgo supone para el modo en que los actores organizan el mundo social (Giddens, A., 1991 en Beriain. J. 1996), como de la introducción y expansión de riesgos *“efectos colaterales”* (Beck, U. 1993: 202 en Beriain. J. 1996) producto de los procesos de modernización asumidos en el marco de la sociedad industrial.

En este contexto, ha sido descrita la relatividad cultural que caracteriza la percepción del riesgo (Beck, U. 1993 en Beriain. J. 1996) y consecuentemente la dinamización de los criterios históricamente empleados a la hora de *“evaluar la divergencia entre los proyectos preconcebidos y los resultados consumados”* (Giddens, A. 1991: 36 en Beriain. J. 1996).



En esta resignificación del riesgo se articulan varios aspectos. Por un lado, una conceptualización de la condición juvenil en la cual el riesgo constituye una cualidad inherente a la naturaleza de los y las jóvenes.

- *“Si no hay la oportunidad buscaremos por otro lado, total somos jóvenes”* (Mujer, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“De arriesgarte de saber así, como decía, tenís una pega estable, a lo mejor no ganai mucho, pero estay estable, sabís que no te van a echar. Pero igual te vai pa lo otro, a lo mejor ganai unos pesitos más, pero no sabís como va a resultar, pero igual te vai”* (Mujer, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“(…) como más aventurero, claro son más arriesgados, van con otro tipo de pensamiento”* (Mujer, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes al Bicentenario).

Sumado a ello, interviene en esta construcción la percepción de un mercado altamente dinámico que dispone múltiples oportunidades laborales para el segmento juvenil, aún cuando su calidad, sea fuertemente cuestionada, distinguiendo como parte de las condiciones de riesgo el carácter intermitente de los empleos a los que acceden y los bajos salarios con que habitualmente son retribuidos sus servicios.

- *“Yo cuando me he cambiado de trabajo, he estado a lo más tres meses buscando. Pero nunca me he demorado más”* (Mujer, Grupo Focal Participantes Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“Cuando se cambia de pega o dejai una pega, dice uno -no importa, si (...) a las finales voy a estar un mes sin pega (...), trabajo en lo que sea y en lo que venga trabajamos”* (Hombre, Estudios Superiores, Laboralmente Inserto).
- *“Yo creo que es la edad donde vai a encontrar más pega como esporádica, igual tenís oportunidades pero no son huau. Por ejemplo, si no te gusta ésta, te ofrecen otra y te vai pa esa, no te quedai”* (Mujer, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“Igual todos tienen un poco el costo poh, de que son mal pagados por lo general. O sea, esos trabajos que son cortos e intensos no son muy bien pagados”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).

Finalmente, participa en esta elaboración la certidumbre de que las necesidades básicas serán satisfechas por la familia de origen; la cual confiere al riesgo una cualidad que lo aleja sustancialmente del contenido implícito –inseguridad, carencia, fragilidad– en la forma precariedad laboral actualmente empleada por las ciencias sociales y la institucionalidad pública para observar la problemática del empleo joven.

- *“Claro, no le va faltar lo esencial, sabe que va tener un lugar donde llegar, donde dormir, donde comer”* (Mujer Grupo Focal Participantes Programa Jóvenes Bicentenario).
- *“El riesgo como que no existe (...) cuando uno es cabro no existe porque total, sino encontraí pega están tus viejos. Yo si no encontraba pega estaban mis papás, ellos me daban la plata y todo”* (Hombre, Estudios Superiores, Inserto Laboralmente).

Como es de suponer, este último elemento introduce una diferencia de contexto sustantiva, consistente en la presencia de un conjunto de condiciones materiales, cuyo origen reside, tal como en el siguiente apartado detallo, en las transformaciones que experimentan actualmente los procesos de emancipación joven y específicamente en la prolongación de la dependencia económica por parte de los y las jóvenes respecto de la familia de origen. Ante el nuevo escenario, cambia también el **contenido de la construcción social del riesgo**; ahora es un **riesgo circunscrito** y los límites están dados precisamente por el nuevo sentido atribuido por el segmento juvenil a la inserción laboral.

- *“Yo creo que es un riesgo que tiene su límite, que no es el mismo riesgo que corren los papás cuando renuncian a una pega. Es un riesgo que está como bien limitado..., como a cuestiones que no son de vida o muerte. O sea, tener que pedirle plata ahora p’á salir, y eso yo creo que estai dispuesto a asumirlo, sobre todo porque yo creo que es muy probable que aparezca otra pega en el corto plazo. Entonces, claro es como que estai más dispuesto a una situación de riesgo, pero también la situación de riesgo no es tan riesgosa como la situación de un adulto...O sea, no es como que sean unos Camicaces que les da lo mismo morirse de hambre, no”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).
- *“Es para carretear, para sus cosas, no tienen hijos, no tienen esposa, no tienen como obligaciones atrás de eso que tienen que cuidar”* (Mujer, Estudios Superiores, No Inserta Laboralmente).

Como es posible apreciar, se trata de un riesgo diferente del que, para una persona económicamente autónoma supone la pérdida de un empleo o la imposibilidad de acceder a un puesto de trabajo; puesto que evidentemente no es lo mismo carecer de la fuente de ingresos requeridos para el consumo de objetos suntuarios y el financiamiento de las prácticas de ocio, que verse privado/a de los medios necesarios para el pago de los servicios básicos (vivienda, luz, agua) y la ingesta de alimentos.

En consecuencia, conceptualización de la condición juvenil como etapa especialmente proclive al riesgo, percepción de múltiples oportunidades laborales de baja calidad y certidumbre de que las necesidades básicas serán satisfechas por parte de la familia de origen, corresponden a los elementos que intervienen en la recodificación a la base (seguridad → posibilidad) de la elaboración del riesgo que en materia de inserción laboral, realiza la población joven.

No es posible desconocer por tanto, el carácter eminentemente reflexivo del proceso que participa en dicha construcción y que presupone el conocimiento y aceptación de las condiciones de riesgo sobre las cuales los y las jóvenes configuran la decisión relativa a su participación laboral -cuándo emplearse y cuándo abandonar un empleo- y -cómo emplearse (a tiempo parcial, jornada completa, por una temporada específica, en forma indefinida, etc.)-; previa valoración del contexto de certidumbre/incertidumbre en el cual operan.

Al respecto resulta útil el concepto de fiabilidad planteado por Luhmann, quien distingue entre confianza y fiabilidad, vinculando este último a la comprensión de que *“resultados imprevistos pueden ser consecuencia de nuestras propias actividades o decisiones”*. Desde esta perspectiva, fiabilidad, al contrario de la noción de confianza, *“presupone conocimiento de las circunstancias de riesgo implicadas en cursos alternativos de acción”* (Luhmann, N. 1979 en Giddens, A. 1999:40). A la base de este constructo se halla de acuerdo al autor, la distinción riesgo/peligro<sup>50</sup>; cuyos contenidos específicos se encuentran vinculados a los mecanismos empleados para dotar de certidumbre la existencia (Luhmann, 1979 en Giddens, 1999).

Para el caso de la población joven y en lo que respecta al tema central de este trabajo, el marco de fiabilidad y por tanto, la base de la distinción riesgo/peligro se encuentra estructurado por el conjunto de observaciones que construye la población joven a propósito de la evaluación que realiza respecto de los ámbitos de certidumbre relevantes para su situación presente y futura.

En este sentido, el marco de fiabilidad referido al presente, se estructura, tal como señaló anteriormente en la certeza de que las necesidades de subsistencia serán cubiertas por la familia de origen. Mientras que el marco de fiabilidad en función del cual los y las jóvenes evalúan la relevancia de la inserción laboral a nivel de sus proyectos vitales se sustenta en la conceptualización de la educación como único mecanismo efectivo de movilidad social ascendente.

- *“Yo creo que lo mejor es estudiar, la única forma de superarse”* (Hombre, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes al Bicentenario).
- 
- *“Es que para recibir un poquito más, tenis que tener algo un cartón como se dice”* (Hombre, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes al Bicentenario).

Resulta evidente entonces que tanto la certidumbre referida al presente (sobrevivencia) como al futuro (ascenso en la escala de estratificación social) no se vinculan al ámbito de la participación laboral; aspecto que básicamente nos remite al sentido otorgado por los y las jóvenes a la ocupación de un puesto de trabajo.

---

<sup>50</sup> De acuerdo a este autor, el riesgo es inherente a la modernidad; por lo que en las actuales condiciones, la renuncia al riesgo equivale a la renuncia a la racionalidad (Luhmann, N. 1979 en Giddens, A. 1999:40).

- *“Ese joven yo creo que sí, está súper dispuesto a renunciar de pega (...) a moverse; por lo mismo, porque quizá su motivación p’ a trabajar no es sobrevivir sino que mantener un estilo de vida y p’ a eso estai dispuesto a que tenga un margen de no realización en el fondo”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).

Consiguientemente el peligro, desde la forma antes expuesta se traduciría en la imposibilidad de realizar estudios postsecundarios y en la carencia del apoyo económico que provee la familia. Desde esta perspectiva, es posible plantear que la emergencia a nivel de la población joven de nuevos parámetros de evaluación y aceptación del riesgo se vincula a los ámbitos de atribución de certidumbre empleados por las jóvenes generaciones, cuyas formas excluyen la inserción laboral como medio de sentido relevante.

Ahora bien, la aceptación por parte del segmento juvenil del riesgo como elemento inherente a su participación laboral actual, presupone a la vez la comprensión de que es probable que las expectativas de inserción laboral resulten frustradas; ya sea por permanecer largo tiempo desempleado, ser despedido o no conseguir un nuevo empleo tras abandonar el anterior.

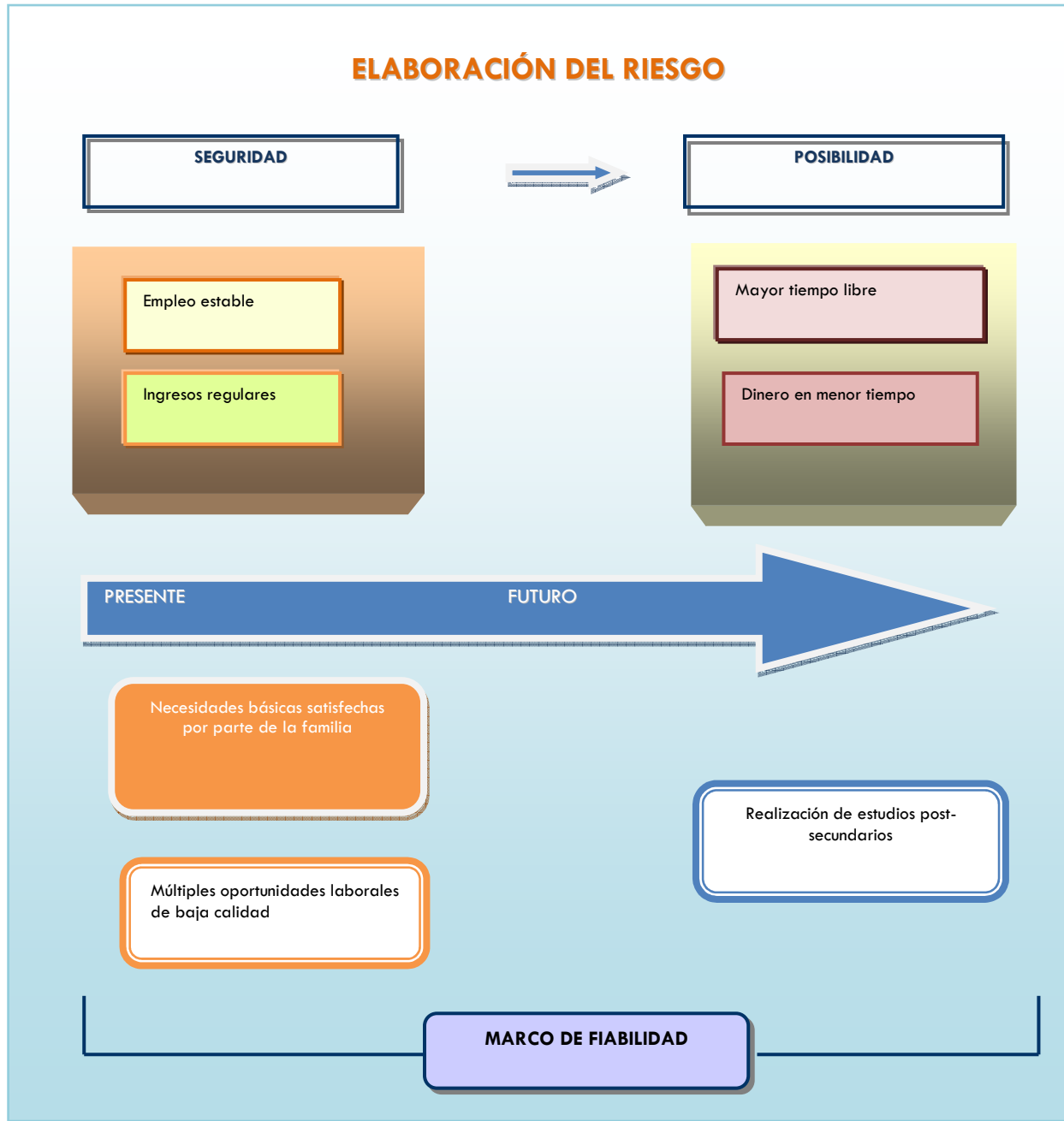
No obstante, aquí entra en juego la percepción -éste constituye el último elemento que estructura el marco de fiabilidad en el que se mueve la población joven- de un mercado laboral que particularmente a los y las jóvenes les ofrece múltiples oportunidades laborales, aunque de baja calidad; lo cual sumado a la expectativa de inserción laboral temporal y/o a tiempo parcial, reduce aún más el horizonte de peligro al no considerar la estabilidad en el empleo como condición inherente a la percepción de certidumbre.

- *“(...) no está buscando un lugar donde quedarse y hacer carrera y estar toda la vida ahí, sino que ojalá si aparece algo mejor cambiarse no más y ahí yo creo que no existe este temor que si te quedai sin pega nunca más vai a encontrar porque erís joven poh”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).

A lo largo de este capítulo he planteado la **dinamización de los criterios de evaluación y aceptación del riesgo** relativos a la problemática del empleo a nivel de la población joven; cuyos contenidos confrontan los fundamentos de las representaciones sociales relativas a la seguridad propias de la sociedad industrial (Beck, 1993 en Giddens, Bauman, Luhmann y Beck, 1996); relevando el rol que, para las expectativas de inserción laboral (temporal y/o a tiempo parcial) desarrolladas por el segmento juvenil, connota el marco de valoración *“marco de fiabilidad”* desde donde los y las jóvenes construyen el riesgo.

En términos específicos he sostenido que a partir, tanto de la **seguridad actual** que provee la **satisfacción de las necesidades básicas por parte de la familia**, como de la **primacía** que ostenta en los **proyectos futuros** de las jóvenes generaciones la realización de **estudios post-secundarios**; la **inserción laboral para el segmento juvenil ha dejado de representar un ámbito de certidumbre relevante**.

El siguiente esquema refleja las relaciones recién explicitadas.



nivel de los procesos de emancipación joven. A continuación se desarrolla este último punto.

### 3.2 Procesos de socialización laboral y emancipación joven

La condición joven es una categoría exclusiva de las sociedades modernas, que incluye procesos de socialización en contextos formales e informales, experiencias prelaborales, ejercicio de prácticas ciudadanas y procesos de autonomía familiar (Casal, J. 1997 en Prieto, C. 1997).

Sin embargo, desde hace ya algún tiempo los procesos de socialización juvenil, están siendo afectados por profundas transformaciones socioculturales que evidencian el trastorno a nivel del encadenamiento tradicional de los ciclos de vida y la temporalidad social (Castel, R. 1997). Por ello no es aceptable la idea de juventud como edad específica, una persona de veinte y cinco años, dependiente económicamente de sus progenitores y carente de un empleo, es probablemente considerada como joven; pero otra de la misma edad, casada, con domicilio propio y económicamente activa es percibida como adulta (Prieto, C. 1997).

Considerar que el fenómeno de la juventud es una cuestión de edad es pues caer, como plantea Martín Criado, en la trampa del “sustancialismo” (Martín Criado, E. 1998); de ahí la necesidad de reconocer la existencia de múltiples juventudes y posibilidades de constituirse e identificarse como joven (Duarte, 2006; OIJ 2008).

No obstante, más allá de las condicionantes específicas a cada joven, existen ciertas regularidades que posibilitan el establecimiento de vínculos entre la prolongación de la condición juvenil en términos etarios y, la extensión del ciclo formativo, el retraso de la inserción sociolaboral, la conformación tardía de la propia familia y la permanencia durante un mayor tiempo en el hogar de origen (Dávila, O. 2004).

Al respecto en nuestro país las cifras son elocuentes; la evolución de las tasas específicas de fecundidad<sup>51</sup> desde 1950 al 2002 para las mujeres de 20 a 34 años ha experimentado un detrimento cercano al 50%; mientras que para el caso de madres menores de 20 años este indicador evidencia un leve aumento porcentual en relación con el total de nacimientos de la población general (Instituto Nacional de Estadísticas, 2008). En relación con el nivel socioeconómico, las tendencias actuales evidencian que los niveles más bajos concentran la mayor cantidad de madres jóvenes con hijos (INJUV, 2007).

Asimismo, si hace 12 años aproximadamente el 72,5% de los y las jóvenes residía en el hogar de origen, al año 2000 este porcentaje se eleva más de 10 puntos porcentuales (87,7%), concentrando el tramo de 25 a 29 años el 54% y el 68,4% en cada uno de los períodos (Segunda y Tercera Encuesta Nacional de Juventud en Dávila, O. 2002).

---

<sup>51</sup> “La tasa de fecundidad corresponde a la frecuencia de los nacimientos vivos aportados por las mujeres en edad fértil, esto es, entre los 15 y 49 años” (Instituto Nacional de Estadísticas, 2008: 26).

Por su parte, la Quinta Encuesta Nacional de Juventud destaca que aproximadamente un 36,1% de los y las jóvenes laboralmente insertos/as no ha pensado en independizarse del hogar de origen, pese a poseer un ingreso económico autónomo; lo mismo sucede con cerca del 44% de la población joven que no estudia ni trabaja (INUV, 2007). Por su parte, la Sexta Encuesta Nacional de Juventud arroja una cifra de jóvenes residentes en el hogar paterno/materno cercana al 74,9% (INJUV, 2009).

Contrario a lo que podría hipotetizarse, dadas las características socioeconómicas de los/as jóvenes participantes en esta investigación, sus discursos constituyen un reflejo de las manifestaciones antes reseñadas. Efectivamente, el 94% de los jóvenes entrevistados/as aún vive con sus padres; pese a que entre ellos/as el 61% declara tener hijos/as. Respecto de la participación laboral, un 55,4% manifiesta no trabajar actualmente<sup>52</sup>, contra un 44,4% que señala encontrarse trabajando<sup>53</sup>.

En lo que respecta a la problemática del empleo, la prolongación del período de dependencia familiar representa de acuerdo a los/as propios/as jóvenes, el horizonte dinámico sobre el que se inscribe el tipo particular de inserción laboral que he venido analizando; la cual solo es posible gracias al soporte provisto por la institución familiar.

- *“Claro, no le va faltar lo esencial, sabe que va tener un lugar donde llegar, donde dormir, donde comer”* (Mujer, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“(…) no se comprometen en un trabajo serio (…), como que dependen mucho de los papás. He visto varios casos,…, los jóvenes muy pocos se quieren independizar o buscar un trabajo serio”* (Mujer Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes al Bicentenario).

Como es posible apreciar, los progenitores no solo prolongan la función de mantención hasta hace algún tiempo limitada al momento en que se producía la inserción laboral por parte de los/as hijos/as; sino que además en muchas ocasiones obstaculizan la asunción de responsabilidades económicas de índole familiar por parte del segmento juvenil.

- *“(…) hay poca responsabilidad delegada también en los jóvenes (…) y hablando como también de mi experiencia, siempre ha habido un esfuerzo por dejar en claro que la responsabilidad de mi bienestar es de mi familia, es de mis padres no más”* (Mujer, Estudios Superiores, Inserta Laboralmente).
- *“(…) si el papá le dice a uno, no, no te preocupes (…), mi papá jamás me aceptó un billete, yo le iba a pagar la luz y no me dejaba (…) ellos nunca me dejaron gastar plata*

---

<sup>52</sup> Se incluyen en esta categoría, los y las jóvenes que declaran ser dueñas de casa, los que manifiestan como única actividad la realización de estudios y los que señalan encontrarse cesantes.

<sup>53</sup> Esta categoría agrupa a los y las jóvenes que manifiestan trabajar como independientes; asalariados del sector público y privado y/o estudiantes que trabajan a tiempo parcial.

*en la casa, hasta ahora me dicen no, no te preocupís...”* (Mujer, Grupo Focal Participantes Programa Jóvenes al Bicentenario).

- *“En mi familia no, mi mamá nunca me ha dejado pagar, hasta el día de hoy nunca me ha dejado pagar una cuenta, nada. Siempre me dice no, guárdela p’ a usted, guárdela p’ a usted”* (Hombre, Estudios Superiores, Inserto Laboralmente).

Como es posible apreciar, la tendencia a nivel de la dinámica familiar se orienta a eximir a los y las jóvenes de las actividades vinculadas a la reproducción de las condiciones materiales de la familia de origen, posibilitando de esta manera que este segmento disponga de la totalidad de los ingresos percibidos en caso de encontrarse laboralmente inserto.

Efectivamente, la Sexta Encuesta Nacional de Juventud señala entre los componentes del gasto juvenil menos mencionados por los y las jóvenes encuestados/as -el ahorro e inversión, la vivienda y el apoyo a familiares-. Vinculado a lo anterior, el mismo estudio indica que la principal fuente de ingresos del segmento juvenil corresponde al *“aporte o ayuda de los padres”* referida por el 59,3% de los y las jóvenes y que el 46,8% de ellos/as vive exclusivamente de los ingresos aportados por otras personas, versus el 18,9% que manifiesta autonomía económica plena (INJUV, 2009). Dichas transformaciones se hacen extensivas a su vez, a la tercera generación, asumiendo la familia de origen también el sustento de los/as nietos y nietas.

- *“(…) mi niña me la ven mis papás; así que bien por ese lado (...). Sí, ellos me compran pañales, todo lo que le falte a la niña, ellos están ahí. Y yo no poh, yo me dedico solamente a guardar la plata pa estudiar”* (Mujer, Estudios Superiores, No Inserta Laboralmente).
- *“Si hay un apoyo fundamental ahí, por eso te digo, me pongo yo en la posición de mi papá, el menos va a decir ahora (...) no trabajo, no trabajo; aunque podría hacerlo, puede recibir su jubilación con su señora y se acabó el cuento, pero chuta, está la Karina y más encima tiene su hija, entonces como que ya se está tomando responsabilidades que no le corresponden (...), como que ya se echa una mochila más”* (Mujer Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes Bicentenario).

Sin necesidades ni gastos que solventar, los ingresos percibidos pueden ser libremente dispuestos para el ocio y el consumo personal. Pero aún más, la certeza respecto del apoyo familiar alimenta la temporalidad de las inserciones juveniles.

- *“(…) cuando a uno le dan todo, claro voy a trabajar dos, tres meses para comprarme lo que quiero y después el plato de comida lo tengo asegurado en la casa”* (Mujer Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes Bicentenario).
- *“(…) porque a lo mejor la familia no le va a poder dar lo que él quiere, en cuanto a zapatillas de marca, ropa, cosas así. Por eso va a trabajar uno o dos meses para*



*comprarse lo que él quiere, le van a durar unos ciertos meses” (Mujer Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes Bicentenario).*

- *“(…) si trabajaba era p’ a mí; p’ a carretear o para mi ropa o mis zapatillas, lo que yo quisiera, pero si no estaban mis papás, entonces cómo”(Mujer, Estudios Superiores No Inserta Laboralmente)*

Lo anterior contrasta con los planteamientos que vinculan la prolongación de la dependencia familiar a nivel del segmento juvenil a la presencia de obstáculos de índole estructural y concretamente a la calidad de los empleos a los que accede la población joven (Alonso, L. E. 2008).

Esta aseveración no pretende cuestionar la deficiencia en términos de garantías sociales y dispositivos de protección social que caracteriza a las actuales inserciones laborales desarrolladas por los y las jóvenes, ni la incapacidad de dichos empleos para sustentar, en caso de que efectivamente la autonomía económica forme parte de las expectativas inmediatas de la condición juvenil; procesos de emancipación exitosos.

Sino por el contrario, develar que la **situación de dependencia** respecto de la familia de origen representa una condición **funcional** a la manera en que los y las jóvenes del segmento juvenil significan y vivencian la **condición juvenil**, la cual es –recordemos– conceptualizada en términos de *margen* o *paréntesis* que se opone y antecede a la adultez, siendo en virtud de ello caracterizada como *tiempo de exención* con relación al conjunto de responsabilidades económicas propias de la condición adulta, entre las que se encuentran, como es de suponer, las de solventar el conjunto de necesidades y servicios básicas/os.

Efectivamente, todo indica que desde el punto de vista de la subjetividad juvenil, la independencia económica no constituye un equivalente estricto de la autonomía respecto del hogar de origen. En otras palabras, no es razón para abandonar el núcleo familiar (INJUV, 2007). De ahí la comodidad y tranquilidad expresada a propósito de la permanencia en el hogar de origen, incluso entre los y las jóvenes que manifiestan encontrarse laboralmente insertos.

- *“(…) que más fácil que quedarse ahí si el papá no le va a quitar la comida, no les va a faltar el Internet, la luz y nada por el estilo . Estando solo a lo mejor no se va a cocinar, quién te va lavar toda esas cosas. Entonces chuta, para qué me voy a ir si aquí las tengo” (Mujer grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes al Bicentenario).*
- *“(…) estoy en la casa de mis papás, no tengo que trabajar, tengo todo. Entonces tienen comida, tienen de todo, lo que necesiten” (Mujer, Estudios Superiores, No Inserta Laboralmente).*

Así como la distinción relativa a las exigencias y límites que a dicha conceptualización y vivencia de la condición juvenil (*tiempo de exención*) suponen la imposibilidad de contar con el apoyo material que otorga la familia de origen y/o la condición de autonomía económica.

- *“(...) esta chica que está la Municipalidad, le carga el ambiente, pura gente que no es de su partido, pero lamentablemente tiene otro tipo de responsabilidades, ella no tiene a sus papás, están enfermos...”* (Mujer Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes al Bicentenario).
- *“(...) yo tengo un amigo que vive solo (...) él no lleva una vida como yo, él (...) por ejemplo, cuando se acuerda almuerzo, cuando se acuerda hace sus cosas, lava; yo no, mi mamá me tiene todo planchado, lavado.”* (Hombre, Estudios Superiores, Inserto Laboralmente).
- *“(...) uno sufre las consecuencias cuando se va a vivir solo (...) es fatal vivir solo y ser muy joven (...) no me gustaría a mí; le tengo miedo, me atemoriza no tener mi comida, no tener mi cama, mis cosas (...), pero me da miedo a mí vivir solo, he tenido la oportunidad de irme a vivir solo, pero no, no me salgo del lado de mis papás”* (Hombre, Estudios Superiores, Inserto Laboralmente).

Hasta ahora he descrito las modificaciones suscitadas en los procesos de emancipación joven y particularmente en los conducentes a la autonomía económica y la conformación del hogar propio, destacando el rol de la prolongación de la dependencia respecto de la familia de origen en relación con las nuevas vinculaciones que estructura la población joven en torno al empleo.

Asimismo he sostenido que la emancipación joven, lejos de consistir en una expectativa generalizada a nivel de este grupo, la cual resulta imposibilitada por el carácter “precario” de las nuevas inserciones laborales de las y los jóvenes, corresponde a una situación que se contrapone a la conceptualización de la condición juvenil que elabora la población joven, siendo en consecuencia la dependencia económica, funcional y consistente tanto a las estrategias de participación laboral privilegiadas por el segmento juvenil, como a los intereses y necesidades específicas –ocio y consumo– mayoritariamente vinculadas a esta categoría.

Ahora bien, esta especie de resistencia a asumir responsabilidades económicas, se halla tal como esboqué en el párrafo anterior, vinculada al rechazo por parte del segmento juvenil al tipo de inserción laboral inscrita en el paradigma fordista de empleo homogéneo y estable; el cual es asociado por los y las jóvenes a las crecientes dificultades para compatibilizar los tiempos sociales visualizadas en los adultos que constituyen sus referentes significativos. Se trata de un aprendizaje vicario relativo a los costos personales del empleo realizado en los términos socialmente legitimados.

- *“(...) uno busca entre la comodidad del tiempo, uno piensa que no transa ciertas cosas que si los viejos ya lo transaron”* (Mujer, Grupo Focal Desertores/as Programa Jóvenes al Bicentenario).

El resultado observado alude a la postergación, la escasez de tiempo para sí mismo, el agotamiento permanente, las dificultades para interactuar con la familia; en fin, la ausencia de bienestar.

- *“(...) si una feminista analiza el caso de mi mamá es como un caso de éxito ¿cachai? Porque (...) se separó teniendo una pega muy penca (...) y se armó, con harta adversidad, se armó una carrera y logró criarnos a los dos y sacarnos adelante y ser (...) súper buena mamá, súper preocupá, pero dando el mil por ciento (...) Un estrés, unas cuestiones increíbles que ella se tuvo que (...) como no atender de ella misma, y eso yo no lo quiero, o sea a mí no me interesa p’á ná ese empoderamiento femenino, no estoy ni ahí”* (Mujer, Estudios Superiores, Laboralmente Inserta).
- *“mi papá es un gallo así súper exitoso, es ingeniero y (...) lo pasa pésimo. O sea, yo lo veo y encuentro que lo pasa pésimo, anda enojao todo el día, estresado, preocupado por cuestiones (...). Entonces no es un gallo que lo pase bien”* (Mujer, Estudios Superiores, Laboralmente Inserta).
- *“(...) yo veo a mi papá y veo que se mata trabajando, él trabaja en colectivos,(...) sale como a las 6 de la mañana, llega a las 9 de la noche, entonces hay días que yo llego más tarde y lo veo acostado, o no lo veo... trabaja hasta el día sábado; (... ) es poco lo que lo veo. En cambio, yo preferiría (...) ganar un poquitito menos, apretarme más el cinturón, pero poder ver a mi familia”* (Mujer, Estudios Superiores, No Inserta Laboralmente).
- *“Yo quiero criar a mi hijo, porque igual como que (...) mis papás pa mí no estuvieron; siempre han trabajado ellos, me crié (...) con mis abuelos.”* (Mujer, Estudios Técnicos, No inserta Laboralmente).

Respecto de las motivaciones de la familia de origen para solventar hasta tal punto la existencia de los y las jóvenes, es posible aventurar un conjunto de hipótesis. Por una parte, es probable que así como los/as hijos/as han descartado el empleo como mecanismo de movilidad social, los padres evidencien también las paradojas del crecimiento económico expresadas, por ejemplo, en la superación con creces del nivel de educación alcanzado por las nuevas generaciones y las crecientes dificultades que les afectan a la hora de intentar acceder a un empleo.

Resulta asimismo factible que ante las transformaciones del proceso productivo y el consecuente deterioro de las condiciones laborales en su conjunto, la ocupación de un puesto de trabajo por parte del/la hijo/a haya perdido ante la familia de origen, la capacidad de ser una experiencia de orgullo y legitimación social, para transformarse en una responsabilidad “penosa” e ineludible, frente a la que los progenitores desplegarán todo su esfuerzo con tal de retardarla al menos algunos años. Después de todo ¿para qué

empujar a los jóvenes a insertarse en forma estable, qué tipo de beneficios les reporta, qué garantías supone su ejercicio? Ya habrá tiempo para ello, mientras tanto, los dispositivos de protección familiar actuarán contra posibles frustraciones prematuras.

## IV. CONCLUSIONES

### 4.1 Cultura del Empleo Accesorio: Dimensiones socioculturales implicadas en la no-inserción laboral juvenil

La centralidad del trabajo en la sociedad moderna trasciende la relevancia inédita asumida por esta actividad a nivel de los procesos de categorización social en los períodos posteriores a la Segunda Guerra Mundial (De la Garza, E. 2001) e incluso supera los planteamientos que confieren a la participación laboral la cualidad de garantía de reproducción sistémica para la sociedad en su conjunto (Bauman, Z. 2000).

Dicha cualidad refiere por sobre todo, a la glorificación teórica (Arendt, H. 1993) y ontológica otorgada a la ocupación de un puesto de trabajo en el Siglo XX, como resultado de una operación política y contingente dirigida a estructurar un nuevo orden capaz de resolver la cuestión social (creciente pauperismo y mendicidad masiva) que afectó a las sociedades europeas y que resultó imposible de absorber bajo las coordenadas del antiguo régimen (Prieto, C. 2000).

Se trató de un proceso no exento de dificultades, pues la construcción paradigmática del trabajo como valor central de la sociedad moderna requirió el despliegue de un conjunto de movimientos regulatorios tendientes a definir la forma de trabajo *-norma de empleo-* que en el transcurso del pasado siglo constituiría el marco de referencia para la totalidad de actores del mercado laboral.

En función de las especificaciones contenidas en dicha norma (fordista, salarial o moderna) se prescribió entonces los contenidos y límites de la relación de los individuos con el empleo, estableciendo en función de esta operación, la inserción constante del/la trabajador/a -desde el fin del proceso formativo, hasta la edad de jubilación- y *“la organización del trabajo mediante temporalidades fijas: todo el año, a excepción de las vacaciones, toda la semana, menos el fin de semana y todo el día, dentro de los límites establecidos por ley o mediante convenios colectivos”* (Topalov, C. 2000: 33).

En adelante, esta modalidad de vinculación laboral se erigirá como modelo de inserción laboral e inclusión societal, estructurando no solo los conflictos laborales y las instituciones sociales (Noguera, J. 2002), sino también el fundamento por excelencia empleado a la hora de evaluar el grado de inscripción a nivel de la estructura social de un individuo, evidenciando en este sentido, un carácter verdaderamente regulador. Surge así una estructura social legitimada en torno al trabajo y la figura genérica del trabajador (Arendt, H. 1993).

No obstante, junto a la delimitación y regulación de las formas de empleo socialmente legitimadas por la sociedad moderna, fue preciso instaurar y consolidar transformaciones culturales de gran alcance dirigidas a situar a la actividad trabajo en el corazón mismo del orden y el vínculo social (Prieto, C. 2000).

En nombre de la nueva ética, se promovió la disciplina, el control y la subordinación. Se estableció *“el precepto de trabajar en cualquier trabajo, bajo cualquier condición* (Bauman, Z. 2000: 27), so pena de la exclusión total del conjunto de garantías y derechos sociales, así como del entramado de clasificaciones sociales que definían la ubicación y valoración social.

Si bien, la naturaleza de estas transformaciones constituyó en un inicio un movimiento artificial, en la medida que formó parte de un *“proceso civilizador”* orientado a acallar las resistencias culturales que en nombre del derecho al ocio y a la *“holgazanería”* levantaron los trabajadores del período preindustrial (Bauman, Z. 2000: 25), su consolidación se vio reforzada a través de los procesos de socialización efectuados por las clases medias durante la época del fordismo, de modo que la normalización de la institución salarial constituyó una prolongación de las instituciones dominantes (Alonso, L. E. 2004).

La ética el trabajo descrita por Bauman, contaba desde esta perspectiva con los fundamentos normativos, perceptuales y contextuales requeridos para su consolidación: un conjunto de criterios que regularon las modalidades de inserción laboral; un reconocimiento social a la participación de acuerdo a dichos parámetros; posibilidades efectivas de movilidad social ascendente a través del valor promocional otorgado a la antigüedad en el puesto de trabajo; configuraciones estables y regulares de los ciclos biográficos del empleo –desde la incorporación al mundo del trabajo, hasta la jubilación- y, condiciones laborales reguladas a través del derecho, el control administrativo y la protección sindical, entre otros; que confluían delimitando el marco de lo esperable y lo posible en el ámbito de la participación laboral.

No obstante, el panorama anterior constituye en nuestro país, desde hace aproximadamente tres décadas, parte de la historia. Efectivamente, para un considerable segmento de la población y particularmente a nivel de la población joven, las condiciones recientemente explicitadas difieren del escenario actual de inserción laboral, donde las posibilidades de movilidad social se restringen a cambios erráticos y/o inestables de carácter más horizontal que vertical y, el mercado laboral experimenta profundos procesos de desregulación y segmentación, con lo cual, la estructuración tanto de trayectorias laborales estables y regulares, como la conformación identitaria a partir del desempeño de una actividad remunerada, constituyen desafíos a lo menos complejos.

Paralelo a ello, el debilitamiento en gran parte de los países industrializados, de las formas de empleo consideradas hasta el momento *“normales”* o típicas, junto a la creciente emergencia al interior del segmento joven, de formaciones laborales que tienden a ubicarse en los márgenes de la institución salarial regulada, ha llevado al

cuestionamiento de la centralidad del empleo para las nuevas generaciones, renovando el interés por los elementos que intervienen en la construcción social que realizan los y las jóvenes en torno a esta actividad.

Efectivamente, los resultados de la presente investigación evidencian el surgimiento de un conjunto de elementos que suponen profundas transformaciones a nivel de la relación que estructura la población joven en condiciones de vulnerabilidad en torno al empleo. A continuación analizo, atendiendo a los planteamientos expuestos por Tyler, S. (1969) y Goodenough, W. (1971), las principales distinciones implicadas en las observaciones y prácticas desarrolladas por los y las jóvenes respecto de la problemática del empleo juvenil, con el objeto de determinar si efectivamente configuran una organización susceptible de ser conceptualizada como matriz cultural emergente para las nuevas generaciones, estructurando dicho análisis en función de los objetivos específicos definidos en esta investigación.

Respecto de los **criterios de construcción perceptual**, la forma **Inclusión/Exclusión** destaca -a nivel de la población joven perteneciente a los tres primeros quintiles- como distinción estructuradora de las observaciones referidas a la experiencia social del empleo. Dicho código representa desde esta perspectiva, el **esquema cognitivo** a partir del cual los y las jóvenes observan y distinguen un conjunto de atributos relativos a los actuales dispositivos de integración social, que junto con determinar la relevancia del empleo a nivel de sus proyectos de vida, expresan la disociación a nivel del imaginario juvenil, de parte de las funciones atribuidas en la sociedad salarial a la ocupación de un puesto de trabajo y, consecuentemente, la **emergencia de nuevos parámetros de inclusión y valoración societal**.

En términos operativos, la forma inclusión/exclusión ha sido históricamente vinculada, tanto a los procesos de **integración** como de **movilidad social ascendente** y, básicamente remite a la capacidad del empleo para sustentar procesos de inclusión social y asegurar la permanencia en posiciones de alta valía social. Lo anterior concuerda con las distinciones relativas a la problemática del empleo que efectúan los y las jóvenes. No obstante, dicho segmento confiere a tales procesos contenidos y mecanismos que difieren de los adscritos hasta tiempos recientes al desempeño de una actividad remunerada al interior de la sociedad.

Ahora bien, el **contexto de significación social** empleado por el segmento juvenil como referencia a la hora de evaluar la efectividad de los mecanismos culturalmente responsables de llevar a cabo tales funciones se sitúa en dos **horizontes temporales** diferentes; por una parte el **Presente o Tiempo Actual** y por otra, el **Futuro o Condición Adulta**.

Respecto del primero, el **consumo** de determinados objetos simbólicamente dotados al interior del grupo de referencia de la capacidad de otorgar a quien los posea una posición socialmente valorada, opera como **equivalente funcional inmediato** del éxito e inclusión social. Por su parte, la temporalidad referida al futuro o condición adulta, establece como criterio de efectividad, la posibilidad de sustentar en forma

ulterior, procesos de **movilidad social ascendente**; siendo la **educación post-secundaria** el mecanismo seleccionado para ello.

En consecuencia, lejos de fundamentar procesos de construcción identitaria y categorización social –aspectos que en parte constituyen los principales roles atribuidos durante la sociedad moderna a la ocupación de un puesto de trabajo-, serán las **pautas de consumo y ocio**, las que al interior del segmento juvenil desempeñen tales funciones durante esta condición, mientras que la **consecución de estudios** constituirá la vía inequívoca de acceso hacia **posiciones de mayor valía social**, una vez que se ha dejado de ser joven.

La segunda forma corresponde a la distinción **Tiempo de Trabajo/Tiempo de Empleo**. Estrechamente vinculada a la pérdida de las funciones anteriormente adscritas al empleo, se halla el surgimiento de un **proceso de re-jerarquización de los tiempos sociales** que invierte la tendencia a considerar el tiempo de trabajo como el tiempo a partir del cual estructurar los restantes tiempos sociales. A la base de este proceso se sitúa una inversión de valores que otorga **prominencia a un conjunto de actividades no conceptualizables dentro de la categoría empleo**, tales como interaccionales (familia y pares), formativas y, de crianza y cuidado del hogar.

Por su parte, la forma **Tiempo de Exención/Integración Progresiva** articula la conceptualización de la condición joven que estructura el segmento juvenil. Esta distinción, confronta los rasgos habitualmente comunicados respecto de esta categoría social, en términos de etapa para la asunción gradual de roles normativamente adscritos a la población adulta, con los significados que, en el ámbito de la inserción laboral, construye actualmente el segmento juvenil. En estricto rigor expresa la emergencia a nivel de este grupo, de un proceso de re-conceptualización de la condición juvenil como tiempo de exención o prórroga, relativa a la incorporación laboral, la cual se revela incompatible con el paradigma de inserción laboral propio del período fordista.

Como es posible visualizar, los binomios antes reseñados resultan plenamente coherentes con las nuevas modalidades de vinculación laboral descritas a lo largo de esta investigación. La razón de dicha convergencia reside en que tales **distinciones operan como estructuras cognitivas que organizan la observación de la experiencia social de empleo** posibilitando consecuentemente un **conjunto restringido de selecciones y prácticas** relativas a la participación laboral del segmento juvenil.

Desde esta perspectiva, tanto **(1)** los contenidos específicos que atribuye la población joven a la forma Inclusión/Exclusión Social; **(2)** el proceso de reestructuración temporal desarrollado por los y las jóvenes a partir de la distinción Tiempo Personal/Tiempo de Empleo; así como **(3)** la conceptualización de la condición juvenil en términos de Tiempo de Exención relativo a la inserción laboral -regulada mediante la norma de empleo fordista- por contraposición a Integración Progresiva, convergen



limitando el horizonte de sentidos desde el cual la población joven estructura sus formas de vinculación laboral.

La modalidad pragmática seleccionada –inserciones laborales temporales y/o a tiempo parcial-, corresponde por ende, a la estrategia que ha evidenciado, al interior del campo experiencial de los y las jóvenes, mayor viabilidad y funcionalidad en virtud de los objetivos, prioridades y criterios conceptuales anteriormente explicitados.

Con relación a las **observaciones del entorno laboral**, dos formas constituyen -a partir del discurso de los y las jóvenes-, los fundamentos estructurales a nivel de la **construcción social del riesgo** implicado en las **decisiones relativas a la inserción laboral** efectuadas por el segmento juvenil en los términos que la norma salarial de empleo establece.

La primera de ellas, **Seguridad/Posibilidad** contrapone las expectativas habitualmente asociadas al empleo no-precario –estabilidad en el puesto de trabajo, tiempo regular de empleo, existencia de mecanismos de protección social y remuneraciones adecuadas-, con la percepción de un mercado laboral que, pese al detrimento experimentado a nivel de los ingresos percibidos, es capaz de proveer múltiples oportunidades laborales para el segmento juvenil; junto a la factibilidad, a través de las inserciones laborales temporales o de jornada parcial, de disponer de mayor tiempo libre, al concentrar los tiempos de empleo en momentos específicos ya sea del día, la semana o incluso el año.

Por su parte, la forma **Riesgo/Peligro** sustenta la construcción antes indicada y refiere básicamente a la mediación, a nivel de los **procesos decisionales** implicados en la participación laboral joven, de un conjunto de conceptualizaciones relativas tanto a la **condición juvenil** como al **marco de certidumbre** “fiabilidad” -presente y futuro- sobre el cual los y las jóvenes observan y valoran las consecuencias de sus **prácticas de empleo**.

En cuanto a la construcción de la **condición juvenil**, tal como señalara anteriormente, el **riesgo** se halla **naturalizado** asumiendo la forma de **calidad inherente** a este segmento, pues se trata de una etapa en la que además de “abundar las opciones laborales”, es factible probar y fracasar. Por ello, la posibilidad de resultados inciertos y/o contrarios a las expectativas desarrolladas, más que amenaza es visualizada como sintonía no solo con los requerimientos de adaptabilidad de la sociedad contemporánea, sino con el constante movimiento que en términos “casi normativos” “debe” caracterizar a la condición joven.

De cualquier modo, el proyecto de vida y la seguridad relativa al futuro no pasan por las decisiones asumidas en la esfera laboral. Ahí entra la percepción de un **marco de certidumbre** estructurado en función de dos aspectos. Por una parte, la confianza en que las **necesidades materiales actuales** serán satisfechas por la **familia de origen** y en segundo lugar, que la **realización de estudios** posibilitará en un **futuro** próximo, el **ascenso** en la escala de **estratificación social**.

Se trata por tanto de un **riesgo restringido y circunscrito** a las funciones actualmente desempeñadas por el empleo a nivel de la población joven (obtención de los ingresos requeridos para el financiamiento de las pautas de consumo y ocio) y; ostensiblemente menor al implicado en las decisiones relativas a la inserción laboral efectuadas por individuos económicamente autónomos; para los cuales el desempeño de una actividad remunerada junto con proveer los recursos necesarios para el sustento material, vertebraba la construcción de procesos identitarios y los sistemas de clasificación societal.

Finalmente, forma parte de las percepciones y conceptualizaciones relativas a la participación laboral, la visualización por parte del segmento juvenil, de las profundas **dificultades** experimentadas por sus progenitores o adultos significativos para **compatibilizar los tiempos de empleo con los restantes tiempos sociales**. Refiere, por tanto a los costos personales y familiares de la inserción laboral estable y a tiempo completo y, supone el aprendizaje al interior del segmento juvenil de las **consecuencias colaterales derivadas del empleo en los términos socialmente legitimados** y, consecuentemente la búsqueda de nuevas posibilidades de vinculación laboral capaces de proveer un nivel mayor de bienestar.

Por consiguiente, la estructuración al interior del segmento juvenil de explicaciones causales relativas a la no-inserción laboral, de acuerdo a las regulaciones contenidas en el paradigma fordista de empleo, supone la articulación de un conjunto de elementos de índole diversa, entre los que destacan **(1)** la pérdida de la centralidad ontológica del empleo y **(2)** la estructuración del consumo y la educación como principales mecanismos de inclusión y movilidad social; **(3)** la sobrevalorización al interior de los y las jóvenes de los tiempos relacionales, de ocio y para el caso de las mujeres, destinado a las labores de crianza y domésticas; **(4)** una conceptualización de la condición juvenil que exige a la población joven de la obligatoriedad de inserción laboral en los términos socialmente legitimados; **(5)** las crecientes dificultades observadas en sus progenitores y experimentadas por ellos/as mismos/as para compatibilizar los tiempos de empleo con los restantes tiempos sociales y **(6)** la visualización del riesgo relativo tanto a las inserciones laborales que he venido describiendo, la pérdida de empleo o la prolongación del período de búsqueda como marginal y circunscrito a las funciones actualmente desempeñadas por la ocupación de un puesto de trabajo al interior de la población joven; dada, **(7)** la prolongación de la dependencia económica respecto de la familia de origen.

En virtud de lo anterior, la **eficacia y viabilidad** de las mencionadas inserciones reside en la factibilidad de **(1) generar** –a través de la retribución percibida- el **nivel de ingresos** requerido para el financiamiento de las **prácticas de ocio y consumo** que desarrolla la población joven, junto con **(2) resolver** –por medio del excedente de tiempo que suponen- las **dificultades de compatibilización temporal** evidenciadas, destinando consecuentemente, el tiempo requerido para llevar a cabo en forma exitosa, procesos formativos que garanticen a posteriori la ubicación individual en posiciones de alta valía social.

Como es posible apreciar, los criterios recién explicitados resultan evidentemente disímiles e incluso en ocasiones opuestos a gran parte de los parámetros (conocimientos, expectativas, prioridades valorativas, estrategias, etc.) contenidos en la matriz cultural laboral de la sociedad moderna; estructurando consecuentemente, una modalidad de vinculación laboral al interior del segmento juvenil incompatible con la forma de participación en el mercado del trabajo prescrita por la norma de empleo salarial.

No obstante, la política pública y en gran medida también las ciencias sociales insisten en observar e intervenir, en el caso de las primeras, la problemática del empleo joven como si se tratase de una categoría única; articulada en función de un paradigma de empleo –homogéneo y estable– que se revela disfuncional para el conjunto de elementos que, ante el nuevo escenario, estructura la relación de las nuevas generaciones en torno a la ocupación de un puesto de trabajo.

Es preciso por tanto, redirigir la óptica de observación, hacia los fundamentos cognitivos y valorativos que sustentan las mencionadas inserciones, atendiendo específicamente a los criterios que operan a nivel de las observaciones y prácticas desplegadas por el segmento juvenil en este ámbito.

Lo anterior equivale a aceptar no solo la diversidad y discontinuidad de las inserciones laborales que he venido describiendo; sino también que, la problemática del empleo juvenil y consecuentemente, las respuestas implementadas desde el aparato público frente a la misma, deben trascender a nivel de sus abordajes la hegemonía de la **dimensión cuantitativa** (mayor creación de empleo), e incorporar las dimensiones **cualitativas** que articulan las construcciones y prácticas que desarrolla la población joven en este ámbito.

Cantidad y cualidad deben ir por ende, indisolublemente unidas y en este último punto, la **dimensión temporal** del empleo arroja pistas que, en virtud de los elementos contenidos en la matriz cultural laboral emergente descrita, exigen ser consideradas a nivel del diseño de políticas públicas dirigidas a incrementar la participación joven en el mercado del trabajo.

Desde esta perspectiva, parte del desafío corresponde a cómo, a partir del tiempo liberado como resultado de las transformaciones tecnológicas del siglo pasado, puede este excedente de tiempo ser transformado en recurso individual (Gorz, A. 1994); sin que ello implique acentuar aún más la precarización laboral que actualmente afecta a los y las jóvenes.

Reconozco que se trata de una solución compleja y que probablemente desde el ámbito de la economía sería tildada a lo menos de ingenua; pues dado el desempleo pre-existente, redistribuir el tiempo de trabajo sin incorporar, en forma simultánea reducciones salariales, implicaría renunciar al propósito de incluir a la totalidad de jóvenes que se encuentra actualmente desempleada.

Pero el tema de las remuneraciones no se encuentra inserto en las distinciones a partir de las cuales el segmento juvenil estructura la observación de las condiciones laborales a las que mayoritariamente accede, a diferencia de elementos como la flexibilidad -no pactada- horaria y de roles y, la ausencia de dispositivos de protección social frente a situaciones de despido, los cuales son explícitamente indicados como parte de los rasgos que afectan la calidad de las inserciones alcanzadas.

La escasa relevancia al componente ingresos resulta coherente con la función atribuida por los y las jóvenes al empleo (ocio y consumo) y por la prolongación de la dependencia económica familiar; elementos que, tal como señalara anteriormente convergen limitando el carácter del riesgo implicado en las observaciones que estructura la población joven a propósito de la situación de desempleo.

En virtud de lo anterior y reconociendo la imposibilidad de reducir las jornadas laborales sin afectar al componente retributivo, el tiempo de empleo y los dispositivos de protección social surgen como los elementos centrales de análisis e intervención que debiera estructurar el marco jurídico y programático en materia de fomento a la participación laboral del segmento juvenil.

No corresponde aquí realizar indicaciones específicas al respecto, lo cual por lo demás me resulta imposible, pues sería preciso para ello manejar antecedentes que exceden al objetivo de la presente investigación. No obstante, me ha parecido relevante ejemplificar el modo en que la incorporación, a nivel de las disposiciones normativas y programáticas dirigidas a promover el empleo joven, de los elementos que integran la matriz cultural descrita puede contribuir a incrementar la pertinencia cultural de las iniciativas desplegadas desde el aparato público en esta materia.

Si la revolución industrial y el libre acceso al trabajo constituyeron cambios paradigmáticos de relación con el empleo (Castel, R. 1997), las nuevas dimensiones culturales características de la matriz emergente descrita a lo largo de esta investigación, suponen transformaciones que anticipan la obligatoriedad de renovar las ópticas desde las cuales la sociedad y sus instituciones han convenido en observar e intervenir la problemática del empleo joven.

#### **4.2 Consideraciones Finales: ¿Matriz Cultural Generacional?**

Suele ocurrir que una norma social se vuelve visible y empieza a escribirse su historia cuando se ve trastornada (Topalov, C. 2000:33). Efectivamente, el interés que ha despertado la temática de la centralidad del trabajo, se vincula a la creciente proliferación de un conjunto de análisis que, en función de las transformaciones socio-económicas en curso (segmentación del mercado laboral, externalización productiva, informalidad, subcontratación, entre otras), postulan o refutan la tesis del fin del trabajo como eje de la estructura societal y de la vertebración del sí-mismo (De la Garza, E. 2003; Prieto, C. 2000; Recio, A., Offe, C. y Gorz, A. 1994)

Algunas hipótesis se aventuran en terrenos aún más inciertos, al plantear no solo la irrupción del cambio, sino también su destino. La sociedad del ocio (Dumazedier, J. 1988 en Recio, A. Offe, C. y Gorz, A. 1994) o de la sociedad “tecnocrática” (Brzezinski, Z. en Bell, D. 1994: 58), corresponden a variantes de tales abordajes. Por cierto, la tentación de validar la emergencia de un cambio macro-cultural es legítima.

Sin embargo, tanto la composición muestral como el tipo de diseño empleado en esta investigación impiden postular, en base a resultados empíricos, la emergencia de una matriz cultural de carácter transversal a la condición joven.

Reconociendo lo anterior, es posible no obstante indicar, una plena convergencia entre el conjunto de transformaciones culturales asociado a los procesos de globalización, modernidad y post-modernidad y, el entramado de criterios perceptuales que intervienen en las observaciones y prácticas desarrolladas por los y las jóvenes participantes de esta investigación a propósito de la problemática social del empleo.

Tal es el caso de la dinamización de los criterios de valoración y significación del riesgo evidenciados en este documento, a través de la cual los y las jóvenes vulnerables observan la dinámica del mercado laboral y conceptualizan la condición juvenil y, la naturalización actual del riesgo producto de la conjugación de *efectos colaterales latentes* de carácter global –ecológicos-, social –flexibilización laboral, desempleo- y técnico –alimentos intervenidos genéticamente-, los cuales resultan gran parte de las veces no solo producidos por las instituciones sociales, sino también legitimados por ellas (Beck, U. 1993 en Beriain, J. 1996).

Semejante paralelismo encontramos en el papel otorgado a la adquisición de determinados objetos a nivel de los procesos de inclusión y valoración social manifestado por los y las jóvenes entrevistados/as y, el ascenso, de acuerdo a Bauman, Z. (2000) del consumo durante la modernidad tardía como estructurador central de los mecanismos de integración social y las motivaciones individuales.

Prosigo con la crisis de la centralidad del trabajo y el descrédito del progreso personal como resultado de una inserción laboral plena, aspectos descritos por diversos autores (Bauman, Z. 2000; Castel, R. 1997 y Offe, C. 1994), cuyo correlato discursivo al interior del segmento juvenil en condiciones de vulnerabilidad social corresponde a la visualización del empleo por parte de estos/as jóvenes como una actividad incapaz de fundamentar procesos de construcción identitaria y movilidad social ascendente.

Para continuar con el tránsito desde valores materiales (seguridad física y económica) hacia valores inmateriales (autoexpresión y calidad de vida) descrita por Inglehart, R. (2000) a propósito de los procesos de industrialización avanzada y posmodernización; pudiéndose situar al tiempo personal como un eje central a nivel de la valoración de la calidad de vida alcanzada entre los y las jóvenes participantes de esta investigación;

finalizando con la visionaria “prognosis” de Bell, D. (1994) quien hace 30 años, insinuó el desplazamiento de la adscripción laboral como eje de los procesos de estratificación social y la emergencia de un conjunto de valoraciones diferentes en las cuales la temática del consumo y el conocimiento definirían la pauta de cambio (Bell, D. 1994).

Todos estos autores han en alguna medida, anticipado o descrito cambios que se correlacionan íntegramente a los elementos que configuran la matriz cultural laboral de los y las jóvenes participantes en esta investigación, lo cual me induce a **hipotetizar la emergencia de un cambio cultural de carácter generacional en torno al empleo** y a relevar consecuentemente, la necesidad de abordar en forma empírica.

Los contenidos específicos de esta nueva configuración –descritos en extenso a lo largo de este documento- estructuran criterios perceptuales, prioridades valorativas y prácticas que se distancian, en muchos aspectos de los parámetros imperantes durante la sociedad industrial; ya sea superándolos a través de distinciones que resultan consistentes a los cambios socioeconómicos y culturales que actualmente operan en nuestra sociedad (globalización, masificación del consumo, sobrevalorización del conocimiento, etc.) o bien reemplazándolos por medio de la incorporación de elementos del pasado en un nuevo contexto, como la relevancia otorgada a los tiempos de ocio e interacción; por sobre la posibilidad de ahorro económico que a largo plazo supone, una inserción laboral estable y regular.

La modernización, tal como plantea Inglehart, R. (2000) no es el fin de la historia. Si la condición salarial ha entrado ya en una nueva etapa antropológica (Castel, R. 1997) o si por el contrario, se trata de una matriz cultural viable debido únicamente a las transformaciones que actualmente experimentan los procesos de emancipación joven y circunscrita por tanto, a esta categoría social, es algo que habrá que evaluar a la luz de futuras investigaciones orientadas a comparar el grado de sedimentación que las dimensiones culturales aquí abordadas alcanzan en los distintos grupos poblacionales; así como las implicancias que en términos de estructuras de oportunidades esta configuración supone.

## REFERENCIAS

---

### Revistas:

ARNOLD, MARCELO (1989) Bases para la Investigación Cultural. El Concepto de Cultura. Revista Aisthesis Nº 22, 1989. Santiago: Instituto de Estética. Facultad de Filosofía. Pontificia Universidad Católica.

ARNOLD, MARCELO Y ROBLES, FERNANDO (2007) Explorando Caminos Transilustrados más allá del Neopositivismo. Epistemologías para el Siglo XXI. Revista Cinta de Moebio.

BEYER, HARALD (1998) ¿Desempleo Juvenil o un Problema de Deserción Escolar? Revista Estudios públicos Nº 71, Invierno de 1998. CEP: Santiago.

CASTILLO, JUAN JOSÉ Y LÓPEZ CALLE, PABLO (2007) Una Generación Esquilhada: Los Efectos de las Reformas Laborales en la Vida y Trabajo de los Jóvenes Madrileños. Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales, Nº 29. Abril de 2007. Madrid.

DÁVILA, OSCAR (2004) Adolescencia y Juventud: De las Nociones a los Abordajes. Revista Última Década Nº 21, pp. 83-104. Diciembre de 2004. CIDPA, Valparaíso.

DÁVILA, OSCAR (2002) Biografías y Trayectorias Juveniles. Revista Última Década Nº 17, pp. 97-116. Septiembre de 2002. CIDPA, Valparaíso.

DUARTE, CLAUDIO (2009) Sobre los que No Son, Aunque Sean. Éxito como Exclusión de Jóvenes Empobrecidos en Contextos Capitalistas (PP. 11-39). En Inclusión y Participación Juvenil. Políticas y Juventudes. Revista Última Década Nº 30, Año 17, julio de 2009. Valparaíso: CIDPA.

DUARTE, CLAUDIO (2006) ¿Juventud o Juventudes? Versiones. Trampas, Pistas y Ejes Para Acercarnos Progresivamente a los Mundos Juveniles. En Discursos de Resistencias Juveniles en Sociedades Adultocéntricas. Departamento Ecuménico de Investigaciones DEI, San José de Costa Rica.

MARUANI, MARGARET (2000) De la Sociología del Trabajo a la Sociología del Empleo. En Revista Política y Sociedad, 34, p. 9-17. Madrid.

NOGUERA, JOSÉ ANTONIO (2002) El Concepto de Trabajo y la Teoría Social Crítica. Papers, 68, 2002, pp. 141-168

PALLAVICINI, PATRICIA (2008) Los Objetos de Consumo en la Construcción de los Procesos de Individuación de Adolescentes. Revista Última Década Nº29, CIDPA, Diciembre 2008, pp.29-46. Valparaíso.

PRIETO, CARLOS (2000) Trabajo y Orden Social: De la Nada a la Sociedad de Empleo (y su Crisis). En Revista Política y Sociedad, 34, p. 19-32. Madrid.

PRIETO, CARLOS (1997) Introducción: Juventud(es) y Empleo(s). En Cuadernos de Relaciones Laborales, Nº 11. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

PUGLIESE, ENRICO (2000) ¿Qué es el Desempleo? En Revista Política y Sociedad 34, p. 59-67. Madrid.

REDONDO, J. M. (2000) La Condición Juvenil: Entre la Educación y el Empleo. En Revista Última Década Nº 12, pp. 175-223. marzo de 2000. CIDPA, Valparaíso.

SANTIBÁÑEZ, DIMAS (2008) La Modulación de Políticas Públicas en el Estado Contemporáneo: Condicionamientos, Incompatibilidades y Racionalidad Sistémica. En Niñez y Políticas Públicas. Revista MAD Edición Especial Nº 3. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile.

SANTIBÁÑEZ, DIMAS Y ZILVETI, MAYA (2008) “Perspectiva de Juventud e Institucionalidad Pública: Condicionamientos Contextuales”. En Perspectivas de Juventud y Políticas Públicas. Revista Observatorio de Juventud Año 5, Nº 18, Julio de 2008.

SERRANO, AMPARO (1998) Representación del Trabajo y Socialización Laboral. Revista Sociología del Trabajo, Nueva Época, Nº 33, Primavera de 1998. Madrid.

WELLER, JÜRGEN (2007) La Inserción Laboral de los Jóvenes: Características, Tensiones y Desafíos. Revista de la CEPAL 92, agosto de 2007. Unidad de Análisis Macroeconómico, División de Desarrollo Económico, CEPAL. 🌐

### **Libros:**

ALONSO, LUIS ENRIQUE (1999) Trabajo y Ciudadanía. Madrid: Trotta.

ÁLVAREZ, CARLOS; IBÁÑEZ, SERGIO Y SEPÚLVEDA, LEANDRO (2000) Estrategias de Búsqueda de Empleo de los Jóvenes Estudiantes Secundarios de la Región Metropolitana. Volumen I y II.

ARENDT, HANNA (1993) La Condición Humana. Madrid: Paidós.

BAUDRILLARD; JEAN (2004) El sistema de los objetos. Buenos Aires: Siglo XXI.

BAUMAN, ZYGMUNT (2000) Trabajo, Consumismo y Nuevos Pobres. Barcelona: Gedisa.



BELL, DANIEL (1994) El Advenimiento de la Sociedad Post-Industrial. Madrid: Alianza Universidad.

BELL, DANIEL (1989) Las Contradicciones Culturales del Capitalismo. Madrid: Alianza Universidad.

BERIAIN, JOSETXO (1996) Las consecuencias perversas de la modernidad. Barcelona: Anthropos.

BOURDIEU, PIERRE (1979): La distinción: criterios y bases sociales del gusto. Madrid: Taurus.

CASTEL, ROBERT (1997) La Metamorfosis de la Cuestión Social. Una Crónica del Salarado. Buenos Aires: Paidós Estado y Sociedad.

CHARLÍN, MARCELO Y FERNÁNDEZ, PAULINA (2006) Políticas y Programas de Apoyo a la inserción laboral de los y las jóvenes en Chile. En Charlín, Marcelo y Weller, Jürgen (2006) Juventud y Mercado laboral: Brechas y Barreras. Santiago: CEPAL, GTZ y FLACSO.

COWAN, KEVIN; MICCO, ALEJANDRO; MIZALA, ALEJANDRA; PAGÉS, CARMEN Y ROMAGUERA, PILAR (2005) Un Diagnóstico del Desempleo en Chile. Santiago: Centro de Microdatos, Departamento de Economía, Universidad de Chile.

DÁVILA, OSCAR Y GHIARDO, FELIPE (2007) Estudio de Integración Funcional: Barreras de Entrada, Permanencia y Movilidad en el Mercado Laboral en Jóvenes de Sectores Medios y Bajos en Tres Regiones del País. Valparaíso: ONG Corporación de Educación y Desarrollo Social CIDPA.

DEL RINCÓN, DELIO; ARNAL, JUSTO; LATORRE, ANTONIO Y SANS MARTÍN, ANTONIO. Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, Ed. Dykinson, 1995, Barcelona.

DE LA GARZA, ENRIQUE (2003) Fin del Trabajo o Trabajo sin Fin. En De la Garza, E. (2003) Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2001) Real Academia Española. Vigésimo Segunda Edición, Tomo II. Madrid: Espasa.

DICCIONARIO ACTUAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1999): Sinónimos y Antónimos. Madrid: Ediciones SM.

ERIKSON, ERIK (1971) Identidad, juventud y crisis. Buenos Aires: Paidós.

ESCÁRATE, JOSSIE (2006) El Sistema de Capacitación Laboral y su Reforma: Poniendo la Decisión en las Personas. En Igualdad de Oportunidades: Los Desafíos de la Capacitación Laboral. Santiago de Chile: Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y Centro Microdatos.

FIGUEROA, RODRIGO (2002) Desempleo y Precariedad en la Sociedad de Mercado. Serie de Investigación. Programa de Estudios Desarrollo y Sociedad (PREDES). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile.

FISCHER, NANS (1997) El Final de los Grandes Proyectos. Barcelona: Gedisa.

GIDDENS, ANTHONY (1999) Consecuencias de la Modernidad. Madrid: Alianza Editorial.

GOODENOUGH, WARD (1971) Cultura, Lenguaje y Sociedad. (s/r).

INGLEHART, RONALD (2001) Modernización y Posmodernización. El Cambio Cultural, Económico y Político en 43 Sociedades. Centro de Investigaciones Sociológicas. Colección Monografías Nº 161. Madrid: CIS.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (2007c) Quinta Encuesta Nacional de Juventud, Departamento de Estudios y Evaluación. Santiago: INJUV.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (2009) Sexta Encuesta Nacional de Juventud: Principales Resultados. Santiago: INJUV.

LEWIS, J. DAVID Y WEIGERT, ANDREW (1981) Estructura y Significado del Tiempo Social. En Ramos, Ramón (1992) Tiempo y Sociedad. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

LUHMANN, NICKLAS (1996) Introducción a la Teoría de Sistemas. México, D.F.: Anthropos.

MARTÍN CRIADO, ENRIQUE (1998): Producir la juventud. Crítica de la sociología de la juventud. Madrid: Istmo.

MOULIÁN, TOMÁS (2002) Chile Actual: Anatomía de un Mito. Santiago: Lom Ediciones.

OFFE, CLAUS (1992) La Sociedad del Trabajo. Problemas Estructurales y Perspectivas de Futuro. Madrid: Alianza Universidad.

PRIETO, CARLOS; RAMÓN RAMOS Y CALLEJO, JAVIER (2008) Nuevos Tiempos del Trabajo. Entre la Flexibilidad Competitiva de las Empresas y las relaciones de Género. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

RECIO, ALBERT; OFFE, CLAUS Y GORZ, ANDRÉ (1994) El Paro y el Empleo: Enfoques Alternativos. Valencia: Germania.

SENNETT, RICHARD (2000) *La Corrosión del Carácter: Las Consecuencias Personales del Trabajo en el Nuevo Capitalismo*. Barcelona: Anagrama.

TYLER, STEPHEN (1969) Introduction (p. 1-23). En Tyler, S. (Ed) *Cognitive Anthropology*. New York, Holt, Rinehart, and Winston.

VALLES, MIGUEL, *Técnicas Cualitativas de Investigación Social*, Ed. Síntesis, 1999, Madrid.

WATZLAWICK, PAUL (1990) *La Realidad Inventada*. Barcelona: Gedisa.

**Fuentes de Internet:**

ABDALA, ERNESTO (1997) Jóvenes: Formación y Empleabilidad. Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional Nº 139-140 abril-septiembre. Montevideo: Cinterfor. Disponible en

<http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/molpece/pdf/abdala.pdf>

(28 de diciembre de 2009).

ALONSO, LUIS ENRIQUE (2008b) Centralidad del Trabajo y Cohesión Social: ¿Una Relación Necesaria? Estudios del Trabajo. Disponible en

<http://www.estudiosdeltrabajo.cl/wp-content/uploads/2008/09/centralidad-del-trabajo-y-cohesion-social-11-e-alonso.pdf>

(28 de diciembre de 2009).

ALONSO, LUIS ENRIQUE (2009) La Sociedad del trabajo: Debates Actuales. Materiales Inestables para Lanzar la Discusión. Revista Española de Investigaciones Sociológicas. Centro de Investigaciones Sociológicas. Diponible en:

<http://reis.metapress.com/content/60334387u8871766/fulltext.pdf>

(28 de diciembre de 2009)

BIBIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (2009) Disponible en:

[www.bcn.cl/](http://www.bcn.cl/)

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN (2007) Matrícula de Primer Año 2002-2006 según Régimen. Estadística y Base de Datos, Sistema 2006. Disponible en

[http://www.cse.cl/public/Secciones/seccionestadisticas/estadisticas\\_sistema\\_2006.aspx](http://www.cse.cl/public/Secciones/seccionestadisticas/estadisticas_sistema_2006.aspx)

(29 de diciembre de 2009).

DE LA GARZA, ENRIQUE (2001) Problemas Clásicos y Actuales de la Crisis del Trabajo. En Disponible en *El Futuro del Trabajo. El Trabajo del futuro*. Enrique de La Garza Toledo y Julio César Neffa. CLACSO. 2001. ISBN: 950-9231-69-X

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/neffa/1garza.pdf>

(11 de enero de 2009)

FAJNZYLBBER EDUARDO Y REYES GONZALO (2005) Dinámica del Empleo Juvenil: Resultados Preliminares con Datos del Seguro de Cesantía. Serie En Foco n° 54, Expansiva. Disponible en:

[http://www.expansivaudp.cl/media/en\\_foco/documentos/29062005122010.pdf](http://www.expansivaudp.cl/media/en_foco/documentos/29062005122010.pdf)

(28 de diciembre de 2009).

GUÍA LEGAL SOBRE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL (2009) Biblioteca del Congreso Nacional. Disponible en [http://www.bcn.cl/guias/ficha\\_proteccion\\_social](http://www.bcn.cl/guias/ficha_proteccion_social). (25-12-2009).

IBÁÑEZ, SERGIO (2005) Capítulo 3: Representaciones Sociales del Trabajo en Jóvenes Urbano Populares. En El Trabajo Visto por Los Jóvenes Chilenos. Montevideo: Cinterfor/OIT. Disponible en:

<http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/ibanez/pdf/cap4.pdf>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (2008) Población y Sociedad: Aspectos Demográficos. Período de la Información 1950 – 2004. Publicación Especial ISBN: 978-956-7952-74-8. Disponible en

[http://www.ine.cl/canales/chile\\_estadistico/demografia\\_y\\_vitales/demografia/pdf/poblacion\\_sociedad\\_enero09.pdf](http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/demografia_y_vitales/demografia/pdf/poblacion_sociedad_enero09.pdf)

(25 de diciembre de 2009).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (2009) Indicadores Mensuales. Empleo Trimestral. Edición N° 130. Boletín Informativo del Instituto Nacional de Estadísticas. 31 de agosto de 2009. Disponible en

[http://www.ine.cl/canales/sala\\_prensa/boletines/ipv/2009/agosto/empleo\\_130.pdf](http://www.ine.cl/canales/sala_prensa/boletines/ipv/2009/agosto/empleo_130.pdf)

(27 de diciembre de 2009).

JACINTO, CLAUDIA Y GALLART, M. A. (1998) La Evaluación de Programas de Capacitación de Jóvenes Desfavorecidos: Una Ilustración con Programas para Jóvenes Desempleados en los Países del Cono Sur. París: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación/UNESCO. Disponible en <http://www.unesco.org/iiep>

KRAUSKOPF, DINA (2003) Proyectos, Incertidumbre y Futuro en el Período Juvenil. Conferencia dictada en el 4o Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente, 20 al 23 de setiembre de 2001, Rosario, Santa Fe, Argentina. Disponible en:

<http://intranet.injuv.gob.cl/cedoc/Coleccion%20Cultura%20y%20Tribus%20Urbanas/Jovenes%20incertidumbre%20D%20Krauskopf%20.pdf>

(28 de diciembre de 2009).

MINISTERIO DE ECONOMÍA (2009) Glosario. Disponible en

<http://www.economia.cl/1540/article-185440.html>

(25 de diciembre de 2009).

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN (2009a) Descripción del Sistema Chile Solidario. Disponible en <http://www.chilesolidario.gov.cl/sist/sist1.php>. (25 -dic-2009).

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN (2009b) Ficha de Protección Social. Disponible en <http://www.fichaproteccionsocial.cl/fps/fps.php>. (25 -dic-2009).

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2007c) Seminario “La Construcción de las Políticas de Empleo Juvenil en Chile”. OIT: Chile. Disponible en <http://www.oitchile.cl/especial.php?id=248> (27 de diciembre de 2009).

#### **Fuentes Institucionales:**

CEPAL (2005) Informe Estudio de Trayectorias Laborales. Santiago de Chile: Kaleido Consultores.

CEPAL/GTZ (2004) Expectativas y Estrategias Laborales de Jóvenes y Adultos Jóvenes en Chile. Proyecto Regional Integración de Jóvenes al Mercado Laboral. Informe Final. Santiago de Chile: Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación.

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA (2006) MIDEPLAN.

#### **Documentos de Trabajo:**

FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA (2007) El Enfoque Global de Pobreza. Documento Interno. Dirección de Investigación y Propuestas Públicas.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (2007a) Trabajo y Jóvenes en Chile. Documento de Trabajo, Departamento de Coordinación Intersectorial.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (2007b) Mesa de Expertos “Empleabilidad Juvenil”. Resumen de Propuestas / Aportes. INJUV: Documento de Trabajo, Departamento de Coordinación Intersectorial. Santiago: INJUV.

LARRAECHEA, IGNACIO Y GUZMÁN, ANDREA (2002) Desempleo Juvenil en Chile. Desafíos y Respuestas a la Luz de la Evolución en los Años 90. Santiago: PROSUR – Fundación Friederich Ebert.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (2008) Informe Consolidado de Oferta Pública: Programas de Empleo y Capacitación de Jóvenes. Documento de Trabajo: Departamento de Estudios y Evaluación.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2007a) Informe Trabajo Decente y Juventud, Agenda Hemisférica 2006-2015. OIT: Chile.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2007b) Análisis de Políticas y Programas de Empleo Juvenil en Chile, Resumen Ejecutivo. OIT: Promoción de Empleo Juvenil en América Latina (PREJAL).

ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD (2004) La Juventud en Iberoamérica. Tendencias y Urgencias. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago: CEPAL.

ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD (2008) Juventud y Desarrollo. 2008: Nuevos Desafíos con las y los Jóvenes de Iberoamérica. Madrid: OIJ.

STEIGLER, HORST (2004) Seminario Empleabilidad juvenil, Políticas Públicas y Mercado Laboral. InterJoven, GTZ.

TOKMAN, VÍCTOR (2003) Desempleo Juvenil en el Cono Sur. Causas, Consecuencias y Políticas. Santiago: PROSUR OPCIONES – Fundación Friederch Ebert Stiftung.

**Seminarios:**

ALONSO, LUIS ENRIQUE (2008a) Precariedad y Modelos de Consumo: La Sociedad del Bajo Coste. En Colloque International Ce que la précarité nous apprend de la société. Dialogues franco-espagnols, GTM (CNRS) & CEIC (UPV/EHU) París: 20 y 21 de noviembre de 2008. Inédito.

RAMOS, RAMÓN (2008) Malestares del Tiempo” [En Prensa]. En Colloque International Ce que la précarité nous apprend de la société. Dialogues franco-espagnols, GTM (CNRS) & CEIC (UPV/EHU) París: 20 y 21 de noviembre de 2008.